1. DATOS GENERALES

1.1 Información General Interventoría												
Modalidad de Contratación:				**Tipo de informe:**				**Consecutivo Informe:**				
Convenio		**Contratación Directa**		**Parcial**	**X**	**Final**		**Informe No.**	**1**	**de**	**2**	
Concurso de méritos	**X**											
Número de contrato/Convenio	CM-009-2022											
Fecha De Suscripción Contrato/	16/02/2023											
Contratista	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.											
Nit	901.177.852-7											
Representante Legal:	CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE											
Identificación:	1.113.627.700 De Palmira - Valle											
Objeto del Contrato/Convenio/	Interventoría Técnica, Jurídica Administrativa Y Financiera Al Contrato LP-008-2022, Cuyo Objeto Es El "Suministro De Complemento Alimentario Para Estudiantes Priorizados En El PAE En Los Establecimientos Educativos Oficiales Del Municipio De Sincelejo											
Valor del Contrato/Convenio	Trescientos Veintidós Millones Doscientos Treinta Y Tres Mil Quinientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/CTE. ($322.233.555,00) IVA Incluido											
Régimen Tributario:	Régimen Común											
Entidad Contratante	Municipio De Sincelejo											
Fecha de entrega del informe	04/05/2023											
Duración Contrato/Convenio	Dos (2) Meses											
Fecha De Aprobación	21/02/2023											
Fecha De Inicio	21/02/2023											
Fecha De Terminación	21/04/2022											

1.2 Información General Operador	
Número de contrato/ Convenio	LP-008-2022
Operador PAE	FUNDACION SOCIAL ALTAGRACIA - FUNSAL
Nit	823.002.765-0
Representante Legal:	IVÁN DAVID GAMARRA ANAYA
Identificación:	92.032.306 De Sucre - Sincelejo
Teléfono:	3006334134
Dirección:	Carrera 4 F N. 40-07 Mz 1 Lote 2 Parque Industrial Y Comercial De Sincelejo
Objeto del Contrato	Suministro De Complementos Alimentarios Para Estudiantes Priorizados En El PAE En Los Establecimientos Educativos Oficiales Del Municipio De Sincelejo
Valor del Contrato	Cinco Mil Seiscientos Veintitrés Millones Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Novecientos Cuarenta Pesos Con Cuarenta Y Dos Centavos M/L ($5.623.145.940,42)
Duración Proyecto	Treinta Y Tres (33) Días Calendario Escolar
Fecha De Aprobación	09/02/2023
Fecha De Inicio	21/02/2023
Fecha De Terminación	21/04/2022

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS *(Describir las modificaciones y/o suspensiones de las cuales haya sido objeto el contrato de Interventoría)*

***2.1 M*odificatorios, adicionales, aclaratorios y otrosí del contrato /convenio**			
No	**No, y Fecha Solicitud Entidad**	**Nombre**	**Clausulas y/o Parágrafos modificadas**
N.A	N.A	N.A	*N.A*

2.2 Suspensión de Contratos					
No Acta	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de Reinicio**	**Tiempo de Suspensión**	**# del contrato y Nombre**	**Justificación**
N.A	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*	*N.A*

3. BALANCE FINANCIERO

A continuación, se relaciona el balance financiero del contrato de interventoría:

3.1 Balance mensual						
CONTROL DE PAGOS						
Anticipo	SI	N/A	NO X	N/A	VALOR:	N/A
Relación pagos	No Egreso/Orden de Pago		Valor Factura		Valor Pagado	Saldo

FACTURACION DE RECURSOS				
Valor Total del Contrato 100%	Valor Ejecutado	Saldo Pendiente Por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución	Porcentaje Pendiente por Ejecutar
$322.233.555,00	$205.942.590,00	$116.290.965,00	63,91%	36,09%

Anexo No 1 - Factura Electrónica de Venta No. AV01-194

INVERSION DE LOS RECURSOS
DESCRIPCION

a. Tiempo transcurrido 30 dias ejecutados

b. Recursos invertidos en la ejecución: **$205.942.590,00**, correspondientes al 63,91% del presupuesto asignado al contrato.

c. El personal contratado en cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos en el pliego de condiciones son los siguientes:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	CARGO
MAYRA FARLLELY DIAZ SALGADO	36290246	Director / Coordinador De Interventoría
KAREN PAOLA CONTRERAS VALENCIA	55248158	Profesional Especialista
KATHLEEN STELLA BERTEL CARO	64579274	Profesional Especialista
EFRAIN ANTONIO VARGAS CARABALLO	78731812	Tenico De Campo
LAURA VANESSA PAYARES GARRIDO	1102873996	Tenico De Campo
WENDY PAOLA EGUIS HERRERA	1.083.031.207	Tenico De Campo
DOONY DAVID RIOS MERCADO	92535484	Tenico De Campo
ALEJANDRA PATRICIA NAVARRO SIERRA	11000400067	Tenico De Campo
IRINA ESTELA BUSTILLO GOMEZ	30777875	Tenico De Campo
ANA MARIA PORRAS SALGADO	64703212	Tenico De Campo
FABIO ANDRES BENITEZ FRANCO	1102820744	Tenico De Campo
DANIEL DAVID FIGUEREDO VILLACOB	1065999072	Tenico De Campo
LILIANA LUCIA MONTALVO RICARDO	64588991	Tenico De Campo
JAVIER AUGUSTO VERGARA ORDOSGOITIA	92545302	Tenico De Campo
ALEJANDRA PATIÑO LLANO	29683467	Trabajador Social O Psicologa 1
ANGELICA GARCIA VALENCIA	31309139	Psicologa 2
CHRISTIAN ALBERTO ALVAREZ	16376354	Profesional En SST
LUIS EDUARDO ALVARADO COMAS	72256322	Ingeniero De Sistemas
HAROLD GEOVANNI GONZALEZ CIFUENTES	79415473	Abogado 2
RUBY CAROLINA NARVAEZ	1085308478	Abogado 1
JULIO ANDRES TERAN	92544428	Contador Público N1
REINEL ENRIQUE CAUSADO DIAZ	1102842509	Contador público N3
JORGE ELIECER GOMEZ	7143715	Contador público N2
LUISA MARIA OROZCO RUIZ	30659522	Técnico Auxiliar contable 1
JORGE LUIS NAVARRO ALVEAR	7600897	Técnico Auxiliar contable 2
VICTOR MARIO CONTRERAS	1102822572	Técnico Auxiliar contable 2

- **Personal retirado e ingresado, se verifica en la página 81**

d. Inversión de los recursos, según lo presupuestado, la facturación sumó:

FACTURADO	
Valor base factura	**$173.061.000.00**
Valor IVA 19%	**$32.881.590,00**
Valor total facturado	**$205.942.590,00**

e. Discrimination de partidas.

DESCRIPCIÓN	Valor
Valor personal requerido	$169.911.000.00
Otros gastos	$3.150.000.00
Base costo total	$173.061.000.00
Iva	$32.881.590.00
TOTAL GENERAL	**$205.942.590.00**

DESCRIPCIÓN	Valor
Nomina	**91.991.667**
Seguridad social personal	**25.458.700**
Provisiones prestaciones sociales empleados	**20.081.343**
Arriendos oficina	**850.000**
servicios publicos	**312.250**
transporte	**7.150.000**
viaticos	**812.000**
pólizas	**636.397**
servicio de aseo	**862.020**
papeleria	**715.350**
dotacion	**438.001**
alquiler de equipos de cómputo, alquiler de muebles y enseres, alquiler de elementos y herramientas menores.	**7.500.000**
Impuestos, alcaldia, estampillas	**16.251.500**
Presentation IVA Dian	**32.881.590**
TOTAL	**205.940.818**

ITEM	CONCEPTO – PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL REQUERIDO	NÚMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN TOTAL (H-MES)	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR UNITARIO - DÍA	SUBTOTAL
1	DIRECTOR/COORDINADOR DE INTERVENTORÍA						
1.1.	Profesional en nutrición y/o dietética; ingeniería de alimentos; química de alimentos; administración de empresas; economía; contaduría pública; abogado; ingeniería industrial; ó profesionales en ciencias económicas y administrativas con posgrado (especialización; maestría	1	1,00	100%	2,10	$ 4.960.000,00	$ 10.416.000,00
2	PERSONAL ESPECIALISTA						
2,1	Profesional en nutrición y/o dietética; ingeniería de alimentos y/o química de alimentos y/o microbiólogo(a); con posgrado a nivel de especialización, maestría y/o doctorado, a fin ó relacionado con seguridad alimentaria y nutricional y/o en áreas de calidad.	1	1,00	100%	2,10	$ 4.200.000,00	$ 8.820.000,00
3	PROFESIONALES DE CAMPO						
3,1	Profesional en nutrición y/o dietética; ingeniería de alimentos y/o química de alimentos; ingeniería industrial; ingeniería agro industrial; microbiología y/o ingeniería agrícola.	11	1,00	100%	2,1	$ 3.500.000,00	$ 80.850.000,00
3,2	Trabajadora Social o Psicóloga	2	1,00	100%	2,1	$ 3.500.000,00	$ 14.700.000,00
4	PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS						
4,1	Profesional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo	1	1,00	100%	2,1	$ 3.150.000,00	$ 6.615.000,00
4,2	Ingeniero de sistemas	1	1,00	100%	2,1	$ 3.150.000,00	$ 6.615.000,00
4,3	Abogado	2	1,00	100%	2,1	$ 3.150.000,00	$ 13.230.000,00
4,4	Contador público, Administrador de empresas.	3	1,00	100%	2,1	$ 3.150.000,00	$ 19.845.000,00
5	PERSONAL TÉCNICO Y/O DE APOYO						
5,1	Técnico auxiliar contable o afines	2	1,00	100%	2,1	$ 2.100.000,00	$ 8.820.000,00
	VALOR TOTAL PERSONAL REQUERIDO						$ 169.911.000,00
6	OTROS GASTOS	UNIDAD	MESES	PARTICIPACIÓN TOTAL (H-MES)		VALOR UNITARIO - MES	SUBTOTAL
6.1.	Informes, presentación de productos (incluye todo lo necesario para la ejecución de estos.)	Global	1,00	100%		$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00
	VALOR TOTAL OTROS GASTOS						$ 3.150.000,00
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA SIN IVA						$ 173.061.000,00
	VALOR IVA (SI APLICA)						$ 32.881.590,00
	VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA IVAN INCLUÍDO						$ 205.942.590,00

El balance mensual corresponde a un (1) mes de ejecución, comprendido entre el 21 de febrero al 20 de marzo de 2023, el acumulado periódico es de un (1) mes según el calendario, es decir que se ha ejecutado el 50% del contrato conforme a la cláusula 5. Forma de pago. (Dos (2) Meses).

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: mediante **ACTAS PARCIALES Y/O FINAL**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, acreditación de paz y salvo de los pagos por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y ARL) y presentación de factura(s) detallada(s) o cuenta(s) de cobro expedida(s) por el contratista, con la estricta sujeción al Programa Anual de Caja PAC. Estos pagos serán el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el Municipio y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor

multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados. El Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Descuentos. El Municipio de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. **PARAGRAFO 1:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **PARAGRAFO 2:** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes. **PARAGRAFO 3:** El Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. **PARAGRAFO 4:** Descuentos: El Municipio de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. Así mismo, se realizan las siguientes retenciones de conformidad con la actividad del contratista y lo establecido en el Estatuto Tributario: - Retención en la fuente según lo establecido en el estatuto tributario. - Retención de impuestos de industria y comercio dependiendo la actividad que desarrolle y lo que establezca el estatuto tributario. PARAGRAFO 5: Impuestos: El contratista deberá realizar el pago anticipado de las estampillas: Adulto mayor (3%), Procultura (1%), IMDER (2%), Tasa Prodeporte y recreación (2%); Estampillas Departamentales: ProHospital (1%) y Estampilla Unisucre (1,5%).

4. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

4.1 Número de días lectivos durante el mes

Total, días lectivos:	28 días calendario (Un (1) mes) ejecutados desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo

CALENDARIO

MES FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MES MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Convenciones:

	Días Calendario

4.2 Acciones especiales	
Acción 1:	Contratación personal colaborador para el contrato No LP 008-2022
Acción 2:	Capacitación a Interventores de Campo, Socialización de formatos y realización de visitas a sedes educativa.
Acción 3:	Entrega de Dotación a Interventores de Campo (Semanal)
Acción 4:	Revisión y envió de los planes de alistamiento al operador
Acción 5:	Visitas de socialización y alistamiento a las Unidades de atención o comedores escolares
Acción 6:	Visitas de verificación técnica, financiera y administrativa de la bodega de almacenamiento del operador

Acción 7:	Participación en la conformación de los comités de veeduría y Comités CAE de las instituciones educativas
Acción 8:	Aplicación del formato de visita de verificación interventoría IE-sitio/ Industrializada PDAE-F-017, formato de verificación de gramaje PDAE-F-044, y sus anexos (N°1 formato de ración industrializada y ración preparada en sitio, N°2 evaluación organoléptica de los alimentos del PAE) en las instituciones educativas con sus respectivas sedes.
Acción 9:	Aprobación de los Intercambios de los productos que conforman las raciones industrializadas y raciones preparadas en sitio por parte del profesional especializado (nutricionista contratada).
Acción 10:	Asistencia a la mesa técnica de trabajo donde se realizó la aprobación de los productos de la panadería Quee Pan, con respectivas observaciones.
Acción 11:	Acompañamiento por parte de los interventores de campo a la toma de muestras microbiológicas en Instituciones educativas realizadas por el operador.
Acción 12:	Asistencia a las mesas de trabajo convocadas por el Operador y la ETC
Acción 13:	Reuniones semanales con el equipo de interventoría para socializar hallazgos encontrados, unificar criterio y notificar novedades.
Acción 14:	Envió de oficio semanal y diario sobre hallazgos encontrados en los comedores escolares
Acción 15:	Aplicación diaria de la herramienta Caso de Atención Prioritaria -CAP
Acción 16:	Oficios de hallazgos encontrados por la ETC para solicitar planes de mejora
Acción 17:	Realización de prueba organoléptica de las muestras de ración industrializada en la oficina de la Interventoría por parte del profesional especializado.
Acción 18:	Aplicación de encuestas de satisfacción al 5% de los Titulares de Derecho en las modalidades de Ración Preparada en sitio – Almuerzo y Ración Industrializada.
Acción 19:	Revisión por parte de nuestro equipo de trabajo los listados de asistencia, remisiones y aseo y desinfección
Acción 20:	Realización de informe mensual por parte de todo el equipo interventor

5. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

5.1 Consolidado de Verificación

5.1.1 Número de visitas realizadas

Número de visitas realizadas a la Población Mayoritaria

VISITA A POBLACIÓN MAYORITARIA					
Modalidad	**No visitas**	**Acumulado de visitas con porcentaje menor a <=64,9%**	**Acumulado de visitas con porcentajes entre 65%-89,9%**	**Acumulado de visitas con porcentaje superior al >90%**	**No de anexo**
Visita de socialización GC-F-001	17	N.A	N.A	N.A	Ver anexo 5
Modalidad Almuerzo preparado en sitio PDAE-F-017	31	6	22	3	Ver anexo 5
Modalidad Complemento alimentario preparado en sitio PDAE-F-017	39	3	29	7	Ver anexo 5
Modalidad Industrializada PDAE-F-017	38	13	22	3	Ver anexo 5
TOTAL	**125 visitas realizadas a la población mayoritaria**				

Número de visitas realizadas a la Población Indígena

VISITA A POBLACION INDIGENA					
Modalidad	**No visitas**	**Acumulado de visitas con porcentaje menor a <=64,9%**	**Acumulado de visitas con porcentajes entre 65%-89,9%**	**Acumulado de visitas con porcentaje superior al >90%**	**No de anexo**
Visita de socialización GC-F-001	1	N.A	N.A	N.A	Ver anexo 5
Modalidad Almuerzo preparado en sitio PDAE-F-017	7	1	5	1	Ver anexo 5
Modalidad Complemento alimentario preparado en sitio PDAE-F-017	33	9	24	0	Ver anexo 5
TOTAL	**40 visitas realizadas a la población indígena**				

Número de visitas realizadas a bodega

VISITA A BODEGA		
Modalidad	**No visitas**	**No de anexo**
Visita – técnica - financiera y Administrativa a Bodega PDAE-F-043	1	Ver anexo 11
Visita de Liberación de Productos GC-F-001	3	Ver anexo 11
Visita del SGSST GC-F-007	1	Ver anexo 11
TOTAL	**4**	

ASPECTOS GENERALES:

El día 27 de febrero se inicia la operación del PAE en el municipio de Sincelejo cuyo objeto contractual es: Interventoría Técnica, Jurídica Administrativa Y Financiera Al Contrato LP-008-2022, Cuyo Objeto Es El "Suministro De Complemento Alimentario Para Estudiantes Priorizados En El PAE En Los Establecimientos Educativos Oficiales Del Municipio De Sincelejo.

En las modalidades de atención para población mayoritaria

- Ración preparada en sitio:
- Complemento Alimentario Jornada mañana/tarde – CAJM/JT todos los grados y niveles escolares
- Complemento Alimentario Almuerzo todos los grados y niveles escolares
- Ración industrializada en la mañana y tarde.

Y en las modalidades de atención para población indígena con enfoque diferencial:

- Ración preparada en sitio:
- Complemento Alimentario Jornada mañana/tarde – CAJM/JT todos los grupos etareos
- Complemento Alimentario Almuerzo todos los grupos etareos

Todo esto bajo los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, Resolución No 0335 del 2021 y la resolución 018858 del 2018.

- ***COMPONENTE TECNICO:***
  Visitas a Sedes Educativas:

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 24 de marzo del 2023 los interventores de campo realizaron la verificación de la entrega del suministro alimentario a través de vistas técnicas en los comedores escolares de las instituciones educativas focalizadas en el Programa de Alimentación Escolar de Sincelejo. Al inicio del programa, para la verificación de los requisitos mínimos acordes a los lineamientos técnicos del programa de alimentación escolar se aplicó el formato GC-F-001 para la consolidación de la información inicial encontrada en los comedores escolares hasta el 3 de marzo del 2023. Después de la fecha hasta el 24 de marzo del 2023 se aplicó el formato de visita de verificación interventoría IE- sitio/ Industrializada PDAE-F-017, formato de verificación de gramaje PDAE-F-044, y sus anexos (N°1 formato de ración industrializada y ración preparada en sitio, N°2 evaluación organoléptica de los alimentos del PAE) en las instituciones educativas con sus respectivas sedes.

Tabla N° 1: *Visitas de verificación a la Población Mayoritaria*

#	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	TIPO DE COMPLEMENTO	POBLACION	No DE VISITA
1	27/02/2023	I.E SAN VICENTE	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	NA
2	27/02/2023	CONCENTRACION SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	NA
3	27/02/2023	I.E. NUEVA ESPERANZA	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	NA
4	27/02/2023	I.E. ALTOS DE LA SABANA	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	NA
5	27/02/2023	I.E. SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	NA
6	27/02/2023	I.E.SAN JOSE CIP	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	NA
7	27/02/2023	I.E JUANITA GARCIA	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	NA
8	28/02/2023	I.E SAN VICENTE	SAN FRANCISCO	ACTA	RIJM	MAYORITARIA	NA

9	28/02/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	SAN ROQUE	ACTA	CAJT	MAYORITARIA	NA
10	28/02/2023	I.E JOSE IGNACIO LOPEZ	LA PALMA	ACTA	CAJM	MAYORITARIA	NA
11	28/02/2023	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	70%	CAJT	MAYORITARIA	1
12	28/02/2023	I.E SIMON ARAUJO	LAS DELICIAS	ACTA	RIJM	MAYORITARIA	NA
13	1/03/2023	I.E. NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	72,13%	CAJM	MAYORITARIA	1
14	1/03/2023	I.E TECNICO IND. ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	70,96%	CA/RI	MAYORITARIA	1
15	1/03/2023	I.E. ANTONIO PRIETO	CAMILO TORRES	72,50%	RIJM	MAYORITARIA	1
16	1/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	60,65%	CAA	MAYORITARIA	1
17	1/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	74,54%	RIJM	MAYORITARIA	1
18	1/03/2023	I.E 20 DE ENERO	PRINCIPAL	62,20%	CAA	MAYORITARIA	1
19	1/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	CARRENALES	81,96%	CAA	MAYORITARIA	1
20	2/03/2023	I.E. ANTONIO LENIS	MERCEDES ABREGO	ACTA	CAJM	MAYORITARIA	1
21	2/03/2023	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	ACTA	CAA	MAYORITARIA	1
22	2/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	MINUTO DE DIOS	ACTA	CAJM	MAYORITARIA	1
23	2/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	JARDIN INFANTIL LA SELVA	ACTA	RIJM	MAYORITARIA	1
24	3/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	CARRENALES	ACTA	CAJM	MAYORITARIA	1
25	3/03/2023	I.E 20 DE ENERO	RITA DE ARRAZOLA	ACTA	CAJT	MAYORITARIA	1
26	6/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	SAN FRANCISCO DE ASIS	51,21%	RIJM	MAYORITARIA	1

27	6/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	72,13%	CAJM	MAYORITARIA	1
28	6/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	62,29%	CAA	MAYORITARIA	1
29	6/03/2023	I.E NUEVA ESPERANZA	PRINCIPAL	84,48%	CAJM	MAYORITARIA	1
30	6/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	CUARTA EL SALVADOR	66,10%	CAJT	MAYORITARIA	1
31	6/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	PRINCIPAL	67,21%	CAA	MAYORITARIA	1
32	6/03/2023	I.E ANTONIO PRIETO	SANTA MARIA	43,85%	RIJT	MAYORITARIA	1
33	6/03/2023	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	93,50%	CAJM	MAYORITARIA	1
34	7/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	ANTONIO RICAURTE	63,41%	RIJM	MAYORITARIA	1
35	7/03/2023	I.E 20 DE ENERO	RITA DE ARRAZOLA	84,40%	CAJM	MAYORITARIA	1
36	7/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	DIVINO SALVADOR	65,57%	CAJM	MAYORITARIA	1
37	7/03/2023	I.E MADRE AMALIA	PRINCIPAL	66,70%	CAJM	MAYORITARIA	1
38	7/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	29 DE MAYO	63,93%	CAJM	MAYORITARIA	1
39	8/03/2023	I.E NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	80,32%	CAA	MAYORITARIA	1
40	8/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	PUERTA ROJA	78,68%	CAJM	MAYORITARIA	1
41	8/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	PRINCIPAL	71,66%	CAA	MAYORITARIA	1
42	8/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	EL PROGRESO	52,77%	RIJM	MAYORITARIA	1
43	8/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PABLO SEXTO	62,50%	RIJT	MAYORITARIA	1
44	8/03/2023	I.E POLICARPA SALAVARRIETA	PRINCIPAL	85,40%	CAJT	MAYORITARIA	1

45	9/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	PRINCIPAL	75%	CAA	MAYORITARIA	1
46	9/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	CASTAÑEDA	61,36%	RIJM	MAYORITARIA	1
47	9/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	LA TRINIDAD	64,86%	RIJT	MAYORITARIA	1
48	9/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	PRINCIPAL	54,83%	CAA	MAYORITARIA	1
49	9/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	HIJOS DE LA SIERRA FLOR	67,40%	RIJM	MAYORITARIA	1
50	9/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	84,48%	CAJM	MAYORITARIA	1
51	9/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	SIERRA FLOR	78,69%	CAA	MAYORITARIA	1
52	10/03/2023	I.E ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	PRINCIPAL	62,50%	RIJM	MAYORITARIA	1
53	10/03/2023	CONCENTRACION SIMON ARAUJO	LAS MARGARITAS	68,18%	RIJM	MAYORITARIA	1
54	10/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	VILLA MADY	78,18%	CAJM	MAYORITARIA	1
55	10/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	84,21%	CAA	MAYORITARIA	1
56	10/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	SAN ROQUE	83,61%	CAJM	MAYORITARIA	1
57	13/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	82,45%	CAA	MAYORITARIA	2
58	13/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	HIJOS DE OBREROS	65%	RIJM	MAYORITARIA	1
59	13/03/2023	I.E JOSE IGNACIO LOPEZ	CONCENTRACION ESCOLAR LA PALMA	72,13%	CAJM	MAYORITARIA	1
60	13/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	CAMILO TORRES	77,50%	RIJM	MAYORITARIA	1
61	13/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	PRIMARIA	78,60%	CAJM	MAYORITARIA	1
62	13/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LOS LAURELES	62,29%	CAA	MAYORITARIA	1
63	13/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	83,05%	CAA	MAYORITARIA	1
64	13/03/2023	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	86.89%	CAJT	MAYORITARIA	2

65	13/03/2023	I.E 20 DE ENERO	HUMBERTO VERGARA PRADO	86,40%	CAA	MAYORITARIA	1
66	14/03/2023	I.E SAN JOSE	PRINCIPAL	88,33%	CAA	MAYORITARIA	1
67	14/03/2023	I.E JOSE IGNACIO LOPEZ	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	68,65%	CAJM	MAYORITARIA	1
68	14/03/2023	I.E LA UNION	PRINCIPAL	67,56%	RIJM	MAYORITARIA	1
69	14/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	LAS PALMAS	70,17%	CAJM	MAYORITARIA	3
70	14/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	PRINCIPAL	70,50%	RIJM	MAYORITARIA	1
71	14/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	I.E RAFAEL NUÑEZ	50,06%	CAA	MAYORITARIA	1
72	14/03/2023	I.E RURAL SAN RAFAEL	PRINCIPAL	73,77%	CAJM	MAYORITARIA	1
73	14/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LA POLLITA	57,37%	CAJM	MAYORITARIA	1
74	15/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	LAS DELICIAS	63,88%	RIJM	MAYORITARIA	1
75	15/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	CARRENALES	80%	CAJM	MAYORITARIA	1
76	15/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	73,77%	CAA	MAYORITARIA	2
77	15/03/2023	I.E ALTOS DE LA SABANA	PRINCIPAL	76,20%	CAA	MAYORITARIA	1
78	15/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	SINAI	60%	RIJM	MAYORITARIA	1
79	16/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	BOLIVAR	51,21%	RIJM	MAYORITARIA	1
80	16/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	PRINCIPAL	90,32%	CAA	MAYORITARIA	1
81	16/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	82,75%	CAA	MAYORITARIA	2
82	16/03/2023	I.E SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	82,26%	CAA	MAYORITARIA	1
83	16/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	MIRABEL	63,93%	CAJM	MAYORITARIA	1
84	16/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	75%	RIJT	MAYORITARIA	1
85	16/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	LA TRINIDAD	71,05	RIJT	MAYORITARIA	2
86	16/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	MERCEDES ABREGO	75,60%	RIJM	MAYORITARIA	1

87	16/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	LAS MARGARITAS	70,45%	RIJT	MAYORITARIA	1
88	16/03/2023	I.E ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	PRINCIPAL	73,17%	RIJT	MAYORITARIA	2
89	17/03/2023	I.E RAFEL NUÑEZ	BELLA ISLA	55%	RIJM	MAYORITARIA	1
90	17/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LAS MAJAGUAS	76,92%	RIJM	MAYORITARIA	1
91	17/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	DIVINO SALLVADOR	72,13%	CAJT	MAYORITARIA	1
92	17/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	MINUTO DE DIOS	84,74%	CAJM	MAYORITARIA	1
93	17/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	ANTONIO NARIÑO	71,60%	CAJT	MAYORITARIA	1
94	17/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	SAN FRANCISCO DE ASIS	65,80%	RIJM	MAYORITARIA	2
95	21/03/2023	I.E SAN ANTONIO DE PADUA	I.E SAN ANTONIO DE PADUA	80,33%	CAJM	MAYORITARIA	1
96	21/03/2023	I.E POLICARPA SALAVARRIETA	PRINCIPAL	98,39%	CAA	MAYORITARIA	2
97	21/03/2023	I.E SAN JOSE	PRINCIPAL	82,50%	RIJM	MAYORITARIA	2
98	21/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	PRINCIPAL	81,90%	CAA	MAYORITARIA	2
99	21/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	I.E SAN JOSE CIP	83,87%	CAA	MAYORITARIA	2
100	21/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	90%	RIJM	MAYORITARIA	1
101	21/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	90,30%	CAA	MAYORITARIA	3
102	21/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	VILLA MADY	91,52%	CAJT	MAYORITARIA	2
103	21/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	PRINCIPAL	85,48%	CAA	MAYORITARIA	2
104	22/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	77,77%	RIJT	MAYORITARIA	2
105	22/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	SAN ROQUE	91,67%	CAJT	MAYORITARIA	2
106	22/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	29 DE MAYO	86,66%	CAJM	MAYORITARIA	2

107	22/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	IV EL SALVADOR	85,24%	CAJM	MAYORITARIA	2
108	22/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	JARDIN INFANTIL LA SELVA	94,73%	RIJM	MAYORITARIA	1
109	22/03/2023	I.E NUEVA ESPERANZA	PRINCIPAL	96,92%	CAJM	MAYORITARIA	2
110	22/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LOS LAURELES	83,87%	CAA	MAYORITARIA	2
111	23/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	ANTONIO RICAURTE	76,74%	CAJM	MAYORITARIA	2
112	23/03/2023	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	95,08%	CAJM	MAYORITARIA	3
113	23/03/2023	I.E SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	78,69%	CAJM	MAYORITARIA	2
114	23/03/2023	I.E MADRE AMALIA	PRINCIPAL	86,80%	CAJM	MAYORITARIA	2
115	23/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	75,80%	CAA	MAYORITARIA	2
116	23/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PABLO SEXTO	83,72%	RIJM	MAYORITARIA	1
117	23/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	92,85%	RIJM	MAYORITARIA	3
118	23/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	LAS MARGARITAS	82,81%	RIJM	MAYORITARIA	2
119	24/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	PUERTA ROJA	90,16%	CAJM	MAYORITARIA	2
120	24/03/2023	I.E SAN VICENTE	SAN FRANCISCO	86,60%	RIJT	MAYORITARIA	3
121	24/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	SANTA MARIA	77,50%	RIJM	MAYORITARIA	1
122	24/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	I.E RAFAEL NUÑEZ	70,49%	CAA	MAYORITARIA	2
123	24/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	EL PROGRESO	64,28%	RIJT	MAYORITARIA	2
124	24/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LA POLLITA	83,87%	CAJT	MAYORTARIA	1
125	24/03/2023	I.E ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	PRINCIPAL	87,80%	RIJM	MAYORITARIA	3

Tabla No 1.1. *Relación de sedes educativas con <65% en Población Mayoritaria*

MUNICIPO	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	TIPO DE COMPLEMENTO	POBLACION	No DE VISITA
Sincelejo	13/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LOS LAURELES	62.29%	CAA	MAYORITARIA	1
Sincelejo	14/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	I.E RAFAEL NUÑEZ	50.06%	CAA	MAYORITARIA	1
Sincelejo	14/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LA POLLITA	57.37%	CAJM	MAYORITARIA	1
Sincelejo	15/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	LAS DELICIAS	63.88%	RIJM	MAYORITARIA	1
Sincelejo	15/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	SINAI	60%	RIJM	MAYORITARIA	1
Sincelejo	16/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	BOLIVAR	51.21%	RIJM	MAYORITARIA	1
Sincelejo	16/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	MIRABEL	63.93%	CAJM	MAYORITARIA	1
Sincelejo	17/03/2023	I.E RAFEL NUÑEZ	BELLA ISLA	55%	RIJM	MAYORITARIA	1
Sincelejo	24/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	EL PROGRESO	64.28%	RIJT	MAYORITARIA	2

Nota: *la selección de las IE, que obtuvieron un porcentaje <65% fue a partir de la tercera semana (13/03/24) de la ejecución del programa hasta el primer corte.*

Tabla No 2*. Visitas de verificación a la Población Indígena*

#	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	TIPO DE COMPLEMENTO	POBLACION	No DE VISITA
1	1/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	PRINCIPAL	77,05%	CAA	INDIGENA	1
2	1/03/2023	I.E RURAL LA PEÑATA	PRINCIPAL	78,85%	CAJM	INDIGENA	1
3	2/03/2023	I.E. CERRITO LA PALMA	PRINCIPAL	ACTA	CAJM	INDIGENA	1
4	6/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	BARRIO PRIETO	50,88%	CAJM	INDIGENA	1
5	6/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	VILLA ROSITA	63,63%	CAA	INDIGENA	1
6	6/03/2023	I.E RURAL SAN JACINTO	PRINCIPAL	44,23%	CAJM	INDIGENA	1
7	7/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	CRUZ DEL BEQUE	56,14%	CAJM	INDIGENA	1
8	7/03/2023	I.E SAN MARTIN	PRINCIPAL	66,60%	CAJM	INDIGENA	1

9	7/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	PRINCIPAL	68,51%	CAJM	INDIGENA	1
10	7/03/2023	C.E RURAL SAN MIGUEL	PRINCIPAL	82,70%	CAJM	INDIGENA	1
11	8/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	LAGUNA FLOR	67,80%	CAJM	INDIGENA	1
12	8/03/2023	I.E SAN MARTIN	SABANAS DEL POTRERO	73,58%	CAJM	INDIGENA	1
13	8/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	LAS HUERTAS	58,49%	CAJM	INDIGENA	1
14	8/03/2023	C.E RURAL SAN JACINTO	CERRO EL NARANJO	62,20%	CAJM	INDIGENA	1
15	9/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	PRINCIPAL	68,42%	CAJM	INDIGENA	1
16	9/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	LA PASTORA	49,05%	CAJM	INDIGENA	1
17	9/03/2023	I.E RURAL LA PEÑATA	PRINCIPAL	65,00%	CAJM	INDIGENA	1
18	10/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	LA CHIVERA	52,73%	CAJM	INDIGENA	1
19	10/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	SAN NICOLAS	75,80%	CAJM	INDIGENA	1
20	13/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	PRINCIPAL	88,52%	CAA	INDIGENA	1
21	13/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	BACHILLERATO	80,00%	CAA	INDIGENA	1
22	14/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	BUENOS AIRES	66,66%	CAJM	INDIGENA	1
23	14/03/2023	I.E RURAL BUENAVISTA	PRINCIPAL	72,73%	CAJM	INDIGENA	1
24	15/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	LA CHIVERA	83,05%	CAJM	INDIGENA	2
25	15/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	POLICARPA	74,07%	CAJM	INDIGENA	1
26	15/03/2023	I.E RURAL BUENAVISTA	BUENAVISTICA	69,23%	CAJM	INDIGENA	1
27	15/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	PRIMARIA	76,36%	CAA	INDIGENA	1
28	16/03/2023	I.E SAN MARTIN	SANTA CATALINA DE BABILONIA	66,60%	CAJM	INDIGENA	1
29	17/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	PRINCIPAL	77,77%	CAJM	INDIGENA	2
30	16/03/2023	I.E RURAL LA PEÑATA	PRINCIPAL	83,00%	CAJT	INDIGENA	2

31	17/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	LA GULF	50,91%	CAJM	INDIGENA	1
32	21/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	VILLA ROSITA	81,81%	CAA	INDIGENA	2
33	21/03/2023	C.E RURAL SAN JACINTO	PRINCIPAL	83,01%	CAJM	INDIGENA	2
34	22/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	BACHILLERATO	96,36%	CAA	INDIGENA	2
35	22/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	EL BEQUE	81,60%	CAJM	INDIGENA	2
36	23/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	LAS HUERTAS	79,62%	CAJM	INDIGENA	2
37	23/03/2023	I.E RURAL SAN JACINTO	CERRO EL NARANJO	83,01%	CAJM	INDIGENA	2
38	23/03/2023	I.E SAN MARTIN	SABANA DEL POTRERO	75,92%	CAJM	INDIGENA	2
39	24/03/2023	C.E RURAL SAN MIGUEL	PRINCIPAL	88,80%	CAJM	INDIGENA	2
40	24/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	LAGUNA FLOR	81,48%	CAJM	INDIGENA	2

Tabla No 2.2 *Relación de sedes educativas con <65% en Población Indígena*

MUNICIPO	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	TIPO DE COMPLEMENTO	POBLACION	No DE VISITA
Sincelejo	17/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	LA GULF	50.91%	CAJM	INDIGENA	1

Nota: *la selección de las IE, que obtuvieron un porcentaje <65% fue a partir de la tercera semana (13/03/24) de la ejecución del programa hasta el primer corte.*

Tabla No 3. Discriminación de visitas a sedes mayoritarias e indígenas

TIPO DE SEDE	Visita de Interventoría
Total Sedes Indígenas	40
Total Sedes Mayoritarias	125
TOTAL	**165**

DESCRIPCION GENERALIZADA DE LAS VISITAS A LAS SEDES EDUCATIVAS

A continuación se realiza un descripción de manera generalizada acorde con las visitas técnicas que se realizaron durante este periodo.

- **INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS:** Durante las visitas de inspección a las Instituciones Educativas, se evidencia en la mayoría de las instalaciones físicas de los Comedores Escolares, mallas anti-insectos en mal estado, techos con suciedad y deterioro, paredes con fisuras y de material absorbente, y sifones obstruidos.



Imagen N°1 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE Nuestra Señora del Carmen



Imagen N°2 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE San Isidro de Chocho- Mirabel



Imagen N°3 Evidencia fotográfica de No conformidad en la sede el Progreso



Imagen N°4 Evidencia fotográfica de No conformidad en la sede Francisco de Paula



Imagen N°5 Evidencia fotográfica de No conformidad en la sede el Progreso

- **ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO:**

En general, las Instituciones Educativas no cumplen con el adecuado almacenamiento de materia prima e insumos y productos terminados, debido a que no cuentan con el espacio apropiado, las estibas y canastillas suficientes.



Imagen N°6 Evidencia fotográfica de No conformidad en la sede la Trinidad



Imagen N°7 Evidencia fotográfica de No conformidad en a IE Para Poblaciones Especiales



Imagen N°8 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE Altos del Rosario- Principal



Imagen N°9 Evidencia fotográfica de No conformidad en la I E concentración Simón Araujo.

- **CONDICIONES DE PREPARACIÓN:**

Se evidencio buenas condiciones de preparación en las instituciones educativas, exceptuando la situación que se presentó durante las dos visitas realizadas en las fechas (21-03-23 Y 31-03-23), ambas en la modalidad CAJM las cuales fueron ejecutadas en el comedor de la Institución Educativa San Antonio de Padua - sede principal, (siendo la visita del 31-03-23 realizada en el segundo corte) se observó que en el lugar de preparación de vegetales y tubérculos las realizan por fuera de la instalación del comedor (al aire libre), debido a que el espacio no es suficiente para la cantidad de manipuladoras que operan en el sitio.



Imagen N°10 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE San Antonio de Padua- Principal. Vista 1



Imagen N°11 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE San Antonio de Padua- Principal. Vista 1



Imagen N°12 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE San Antonio de Padua- Principal. Vista 2



Imagen N°13 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE Simón Araujo- Villa Mady



Imagen N°14 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE Normal Superior de Sincelejo.

- **CUMPLIMIENTO DE MENÚS – GRAMAJES:**

Durante este periodo en el desarrollo de las inspecciones por cumplimiento de menú, a las Instituciones Educativas, de forma general: se ha evidenciado, el incumplimiento en los ciclos de menús programados; realizados y entregados por la ETC.

Intercambios no aprobados o no solicitados por parte del operador, otro aspecto evidenciado fue, que en el servido no se cumple con el gramaje establecido.



Imagen N°15 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE Dulce Nombre de Jesús- Las Majaguas



Imagen N°16 Evidencia fotográfica de No conformidad (Intercambio no autorizado panelita por bocadillo) en la IE Antonio Prieto – Pablo V1



Imagen N°17 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE Simón Araujo- las delicias.



Imagen N°18 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE Concentración Simón Araujo

- **PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:**

Se observo que el personal manipulador cumplió con los certificados de acreditación en formación sanitaria de principios básicos de manipulación de alimentos BPM, certificados médicos y dotación adecuada para su rol de manipulador. Con respecto a las no conformidades les hace falta capacitación permanente por parte del operador.



Imagen N°19 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE San Antonio de Padua



Imagen N°20 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE para poblaciones especiales- Puerta Roja



Imagen N°21 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE José Ignacio López- concentración escolar las Palmas

- **CONDICIONES DE SANEAMIENTO.**

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

En general las sedes educativas cuentan con una adecuada limpieza y desinfección, aplican lo descrito en el plan de saneamiento, y como aspectos a mejorar se les recomendó a las manipuladoras mejorar el diligenciamiento de los formatos descritos en los programas.



Imagen N°22 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE Simón Araujo

ABASTECIMIENTO DE AGUA:

De manera general, se evidencio en la gran mayoría de las instituciones existe Abastecimiento de agua. excepto en las **zonas indígenas donde se abastecen con carro tanque cada 2 días en la zona de la gallera en y en Buenavista cada 8 días**.



Imagen N°23 Evidencia fotográfica de conformidad (Abastecimiento de agua) en el Centro Escolar Rural San Jacinto – Población Indígena

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS:

En general no se evidencio en las sedes educativas: recipientes identificados para la recolección temporal de los residuos, no cuentan con programa de manejo de residuos, no se llevan registros de la actividad y no realizan la separación en sitio de los residuos.



Imagen N°24 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE San Isidro de Chocho-Primaria



Imagen N°25 Evidencia fotográfica de No conformidad en la sede las Delicias.

CONTROL DE PLAGAS

En algunas Instituciones educativas se evidenciaron presencia y daños de plagas especialmente en IE San Antonio de Padua, IE Policarpa Salavarrieta, IE Simón Araujo sede la trinidad, IE San Isidro de Chocho sede las Palmas, IE Buenavista. Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**





Imagen N°26 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE Policarpa Salavarrieta.



Imagen N°27 Evidencia fotográfica de No conformidad en el CE Rural San Miguel



Imagen N°28 Evidencia fotográfica de No conformidad (Presencia de Hormigas) en la IE San Antonio de Padua

- **CONDICIONES DE TRANSPORTE:**

  Durante este periodo no se observaron transportes de alimentos durante las visitas, excepto en la I.E Nueva esperanza donde se evidencio un cumplimiento del 100% del ítem evaluados.



Imagen N°29 Evidencia fotográfica de No conformidad en la IE Nueva Esperanza.

- **EQUIPOS Y UTENSILIOS**

Durante este periodo se encontraron no conformidades encontradas como:

- No cuentan con equipos suficientes para la cantidad de adjudicados.
- No cuentan con controles de temperatura para su apropiado registro.
- No cuentan con las hojas de vida de los equipos.

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Durante este periodo encontramos en las sedes educativas que no cuentan con extintores con carga vigente, ni botiquín de primeros auxilios.

- **GESTIÓN SOCIAL.**

Se evidencio en todas las Instituciones educativas la ficha técnica de información del PAE, comité de conformación escolar CAE y mecanismo para atender las SPQR en el comedor escolar.

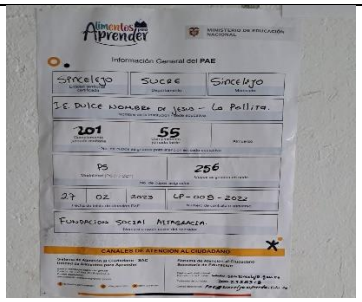


Imagen N°30 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE Dulce Nombre de Jesús- La pollita

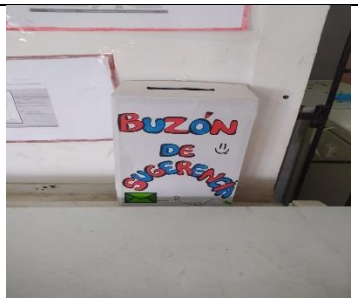


Imagen N°31 Evidencia fotográfica de conformidad en la IE 20 de enero

DESCRIPCION GENERALIZADA DE LA VISITA A LA BODEGA

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 24 de marzo del 2023 el equipo de trabajo de la interventoría realizó 5 visitas en donde se aplicó: el formato visita verificación sede administrativa y bodega PDAE-F-043, el formato informe de gestión GC-F-007 y el formato acta de reunión GC-F-001. Para darle cumplimiento a los requisitos mínimos acordes a los lineamientos técnicos del programa de alimentación escolar.

I. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS:

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, se obtuvo un cumplimiento del 100% de los ítems evaluados.



Imagen N°32 Evidencia fotográfica de las instalaciones sanitarias de la bodega



Imagen N°33 Evidencia fotográfica de las instalaciones sanitarias de la bodega



Imagen N°34 Evidencia fotográfica de las instalaciones físicas de la bodega

II. CONDICIONES DE SANEAMIENTO:

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, Cumple con el 96 % de los ítems establecidos para evaluación de este concepto, sin embargo, se evidencio que en el ítem 32 no cumple debido a que no cuentan con un sistema de limpieza y desinfección de calzado en la entrada del personal

III. PERSONAL MANIPULADOR

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, Cumple con el 85 % de los ítems establecidos para este aspecto, excepto el ítem 35, debido a que no cumplen con el color de los uniformes del personal operario en la bodega.



Imagen N°35 Evidencia fotográfica de No Conformidad (Color del uniforme) personal operario



Imagen N°36 Evidencia fotográfica de No Conformidad (Color del uniforme) personal operario

IV. CONDICIONES DE PROCESO Y FABRICACIÓN

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, Se evidencia cumplimiento en un 93% de los ítems evaluados, excepto el ítem 54 no cumple debido a que la ventana de la puerta de entrada y salida de alimentos presento suciedad.



Imagen N°37 Evidencia fotográfica de No Conformidad en las Instalaciones de la bodega

V. REQUISITOS HIGIÉNICOS DE FABRICACIÓN

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, Se observó durante la visita el cumplimiento del 100% de todos los ítems evaluados para las materias primas e insumos y el almacenamiento de productos terminados.
No se evidenciaron las condiciones de transporte durante la realización de la visita a bodega







Imagen N°38 Evidencia fotográfica de Conformidad en las Instalaciones de la bodega

1.1 ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD:

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, a lo observado durante la misma, Se evidencio el cumplimento del 100 % de todos los ítems evaluados para este aspecto.



Imagen N°39 Evidencia fotográfica de Conformidad- Control de Calidad.

VI. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, Se evidencio el cumplimiento del 78% de los ítems establecidos excepto el ítem 91 y el ítem 95, el cual quedaron con el compromiso de ajustar los requerimientos de acuerdo con el profesional en seguridad en trabajo Cristian Álvarez y además de que no cuenta con el programa de seguimiento a proveedores.

VII. COMPRA DE ALIMENTOS

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, Se evidencio el cumplimiento del 50% de los ítems, excepto los ítems 96 y 97 donde no se evidenciaron las facturas de los proveedores establecidos en la propuesta y los proveedores para verificación de compras locales del 30 %

VIII. GESTIÓN SOCIAL

Durante la visita realizada el 3 de marzo del 2023, Se evidencio el cumplimento del 100 % de los ítems evaluados.

La información descrita sobre la visita de bodega realizada el día 3 de marzo del 2023, se encuentra registrada en el formato PDAE-F-043 ***Ver anexo No 11***

DESCRIPCION GENERALIZADA DE LA VISITAS A LA BODEGA PARA LIBERACIÓN DE PRODUCTOS

Durante el periodo del 27 de febrero al 24 de marzo se realizaron 4 visitas de liberación de productos, en donde se utilizó los formatos de GC-F-001 Acta de Reunión, y el formato de liberación de inventario para PAE.

El proceso de liberación de productos se ejecutó de la siguiente manera:

a. Se identifico el/los productos que serán sometidos a inspección correspondiente al número de menús establecido para la semana a ejecutar.
b. Se Alistaron los instrumentos necesarios para la actividad y realizar la recolección de datos básicos en los formatos establecidos.
c. De acuerdo con el tamaño del lote, se procedió a utilizar la tabla No 22, mediante la cual se calculará el tamaño de la muestra a inspeccionar.

Tabla No 3 I*nformación de muestreo para la liberación de productos.*

TAMAÑO DE LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA
Hasta 150	5
151 a 1200	20
1201 a 10000	32
10001 a 35000	50
35001 a 500000	80
500001 a más	125

d. Una vez definido el tamaño de la muestra, se seleccionó las unidades de producto de manera aleatoria de acuerdo con el método de muestreo aleatorio simple y procedió a la toma de gramaje.

e. Se Registro en el formato correspondiente la verificación de los hallazgos resultantes de la inspección y se determinó la aceptabilidad del lote evaluado de acuerdo con la resolución 5109 de rotulado. **Ver anexo 11**
f. Luego se procedió a liberar el inventario de productos para iniciar la etapa de alistamiento de los complementos.
g. El lote que no fue aceptado deberá ser revisado por el operador en su totalidad y presentar el respectivo plan de mejora. Si este es aceptado por la interventoría, se procede a liberar el inventario. Si es rechazado nuevamente, deberá realizarse cambio de lote y/o de proveedor de ser

necesario.



Imagen N°40 Evidencia fotográfica de la selección de la toma de muestra para la liberación de productos.



Imagen N°41 Evidencia fotográfica de la selección de la toma de muestra para la liberación de productos.



Imagen N°42 Evidencia fotográfica de la toma de pesaje de los alimentos a liberar.

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**

Proceso de reporte de CAP, SPQR:

Durante el periodo ejecutado en este segundo informe, a través de las visitas técnicas realizadas por nuestro equipo interventor se realizaron los reportes de CAP y SPQR. El proceso consta de los siguientes pasos:

- En primera instancia, se reporta el caso en el formato de Visita de verificación de interventoría IE- sitio/ Industrializada PDAE-F-017, dejando una copia al operador del reporte.
- Segundo, se transmite la información con sus evidencias fotográficas a la parte administrativa de la interventoría, la cual se encarga de recopilar toda la información de los casos presentados diariamente en los establecimientos educativos.
- Por último, se envía una planilla del reporte de los casos presentados en el día al

operador, por medio del canal de comunicación e-mail; con la finalidad de que la entidad encargada, tome las medidas correctivas necesarias para que el caso no se vuelva a presentar en el establecimiento educativo.

A continuación, se relacionarán los casos de atención prioritaria y los SPQR, presentados durante el periodo establecido en este informe.

CAP - Casos de atención prioritaria

En la siguiente tabla, se relacionan cada uno de los hallazgos encontrados en los comedores escolares, los cuales fueron diligenciado en el formato **caso de atención prioritaria PDAE-F-013**

MUNICIPIO	FECHA	SEDE EDUCATIVA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	Descripción del caso de atención prioritaria	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL OPERADOR	¿REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA?	DESCRIBA LAS ACCIONES DE MEJORA (SI APLICA)	ESTADO
SINCELEJO	13/03/2023	I E SAN VICENTE DE PAUL SEDE PRINCIPAL	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	Incumplimiento resolución 5109 de 2005 Anexo 1	Se evidencia materia prima carne de cerdo, pechuga de pollo sin ningún tipo de rotulación que indique la procedencia del producto, su lote ni fecha de vencimiento.	Para dar respuesta a esta no conformidad, el profesional de apoyo se encargó de realizar la reposición	SI		Cerrado
SINCELEJO	13/03/2023	IE SAN ISIDRO DE CHOCHO SEDE PRIMARIA	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	Incumplimiento resolución 5109 de 2005 Anexo 2	Se evidencia materia prima carne de cerdo, pechuga de pollo sin ningún tipo de rotulación que indique la procedencia del producto, su lote ni fecha de vencimiento.	Ninguna	SI		Abierto
SINCELEJO	13/03/2023	IE SIMON ARAUJO SEDE PRINCIPAL	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la	Incumplimiento resolución 5109 de	Se evidencia materia prima carne de cerdo, pechuga de	Para dar respuesta a esta no conformidad, el profesional	SI		cerrado

				Bodega y/o sede	2005 Anexo 3	pollo sin ningún tipo de rotulación que indique la procedencia del producto, su lote ni fecha de vencimiento.	de apoyo se encargó de realizar la reposición				
	SINCELEJO	14/03/2023	IE RAFAEL NUÑEZ SEDE BUENOS AIRES	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	Incumplimiento resolución 5109 de 2005 Anexo 4	Se evidencia materia prima carne de cerdo, pechuga de pollo, hígado y maíz sin ningún tipo de rotulación que indique la procedencia del producto, su lote ni fecha de vencimiento.	Para dar respuesta a esta no conformidad, el profesional de apoyo se encargó de realizar la reposición	SI		Cerrado	
	SINCELEJO	14/03/2023	IE RAFAEL NUÑEZ SEDE BUENOS AIRES	Inadecuado manejo del producto	Entrega incompleta de la ración para preparar en casa al titular de derecho debido a mayor número de TD atendidos respecto a los TD programados.	Se evidencia incumplimiento en los gramajes establecidos en el contrato mediante el cual las dinamizadoras deben realizar el servido de cada componente del menú a cada titular de derecho.	Para dar respuesta a esta no conformidad, el profesional de apoyo se encargó de realizar la reposición	SI		Cerrado	
	SINCELEJO	14/03/2023	IE RAFAEL NUÑEZ PRINCIPAL	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	Lugar de almacenamiento que represente alto riesgo de contaminación (física, química, biológica)	Se evidencia equipo de refrigeración, sin funcionamiento y en consecuencia materia prima en descomposición para la preparación de alimentos.	Para dar respuesta a esta no conformidad, el profesional de apoyo se encargó de realizar la reposición	SI		Cerrado	
	SINCELEJO	15/3/2023	ANTONIO LENIS SEDE CARRENALES	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la	Incumplimiento resolución 5109 de 2005 (anexo 1)	Se evidencia materia prima, carne de cerdo, pechuga de pollo, sin	Para dar respuesta a esta no conformidad, el profesional de apoyo se	SI		cerrado	

				Bodega y/o sede		ningún tipo de rotulación que indique la procedencia del producto, su lote ni fecha de vencimiento	encargó de realizar la reposición,			
	SINCEL EJO	16/3/2023	SIMON ARAUJO SEDE LA TRINIDAD	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	Incumplimiento resolución 5109 de 2005 (anexo 1)	Se evidencia producto como el pan, que no cumple con el etiquetado (no declara que tipo de pan es)	Para dar respuesta a esta no conformidad, el profesional de apoyo se encargó de realizar la reposición	SI		Cerrado
	SINCEL EJO	16/3/2023	ANTONIO LENIS SEDE MERCEDES ABREGO	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	Incumplimiento resolución 5109 de 2005 (anexo 1)	Se evidencia que en la lista de ingredientes del Pan de bocadillos no corresponde al nombre del producto descrito	Se acordó con interventoría que el proveedor realizaría el agotamiento del empaque marcado	SI		Cerrado
	SINCEL EJO	17/03/2023	RAFAEL NUÑEZ SEDE BELLA ISLA		Desconocimiento de estandarización de gramaje	Se evidencia que el manjar blanco correspondiente al M5 que se evidenció durante la visita no cumple con el gramaje requerido.	A esta no conformidad el, profesional de apoyo se encargó de realizar la entrega del faltante por falta de gramaje	SI		Cerrado
	SINCEL EJO	21/03/2023	IE POLICARPA SALAVARIETA	INADECUADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN LA SEDE	PRODUCTO CONTAMINADO	Se evidencia fritas en descomposición y en contacto con el suelo	Para subsanar esta no conformidad se procedió a realizar la reposición de la proteína y arroz, también se realizó una jornada de limpieza y desinfección de la bodega, lo que permitió que las hormigas desaparecieran, quedaron con la recomendación de realizar	SI		Cerrado

							seguimiento diario y limpieza y desinfección de la bodega. Anexo 3. Formato de reposición			
	Sincelejo	21/03/2023	I.E.Antonio de Pauda	INADECUADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN LA SEDE	evidencia producto con daños por plagas y/o infestación de plagas	Se evidencia que en el lugar de almacenamiento de comida hay hormigas	Ninguna	Si		Abierto
	Sincelejo	21/03/2023	I.E.Antonio de Pauda	INADECUADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN LA SEDE	lugar de almacenamiento que representa alto riesgo de contaminación (física. Química y bilógica)	Se evidencia lugar de preparación de alimento inadecuado	Para Subsanar esta no conformidad el profesional de apoyo realizó una capacitación al personal manipulador en buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos. Anexo 1. Acta de capacitación a manipuladoras	Si		Cerrado
	Sincelejo	21/03/2023	I.E San Jacinto	OTRAS	producto no liberado por interventoría	Se evidencia Alimento (Maíz y panela) no liberado en bodega	Para dar respuesta a esta no conformidad queremos aclarar que estos productos no habían sido liberados debido a que estos no habían llegado a la bodega hasta el día de despacho, razón por la cual no se liberación en los días que realizan la visita de liberación los interventores. No obstante,	Si		Cerrado

							se anexa las fichas técnicas de estos productos. Anexo 2. Fichas técnicas			
	Sincelejo	21/03/2023	I.Epolicarpa Salavarrieta	OTRAS	producto no liberado por interventoría	Se evidencia Proteína sin rotular, Arroz no liberado, insectos en alimento, frutas en el piso y en descomposición.	Para subsanar esta no conformidad se procedió a realizar la reposición de la proteína y arroz, también se realizó una jornada de limpieza y desinfección de la bodega, lo que permitió que las hormigas desaparecieran, quedaron con la recomendación de realizar seguimiento diario y limpieza y desinfección de la bodega. Anexo 3. Formato de reposición	Si		Abierto
	Sincelejo	21/03/2023	I.E.JUANITA GARCIA MANJARREZ	OTRAS	producto no liberado por interventoría	Se evidencia pulpa de cerdo con fecha de vencimiento (21.3.23) sin orden de liberación	para subsanar esta no conformidad se realizó de forma inmediata la reposición de la carne de cerdo. Anexo 4. acta de reposición de materia prima	Si		Cerrado
	SINCELEJO	23/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO SEDE LAS HUERTAS	OTROS	producto no liberado por interventoría	Se evidencia los productos (maíz trillado y panela) no cumple con el rotulado establecido por la normatividad sanitaria	Para subsanar esta no conformidad se procedió a realizar la reposición de los productos que presentan no conformidad	Si		Cerrado

						vigente 5109/2005	por su rotulado. Anexo 1. Formato de reposición y ficha técnica de los productos			
	SINCELEJO	23/03/2023	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ARAUJO SEDE PRINCIPAL	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	producto no liberado por interventoría	Se evidencia producto Bocadillo "EL RECUERDO" no aprobado en la visita a bodega de liberación de productos (no cumple con rotulado y etiquetado de acuerdo a la resolución 5109/2005)	Para subsanar esta no conformidad se procedió a realizar la reposición de los productos que presentan no conformidad por su rotulado. Anexo 2. Formato de reposición y ficha técnica de los productos	SI		Cerrado
	SINCELEJO	23/03/2023	I.E.SAN ISIDRO DE CHOCHO	Inadecuadas condiciones de almacenamiento en la Bodega y/o sede	Inadecuadas condiciones de almacenamiento de agua	Se evidencia toma de agua para preparación de raciones alimentaria en área temporal de almacenamiento de residuo sólido.	Para subsanar esta no conformidad el profesional de apoyo se trasladó hasta la sede para tomar las medidas correctivas inmediatas y realizó la capacitación en buenas prácticas de almacenamiento. Anexo 3. acta de capacitación personal manipulador	SI		Cerrado
	SINCELEJO	23/3/2023	ANTONIO RICAURTE	Inadecuada entrega del producto por parte del operador	producto no liberado por interventoría	Durante la visita se observa que el operador entrego al comedor escolar un producto no liberado por la interventoría desde bodega, el cual es el	Para subsanar esta no conformidad se procedió a realizar la reposición de los productos que presentan no conformidad por su rotulado. Anexo 4.	SI		Cerrado

					bocadillo de la marca EL RECUERDO, debido a que no cumple por el rotulado.	Formato de reposición y ficha técnica de los productos			

SPQR

Se presentó solo un caso de SPQR por parte del veedor Alberto Fernandez, en la I.E 20 de enero – Rita Arrazola el día 6 de marzo del 2023, se procedió a diligenciar el formato **PDAE**-F-036C, se envió al Operador, y hasta el cierre de este informe no se obtuvo respuesta por parte del operador, en el siguiente cuadro se describe la situación presentada en la institución.

Tabla No 5 *Reporte y estado de SPQR*

MUNICIPIO	SEDE EDUCATIVA	FECHA DE REPORTE DE LA SPQ	MEDIO DE RECEPCIÓN SPQR	DESCRIPCIÓN DE SPQR	ACCIÓN INMEDIATA IMPLEMENTADA POR LA ETC	DESCRIBA LAS ACCIONES DE MEJORA (SI APLICA)	ESTADO DE LA SPQR
SINCELEJO	I.E.20 DE ENERO-RITA ARRAZOLA	6/03/2923	REDES SOCIALES	VISITA POR VEEDURIA	El día 7 de marzo del 2023, el profesional de apoyo encargado Katrin Ealo Herazo, se desplazó hasta el comedor escolar para determinar la veracidad del derecho de petición. Encontrándose al interventor de campo Javier Vergara, quien pertenece a la interventoría realizando su visita de verificación. Durante la revisión de las observaciones realizadas por el veedor Alberto Fernández, se encontró que no existía faltante de ninguno de los productos que el menciona en el acta levantada el día anterior, de igual forma se consultó con la manipuladora si había realizado alguna afirmación con respecto a la entrega del agua y mencionó haber entregado el agua el día anterior con normalidad, afirmación que también fue consultada con la docente veedora Raquel Marimon y ratifico la entrega del agua el día anterior. Finalizada la visita se continuo la verificación de la entrega total de las raciones del día sin ninguna novedad. Como se refleja en la visita de interventoría.	NO APLICA	CERRADO

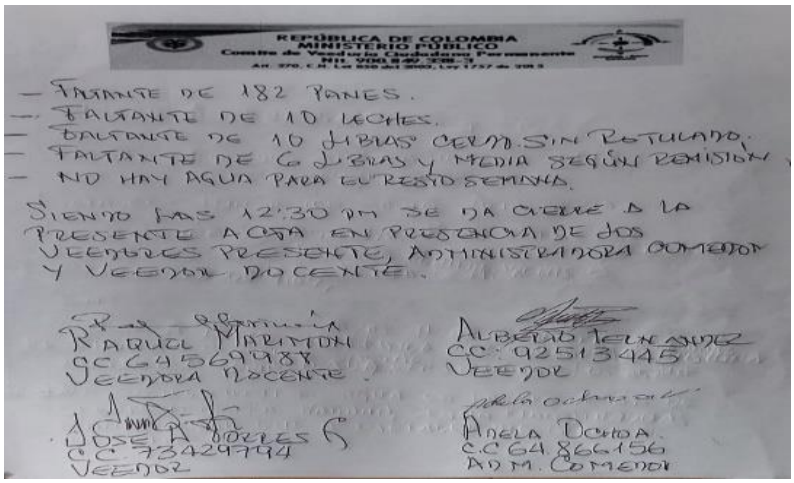


Imagen N°43 Evidencia fotográfica del Acta realizada para el reporte del SPQR en la IE Rita Arrazola

INFORME DE ENCUESTAS:

El objetivo de las encuestas en la modalidad de raciones industrializadas es medir la satisfacción de los estudiantes con respecto al tipo de alimentos que han consumido en las instituciones educativas focalizadas por el PAE, se adaptó un formato para los estudiantes de básica primaria (ver imagen No.) y otro para la básica secundaria (Ver imagen No.). Se les explicó a los técnicos de interventoría la importancia de estas, así como su debido y correcto diligenciamiento, estas encuestas fueron realizadas en un espacio durante su visita técnica a cada I.E. **Ver anexo 11**

Imagen No 44 *Encuesta de percepción modalidad RI para Básica Secundaria*

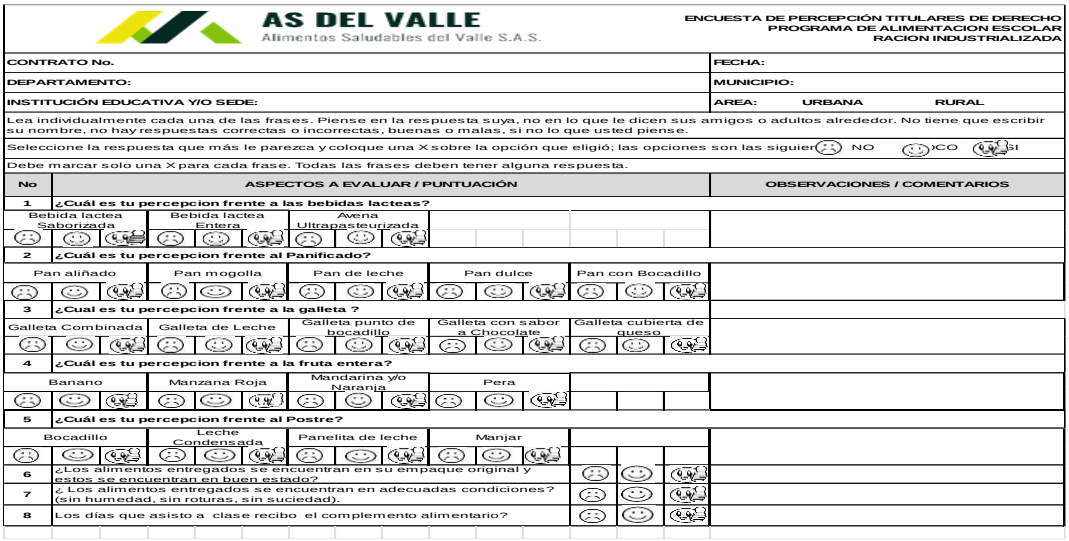
AS DEL VALLE Alimentos Saludables del Valle S.A.S.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN TITULARES DE DERECHO
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
RACION INDUSTRIALIZADA

CONTRATO No. CM-009-2022	**FECHA:**		
DEPARTAMENTO: Sucre	**MUNICIPIO: Sincelejo**		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O SEDE:	**AREA:**	**URBANA**	**RURAL**
Lea individualmente cada una de las frases. Piense en la respuesta suya, no en lo que le dicen sus amigos o adultos alrededor. No tiene que escribir su nombre, no hay respuestas correctas o incorrectas, buenas o malas, si no lo que usted piense.			
Seleccione la respuesta que más le parezca y coloque una X sobre la opción que eligió; las opciones son las siguientes: NO - SI - BUENO - REGULAR - MALO Y ALGUNAS VECES			
Debe marcar solo una X para cada frase. Todas las frases deben tener alguna respuesta.			

No	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTUACIÓN		
1	¿Cuál es su percepción general de las bebidas lacteas?	BUENO	REGULAR	MALO
2	¿Qué bebida lactea te agrada consumir, Leche saborizada, leche Entera y Avena?			
3	Qué panificado te gusta consumir Pan aliñado, pan mogolla, pan de leche, pan dulce, pan con bo			
4	¿Cuál es su percepción general de los panificados?	BUENO	REGULAR	MALO
5	Qué Galleta te gusta consumir : Galleta combinada, galleta de leche, galleta punto de bocadillo, galleta con sabor a chocolate, galleta cubierta de queso			
6	¿Cuál es su percepción general de las galletas?	BUENO	REGULAR	MALO
7	¿Cuál es su percepción general de las frutas?	BUENO	REGULAR	MALO
8	¿Qué fruta te agrada Banano, Manzana, Mandarina, Naranja y Pera?			
9	¿Cuál es su percepción general de los dulces y/o postres?	BUENO	REGULAR	MALO
10	¿Cuál es el postre que más te gusta bocadillo, leche condensada o panelita de leche?			
11	¿Los alimentos entregados se encuentran en su empaque original y estos se encuentran en buen estado?	SI	NO	Cual?
12	¿ Los alimentos entregados se encuentran en adecuadas condiciones? (sin humedad, sin roturas, sin suciedad).	SI	NO	Cual?
13	Los días que asisto a clase recibo el complemento alimentario?	NUNCA	Algunas veces	SIEMPRE
Tienes algunos comentarios? Los puedes escribir aquí:				

Imagen No 45 *Encuesta de percepción modalidad RI para básica Primaria*



AS DEL VALLE
Alimentos Saludables del Valle S.A.S.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN TITULARES DE DERECHO
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
RACION INDUSTRIALIZADA

CONTRATO No. | FECHA:
DEPARTAMENTO: | MUNICIPIO:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O SEDE: | AREA: URBANA RURAL

Lea individualmente cada una de las frases. Piense en la respuesta suya, no en lo que le dicen sus amigos o adultos alrededor. No tiene que escribir su nombre, no hay respuestas correctas o incorrectas, buenas o malas, si no lo que usted piense.

Seleccione la respuesta que más le parezca y coloque una X sobre la opción que eligió; las opciones son las siguien NO XCO SI

Debe marcar solo una X para cada frase. Todas las frases deben tener alguna respuesta.

No	ASPECTOS A EVALUAR / PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
1	¿Cuál es tu percepcion frente a las bebidas lacteas?	
	Bebida lactea Saborizada / Bebida lactea Entera / Avena Ultrapasteurizada	
2	¿Cuál es tu percepcion frente al Panificado?	
	Pan aliñado / Pan mogolla / Pan de leche / Pan dulce / Pan con Bocadillo	
3	¿Cual es tu percepcion frente a la galleta ?	
	Galleta Combinada / Galleta de Leche / Galleta punto de bocadillo / Galleta con sabor a Chocolate / Galleta cubierta de queso	
4	¿Cuál es tu percepcion frente a la fruta entera?	
	Banano / Manzana Roja / Mandarina y/o Naranja / Pera	
5	¿Cuál es tu percepcion frente al Postre?	
	Bocadillo / Leche Condensada / Panelita de leche / Manjar	
6	¿Los alimentos entregados se encuentran en su empaque original y estos se encuentran en buen estado?	
7	¿ Los alimentos entregados se encuentran en adecuadas condiciones? (sin humedad, sin roturas, sin suciedad).	
8	Los días que asisto a clase recibo el complemento alimentario?	

DESCRIPCION DE LAS ENCUENTAS EN LA BASICA PRIMARIA.

Las encuestas fueron realizadas en 17 sedes educativas para estudiantes de básica primaria, donde se identificó su percepción frente a las bebidas lácteas (bebida láctea saborizada, bebida láctea entera, avena), panificado (pan aliñado, pan mogolla, pan de leche, pan dulce, pan con bocadillo), galletas (galleta de chocolate, galleta de leche, galleta de punto rojo, galleta combinada y galleta de queso), frutas (pera, manzana, banano, mandarina o naranja), postres (bocadillo, leche condensada, panelita de leche, manjar) que les fueron entregados a estos estudiantes de las instituciones educativas focalizadas por el PAE.

Las encuestas fueron realizadas en las siguientes instituciones para los grados de básica primaria:

Tabla No 6 *Cantidad de encuestas realizadas Básica Primaria*

RI PRIMARIA		
INSTITUCION	SEDE	CANTIDAD DE ENCUESTAS
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIETO	JARIN INFANTIL LA SELVA	8
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIETO	SANTA MARIA	7
INSTITUCION_EDUCATIVA_ROGELIO_RODRIGUEZ_SEVERICHE	INSTITUCION EDUCATIVA ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	9
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	EL PROGRESO	9
INSTITUCION_EDUCATIVA_PARA_POBLACIONES_ESPECIALES	ANTONIO RICAURTE	35
INSTITUCION_EDUCATIVA_PARA_POBLACIONES_ESPECIALES	INSTITUCION EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES	34
INSTITUCION_EDUCATIVA_SAN_ISIDRO_DE_CHOCHO	CASTAÑEDA	18
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	LAS DELICIAS	5
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	LA TRINIDAD	8
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	EL PROGRESO	7
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIETO	EL PINAR	13
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIETO	CAMILO TORRES RESTREPO	10
INSTITUCION_EDUCATIVA_JOSE_IGNACIO_LOPEZ	INSTITUCION_EDUCATIVA_JOSE_IGNACIO_LOPEZ	8
INSTITUCION_EDUCATIVA_RAFAEL_NUÑEZ	BOLIVAR	7
INSTITUCION_EDUCATIVA_RAFAEL_NUÑEZ	BARRIO SINAI	8
INSTITUCION_EDUCATIVA_SAN_JOSE_C.I.P	HIJOS DE OBREROS DE LA CONSTRUCCION	8
INSTITUCION_EDUCATIVA_DULCE_NOMBRE_DE_JESUS	LAS MAJAGUAS	7
		201

Análisis

Se obtuvo un total de 201 encuestas realizadas a los estudiantes de básica primaria, en donde por medio del formato de encuesta se identificó su percepción frente a los alimentos que se le han suministrado.

Las encuestas fueron calificada y estandarizadas de la siguiente forma:

1. (malo) 2. (regular) y 3. (bueno).

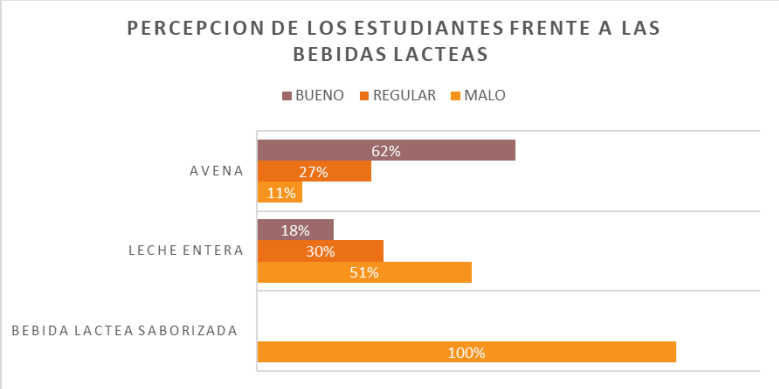
A continuación, se relacionan los resultados de las encuestas:

Tabla No 7 *Resultados Generalizados en porcentaje de las encuestas*

RACIÓN INDUSTRIALIZADA			
ASPECTO	**MALO**	**REGULAR**	**BUENO**
Percepción de los estudiantes frente a las bebidas lácteas			
Bebida láctea saborizada	100%	0%	0%
Leche Entera	51%	30%	18%
Avena	11%	27%	62%
Percepción de los estudiantes frente al Panificado			
Pan aliñado	9%	21%	70%
Pan mogolla	7%	37%	56%
Pan de leche	7%	26%	67%
Pan dulce	3%	31%	66%
Pan con bocadillo	19%	36%	45%
Percepción de los estudiantes frente a las Galletas			
Galleta combinada	26%	41%	33%
Galleta de leche	27%	31%	42%
Galleta Punto de bocadillo	33%	31%	36%
Galleta con sabor a Chocolate	16%	21%	63%
Galleta cubierta de queso	39%	39%	22%
Percepción de los estudiantes frente a las frutas			
Banano	8%	28%	64%
Manzana	9%	25%	66%
Mandarina y/o Naranja	7%	34%	59%
Pera	100%	0%	0%
Percepción de los estudiantes frente a los Postres			
Bocadillo	20%	27%	53%
Leche Condensada	5%	22%	73%
Panelita de leche	13%	35%	52%
Manjar	0%	0%	100%
Calidad			
¿Los alimentos entregados se encuentran en su empaque original y estos se encuentran en buen estado?	6%	19%	75%
¿Los alimentos entregados se encuentran en adecuadas condiciones? (sin humedad, sin roturas, sin suciedad).	7%	22%	71%
Los días que asisto a clase recibo el complemento alimentario?	0%	14%	86%

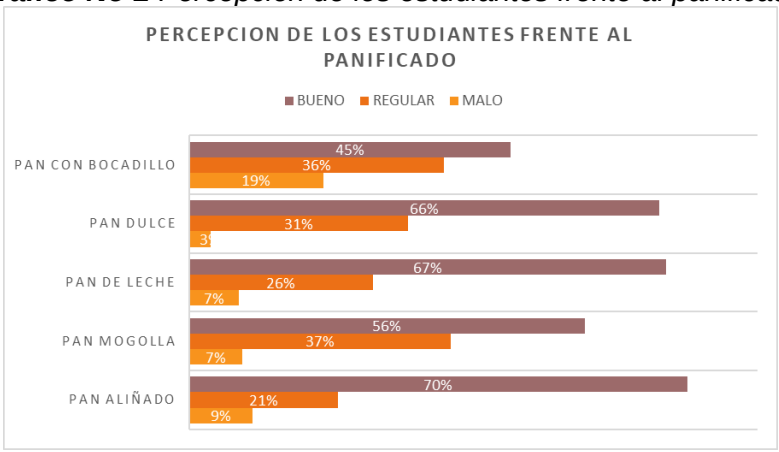
Nota: *El porcentaje es de acuerdo con las 201 encuestas realizadas a los estudiantes de básica primaria*

Gráfico No 1 *Percepción de los estudiantes frente a las bebidas lácteas.*



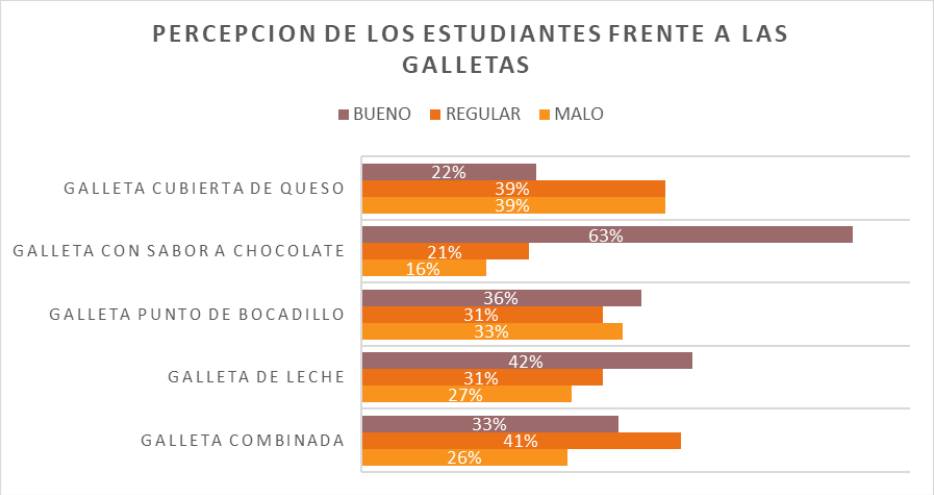
De acuerdo con el grafico se puedo observar la percepción de la población frente a las bebidas lácteas. Demostrando que la bebida que más aceptación tuvo es la Avena con un 62 % de aprobación, La leche entera obtuvo un 51% de percepción negativa lo que indica que no es una bebida láctea para el agrado de los estudiantes y la leche saborizada obtuvo un 100% de rechazo como lo puede observar en la ***Tabla No*** que fue calificada con un 1 (malo), esto es debido a que esta bebida láctea no fue entregada durante el programa de alimentación escolar en las instituciones educativas.

Gráfico No 2 *Percepción de los estudiantes frente al panificado*



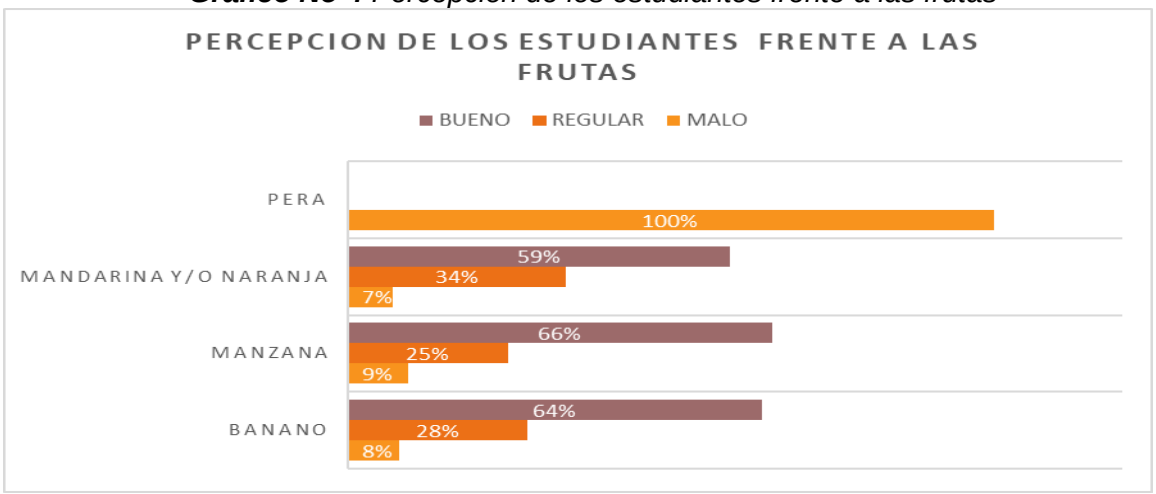
De acuerdo con el grafico se puedo observar la percepción de la población frente al panificado, la cual de manera general obtuvo una buena aceptación por parte de los estudiantes, siendo el pan aliñado como el preferido por esta población con un 70% de aprobación.

Gráfico No 3 *Percepción de los estudiantes frente a las galletas*



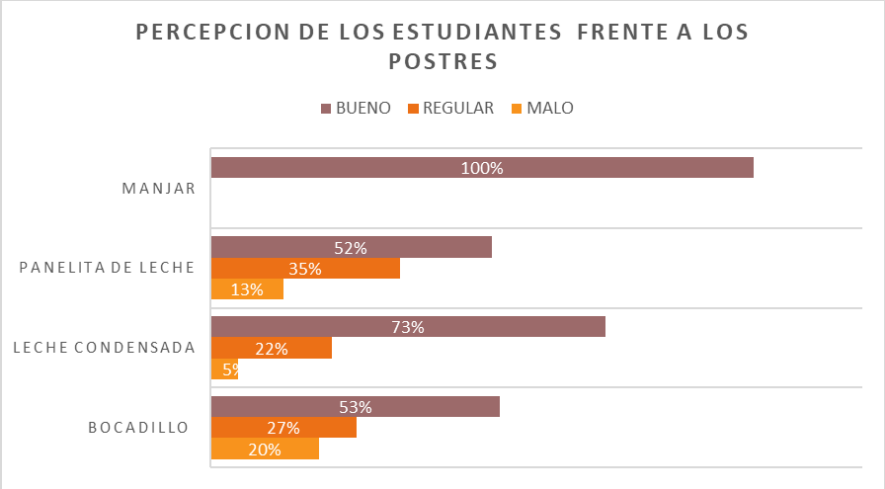
Con respecto a los tipos de galleta se encontró que la población percibe como buena y prefiere la galleta con sabor a chocolate en un 63%, seguida de la galleta de leche con 42%, y percibiendo como regular la galleta combinada en un 41%.

Gráfico No 4 *Percepción de los estudiantes frente a las frutas*



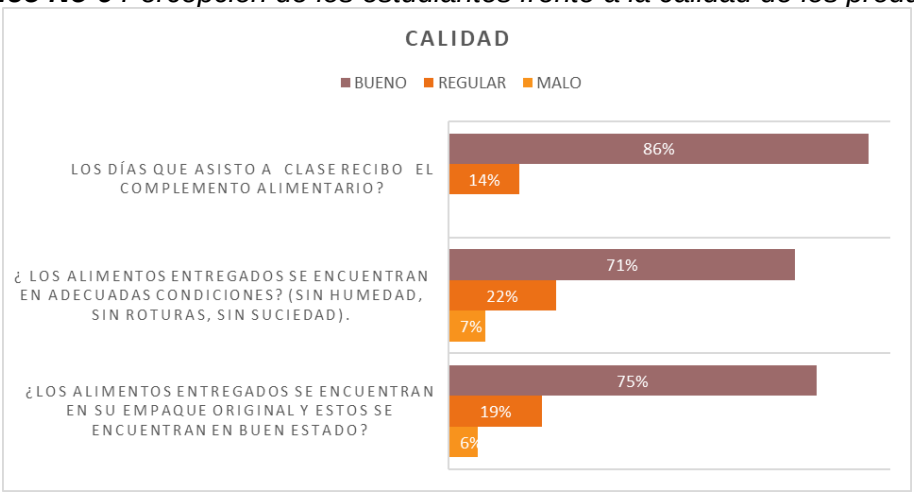
En la percepción frente a las frutas encontramos que la Pera obtuvo un 100% calificado como malo, debido a que esta no fue entregada durante el periodo de ejecución del PAE en las instituciones educativas y siempre estuvo como producto para intercambio; también se encontró que tuvo buena percepción la manzana con un 66% de aceptación por encima de las demás frutas, seguida del banano con un 64%, y por otro lado, perciben la mandarina/naranja como regular con un 34% siendo estas las menos aceptadas por los estudiantes.

Gráfico No 5 *Percepción de los estudiantes frente a los postres*



Frente a los diferentes tipos de postre, se observó una buena aceptación, comenzando por el manjar con un 100 %, seguido de la leche condensada en un 73%; así mismo perciben como regular la panelita de leche en un 35% siendo esta la menos aceptada por los estudiantes.

Gráfico No 6 *Percepción de los estudiantes frente a la calidad de los productos*



En cuanto a la calidad de los productos a nivel general se encontró que el 75 % ha recibido los alimentos en su empaque original y estos se encuentran en buen estado. Seguidamente el 71% ha recibido los alimentos en adecuadas condiciones, sin humedad, roturas y suciedad. Así mismo el 86% de la población refiere que los días en que asistió a la institución recibió el complemento.

DESCRIPCION DE LAS ENCUENTAS EN LA BASICA SECUNDARIA.

Las encuestas fueron realizadas en 13 sedes educativas para estudiantes de básica secundaria, donde se identificó su percepción frente a las bebidas lácteas (bebida láctea saborizada, bebida láctea entera, avena), panificado (pan aliñado, pan mogolla, pan de leche, pan dulce, pan con bocadillo), galletas (galleta de chocolate, galleta de leche, galleta de punto rojo, galleta combinada y galleta de queso), frutas (pera, manzana, banano, mandarina o naranja), postres (bocadillo, leche condensada, panelita de leche, manjar) que les fueron entregados a estos estudiantes de las instituciones educativas focalizadas por el PAE.

Las encuestas fueron realizadas en las siguientes instituciones para los grados de básica secundaria:

Tabla No 8 *Cantidad de encuestas realizadas Básica Secundaria*

RI BACHILLERATO		
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	NUMERO DE ENCUESTAS
INSTITUCION_EDUCATIVA_CONCENTRACION_SIMON_ARAUJO	LAS MARGARITAS	8
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	9
INSTITUCION_EDUCATIVA_PARA_POBLACIONES_ESPECIALES	INSTITUCION_EDUCATIVA_PARA_POBLACIONES_ESPECIALES	9
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	LAS DELICIAS	3
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	LA TRINIDAD	2
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	3
INSTITUCION_EDUCATIVA_SIMON_ARAUJO	EL PROGRESO	2
INSTITUCION_EDUCATIVA_SAN_JOSE_C.I.P	HIJOS DE OBREROS DE LA CONSTRUCCION	4
INSTITUCION_EDUCATIVA_RAFAEL_NUÑEZ	BELLA ISLA	2
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIE	HIJOS DE LA SIERRA FLOR	9
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIE	EL PINAR	9
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIE	PABLO SEXTO	4
INSTITUCION_EDUCATIVA_TECNICO_INDUSTRIAL_ANTONIO_PRIE	CAMILO TORRES RESTREPO	10
		74

Análisis

Se obtuvo un total de 74 encuestas realizadas a los estudiantes de básica secundaria, en donde por medio del formato de encuesta se identificó su percepción frente a los alimentos que se le han suministrado.

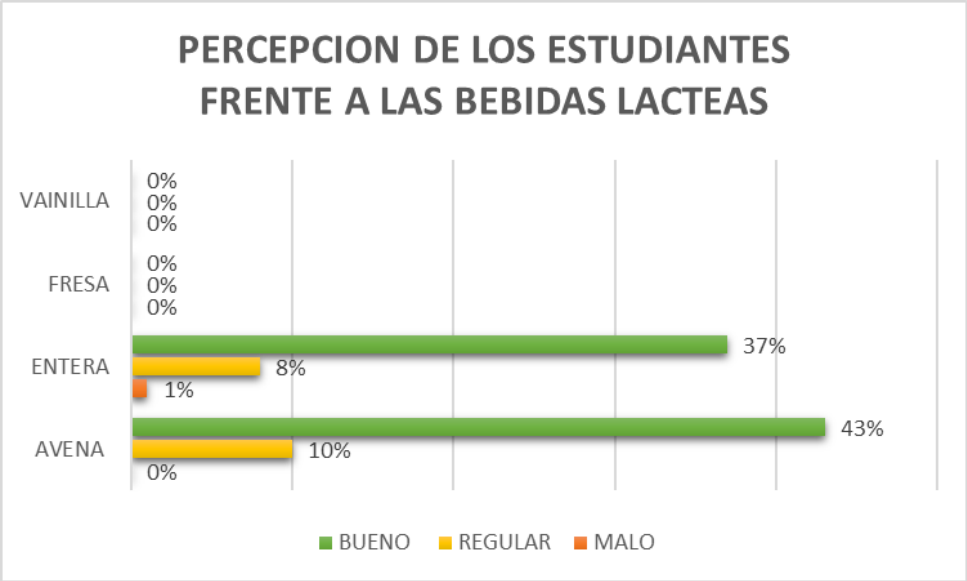
Las encuestas fueron calificada y estandarizadas como malo, regular y bueno.

A continuación, se relacionan los resultados de las encuestas:

Tabla No 9 *Percepción frente a las bebidas lactas*

PERCEPCION FRENTE A LAS BEBIDAS LACTEAS			
Aspecto	MALO	REGULAR	BUENO
AVENA	0%	10%	43%
ENTERA	1%	8%	37%
FRESA	0%	0%	0%
VAINILLA	0%	0%	0%

Gráfico No 8 *Percepción de los estudiantes frente a las bebidas lácteas*

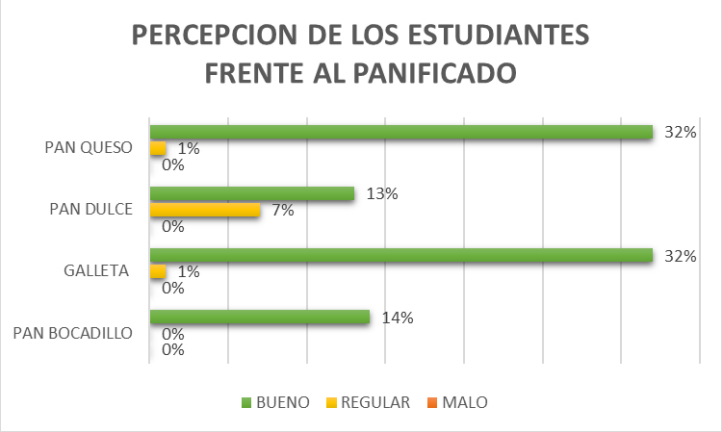


De acuerdo con el grafico se puedo observar la percepción de la población frente a las bebidas lácteas. Demostrando que la bebida que más aceptación tuvo es la Avena con un 43% de aprobación, La leche entera obtuvo un 37% de percepción negativa lo que indica que no es una bebida láctea para el agrado de los estudiantes y la leche saborizada fue calificada mala debido a que esta bebida láctea no fue entregada durante el programa de alimentación escolar en las instituciones educativas.

Tabla No 10 *Percepción frente al panificado*

PERCEPCION FRENTE AL PANIFICADO			
ASPECTO	MALO	REGULAR	BUENO
PAN BOCADILLO	0%	0%	14%
GALLETA	0%	1%	32%
PAN DULCE	0%	7%	13%
PAN QUESO	0%	1%	32%

Gráfico No 9 *Percepción de los estudiantes frente al panificado*

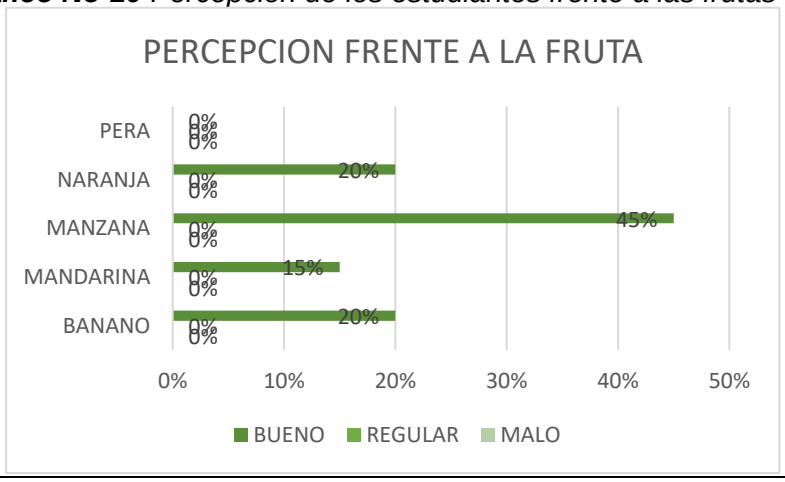


De acuerdo con el grafico se puedo observar la percepción de la población frente al panificado, la cual de manera general obtuvo una buena aceptación por parte de los estudiantes, siendo el pan de queso y las galletas como los preferidos por esta población con un 32% de aprobación.

Tabla No 11 *Percepción frente a las frutas*

ASPECTO	MALO	REGULAR	BUENO
BANANO	0%	0%	20%
MANDARINA	0%	0%	15%
MANZANA	0%	0%	45%
NARANJA	0%	0%	20%
PERA	0%	0%	0%

Gráfico No 10 *Percepción de los estudiantes frente a las frutas*

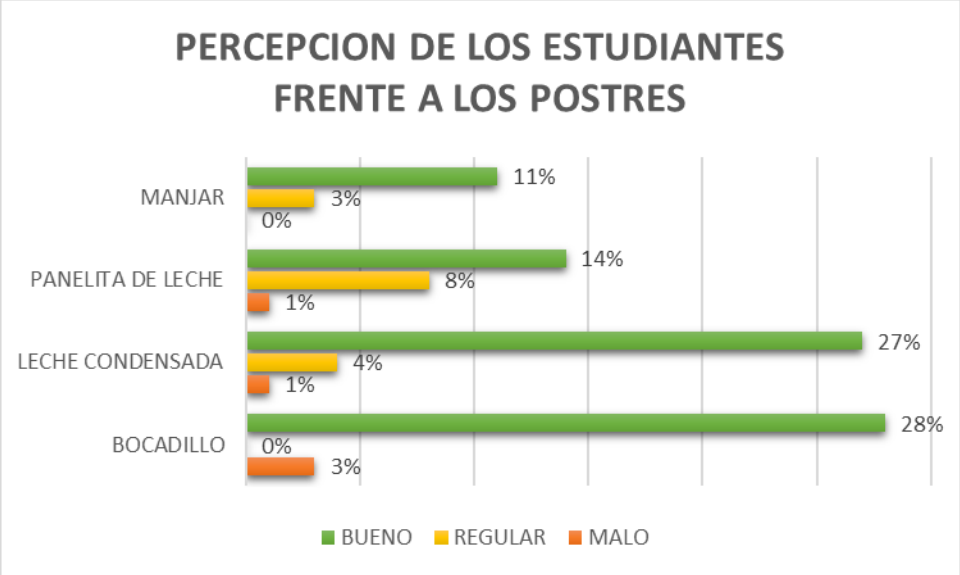


En la percepción frente a las frutas encontramos que la Pera fue calificado como malo, debido a que esta no fue entregada durante el periodo de ejecución del PAE en las instituciones educativas y siempre estuvo como producto para intercambio; también se encontró que tuvo buena percepción la manzana con un 45% de aceptación por encima de las demás frutas, seguida del banano con un 20%, y por otro lado, perciben la mandarina/naranja como regular con un 15% siendo estas las menos aceptadas por los estudiantes.

Tabla No 12 *Percepción frente a los postres*

PERCEPCION FRENTE A LOS POSTRES			
ASPECTO	MALO	REGULAR	BUENO
BOCADILLO	3%	0%	28%
LECHE CONDENSADA	1%	4%	27%
PANELITA DE LECHE	1%	8%	14%
MANJAR	0%	3%	11%

Gráfico No 11 *Percepción de los estudiantes frente a los postres*

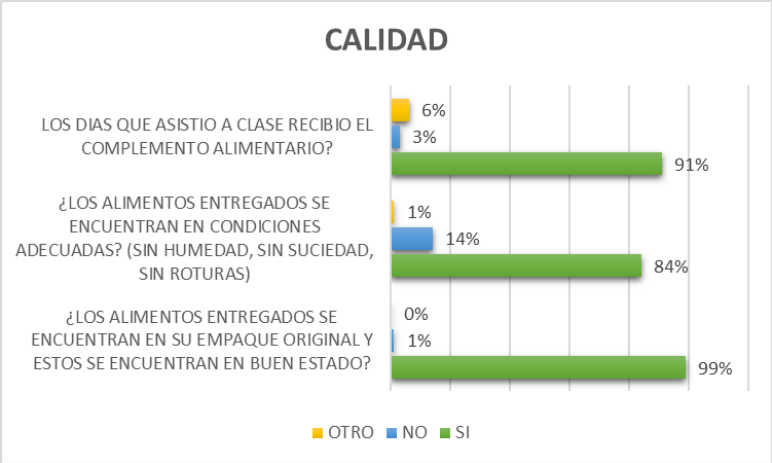


Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas encontramos que los estudiantes prefieren el bocadillo (28%) como postre, seguido de la leche condensada con un 27%, por el contrario, teniendo una menor preferencia por la panelita y el manjar con un 14% y 11%.

Tabla No 13 *Percepción frente a la calidad de los productos*

CALIDAD			
	¿LOS ALIMENTOS ENTREGADOS SE ENCUENTRAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y ESTOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO?	¿LOS ALIMENTOS ENTREGADOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ADECUADAS? (SIN HUMEDAD, SIN SUCIEDAD, SIN ROTURAS)	LOS DIAS QUE ASISTIO A CLASE RECIBIO EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO?
SI	99%	84%	91%
NO	1%	14%	3%
OTRO	0%	1%	6%

Gráfico No 12 *Percepción de los estudiantes frente a la calidad de los productos*



De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas es posible decir que la mayoría (91%) de los estudiantes reciben su complemento alimentario cada día que asisten a clases y que un 99% de los estudiantes toman estos alimentos en un buen estado.



Imagen No 46 Evidencia fotográfica de la realización de las encuestas en la IE Simón Araujo – la trinidad



Imagen No 47 Evidencia fotográfica de la realización de las encuestas en la IE Rodrigo Rogelio severiche



Imagen No 48 Evidencia fotográfica de la realización de las encuestas en la IE Simón Araujo – El progreso

AREA DE MICROBIOLOGIA:

TOMA DE MUESTRAS

1. El día 24 de marzo de 2023 se realizó Toma de muestras microbiológicas, en las Instituciones Educativas: C.E Rural San Jacinto sede Principal, I.E Simón Araujo, y la I.E Rogelio Rodríguez Severiche.
2. Verificar resultados Anexo 11 digital USB. Carpeta de resultado Toma de Microbiológicos.
3. En la siguiente tabla se describe los parámetros para analizar la preparación según la sede educativa donde se tomará la muestra.

Tabla No 14 Parámetros *de las muestra microbiológicas*

MES	LUGAR DE TOMA DE MUESTRAS (I.E/C.E)	COMPLEMENTO	MENU	ALIMENTO	MICROORGANISMO	AMBIENTE	MICROORGANISMO	SUPERFICIE	MICROORGANISMO	AGUA POTABLE MICOROBIOLOGICO	MICROORGANISMO	AGUA POTABLE FISICOQUIMICO	PARAMETROS FISICOQUIMICOS
MES 1	C.E RURAL SAN JACINTO SEDE PRINCIPAL	MENU RPS (CAJM) INDÍGENA	MENU 7	CHICHA DE MAIZ CON LECHE ENTERA LIQUIDA	E.COLI, AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS	ALMACENAMIENTO MAT PRIMA	MOHOS Y LEVADURAS	CANASTILLA O RECIPIENTES	MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES TOTALES, E.COLI, AEROBIOS MESOFILOS	LAVAPLATOS O AREA DE PROCESO	AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES TOTALES, E.COLI	LAVAPLATOS O AREA DE PROCESO	CLORO RESIDUAL, CLORO TOTAL, CLORUROS, DUREZA CALCICA, DUREZA TOTAL, SULFATOS, PH
				CARNE MECHADA	SALMONELLA, LISTERIA MONOCYTOGENES, E.COLI, STHAPHYLOCOCOS AEREUS, BACILOS CEREUS								
	IE SIMON ARAUJO SEDE PRINCIPAL	MENU RPS ALMUERZO) MAYORITARIO	MENU 6	VASO DE LECHE	E.COLI, AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS	PROCESO	MOHOS Y LEVADURAS	CUCHILLO	MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES TOTALES, E.COLI, AEROBIOS MESOFILOS	GRIFO DE LAVAPLATOS O AREA DE PROCESO	AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES TOTALES, E.COLI	GRIFO DE LAVAPLATOS O AREA DE PROCESO	CLORO RESIDUAL, CLORO TOTAL, CLORUROS, DUREZA CALCICA, DUREZA TOTAL, SULFATOS, PH
				LOMO DE CERDO EN BISTEC	SALMONELLA, LISTERIA MONOCYTOGENES, E.COLI, STHAPHYLOCOCOS AEREUS, BACILOS								
				ENSALADA DE REPOLLO, TOMATE Y ZANAHORIA	SALMONELLA, COLIFORMES TOTALES, E.COLI, AEROBIOS MESOFILOS								
				AREPA DE HARINA DE MAIZ FRITA	BACILOS CEREUS								
	I.E ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	RACION INDUSTRIALIZADA	MENU 6	AVENA UHT ULTRAPASTEURIZADA	ESTERILIDAD COMERCIAL								
				PAN ALIÑADO	E.COLI , AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES TOTALES								
				LECHE CONDENSADA	E.COLI , AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES TOTALES, STHAPHYLOCOCOS AEUREUS								



Imagen N°49 Evidencia fotográfica de la toma de muestra en el CE Rural San Jacinto



Imagen N°50 Evidencia fotográfica de la toma de muestra en el CE Rural San Jacinto



Imagen N°51 Evidencia fotográfica de la toma de muestra en el CE Rural San Jacinto



Imagen N°52 Evidencia fotográfica de la toma de muestra en el IE Rogelio Rodríguez Severiche- Principal



Imagen N°53 Evidencia fotográfica de la toma de muestra en el IE Simón Araujo- Principal



Imagen N°54 Evidencia fotográfica de la toma de muestra en el IE Simón Araujo- Principal

CONTRAMUESTRA

Durante las vistas realizadas por nuestro personal interventor, verifico la existencia y estado de las contramuestras tomadas por parte de las manipuladoras en el comedor escolar. Se realizó un registro fotográfico y seguimiento cada semana de acuerdo con la tabla a continuación:

Tabla No 15 *Plan General de contramuestra del Mes 1*

PLAN GENERAL DE CONTRAMUESTRAS

TIPO DE MUESTRA	MES	PUNTO DE TOMA DE CONTRAMUESTRA	ANALISIS	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7	MENU 8	MENU 9	MENU 10	MENU 11	MENU 12	MENU 13	MENU 14	MENU 15	MENU 16	MENU 17	MENU 18	MENU 19	MENU 20
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ZONA MAYORITARIA	MES 1	IE POLICARPA SALAVARRIETA (JT)	HUEVO			HUEVO REVUELTO						HUEVOS PERICOS			HUEVO PERICO				HUEVO FRITO				
			CARNES		CARNE DE RES EN CUADRITO SALTEADA CON VEGETALES			CARNE DE CERDO CON VERDURAS	LOMO DE CERDO EN SALSA CRIOLLA				PECHUGA CON VERDURAS				EMPANADA DE HARINA DE MAIZ CON CARNE DE RES Y VEGETALES	PECHUGA DE POLLO EN CUADRITOS CON VERDURAS			CERDO EN SALSA CRIOLLA		EMPANADA DE HARINA DE MAIZ CON PECHUGA DE POLLO Y VEGETALES
			BEBIDA CON LECHE	COLADA DE CUCHUCO DE MAIZ CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA CON FECULA DE MAIZ Y LECHE ENTERA EN POLVO	PETO DE MAIZ BLANCA CON LECHE ENTERA EN POLVO	CHOCOLATE CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA DE AVENA EN HOJUELA CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA DE AVENA EN HOJUELA CON LECHE ENTERA EN POLVO	CHOCOLATE CON LECHE ENTERA EN POLVO	PETO DE MAIZ BLANCA CON LECHE ENTERA EN POLVO	ARROZ CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA CON FECULA DE MAIZ Y LECHE ENTERA EN POLVO	PETO DE MAIZ BLANCA CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA DE CUCHUCO	CHOCOLATE CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA DE AVENA EN HOJUELA CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA CON FECULA DE MAIZ Y LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA CON FECULA DE MAIZ Y LECHE ENTERA EN POLVO	CHOCOLATE CON LECHE ENTERA EN POLVO	ARROZ CON LECHE ENTERA EN POLVO	CHOCOLATE CON LECHE ENTERA EN POLVO	COLADA DE AVENA EN HOJUELA CON LECHE ENTERA EN POLVO
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ZONA INDÍGENA	MES 1	IE RURAL LA PEÑATA SEDE PRINCIPAL	HUEVO	REVOLTILLO DE HUEVO CRIOLLO	HUEVO CRIOLLO FRITO			ENSALADA DE BERENJENA CON HUEVO CRIOLLO Y LIMON			ENSALADA DE HABICHUELA CON HUEVO CRIOLLO	REVOLTILLO DE HUEVO CRIOLLO		ENSALADA DE BERENJENA CON HUEVO CRIOLLO Y LIMON	HUEVOS CRIOLLOS REVUELTOS CON ESPINACA	ENSALADA DE HABICHUELA CON HUEVO CRIOLLO				ENSALADA DE BERENJENA CON HUEVO CRIOLLO Y LIMON	ENSALADA DE HABICHUELA CON HUEVO CRIOLLO	ENSALADA DE HABICHUELA CON HUEVO CRIOLLO	
			CARNES			CARNE MECHADA			CERDO EN BISTEC	CARNE MECHADA			CARNE MECHADA					HIGADO EN BISTEC	CERDO EN BISTEC				
			BEBIDA CON LECHE	COLADA DE YUCA CON LECHE LIQUIDA ENTERA	CHOCOLATE DE BOLA CON LECHE LIQUIDA ENTERA	CHICHA DE MAIZ CON LECHE LIQUIDA ENTERA	LECHE LIQUIDA ENTERA CON PANELA	CHICHA DE MAIZ CON LECHE LIQUIDA ENTERA	CHOCOLATE DE BOLA CON LECHE LIQUIDA ENTERA	CHICHA DE MAIZ CON LECHE LIQUIDA ENTERA	COLADA DE YUCA CON LECHE LIQUIDA ENTERA	LECHE LIQUIDA ENTERA CON PANELA	CHICHA DE MAIZ CON LECHE LIQUIDA ENTERA	LECHE LIQUIDA ENTERA CON PANELA	COLADA DE YUCA CON LECHE LIQUIDA ENTERA	CHICHA DE MAIZ CON LECHE LIQUIDA ENTERA	LECHE LIQUIDA ENTERA CON PANELA	CHOCOLATE DE BOLA CON LECHE LIQUIDA ENTERA	CHICHA DE MAIZ CON LECHE LIQUIDA ENTERA	CHOCOLATE DE BOLA CON LECHE LIQUIDA ENTERA	LECHE LIQUIDA ENTERA CON PANELA	CHICHA DE MAIZ CON LECHE LIQUIDA ENTERA	COLADA DE YUCA CON LECHE LIQUIDA ENTERA
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO ZONA MAYORITARIA	MES 1	IE SIMÓN ARAUJO SEDE PRINCIPAL	HUEVO		HUEVO FRITO						HUEVO FRITO				HUEVO EN TORTILLA					HUEVO FRITO			
			CARNES	PECHUGA GUISADA		CARNE EN CUADRITOS VEGETALES	PECHUGA FRITA	LOMO DE RES CON VERDURAS	LOMO DE CERDO EN BISTEC	PECHUGA EN CUADRITOS Y VEGETALES		CARNE EN BISTEC	PECHUGA EN CUADRO CON VERDURAS	PECHUGA FRITA		PECHUGA GUISADA	CARNE EN GOULASH	LOMO DE RES CON VEGETALES	PECHUGA GUISADA		PECHUGA FRITA	LOMO DE RES ASADO	CARNE CON VEGETALES
			ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA	ENSALADA DE REMOLACHA Y ZANAHORIA	ENSALADA DE HABICHUELA Y TOMATE	ENSALADA DE ZANAHORIA Y MOTATE	ENSALADA DE REPOLLO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA	ENSALADA DE REPOLLO, TOMATE Y ZANAHORIA	ENSALADA DE REMOLACHA Y ZANAHORIA	ENSALADA DE HABICHUELA	ENSALADA DE REPOLLO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA	ENSALADA DE PEPINO Y TOMATE	ENSALADA DE HABICHUELA Y TOMATE	ENSALADA DE REPOLLO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA	ENSALADA DE CEBOLLA BLANCA Y TOMATE	ENSALADA DE PEPINO Y TOMATE	ENSALADA DE ZANAHORIA Y TOMATE	ENSALADA DE REPOLLO CON TOMATE	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA	ENSALADA DE REMOLACHA Y ZANAHORIA	ENSALADA DE HABICHUELA Y TOMATE
			BEBIDA (JUGO)	JUGO DE TOMATE DE ARBOL EN AGUA			JUGO DE PATILLA EN AGUA			JUGO DE MANGO EN AGUA		JUGO DE TOMATE DE ARBOL EN AGUA			JUGO DE TOMATE DE ARBOL EN AGUA		JUGO DE MARACUYA EN AGUA				JUGO DE TOMATE DE ARBOL EN AGUA	JUGO DE MANGO EN AGUA	
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO ZONA INDÍGENA	MES 1	IETA GALLERA SEDE PRIMARIA	HUEVO			TORTILLA DE HUEVO CRIOLLO						HUEVO CRIOLLO FRITO					TORTILLA DE HUEVO CRIOLLO			TORTILLA DE HUEVO CRIOLLO			
			CARNES	CERDO GUISADO	CARNE GUISADA CON HABICHUELA		CERDO GUISADO CON BERENJENA	CARNE RIPIA	HIGADO EN BISTEC	PECHUGA RIPIA	CODILLOS DE CERDO CON FRIJOL		POLLO GUISADO	CARNE RIPIA	CERDO GUISADO	POLLO GUISADO		CERDO GUISADO	POLLO GUISADO CON HABICHUELA		CARNE RIPIA	HIGADO FRITO	ARROZ CON CERDO
			ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA BLANCA Y LIMON		ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA			ENSALADA DE HABICHUELA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLABLANCA Y LIMON		ENSALADA DE CALABAZA			ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA BLANCA Y CUANTRO		ENSALADA DE ESPINACA	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA		ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA		ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y CEBOLLA BLANCA	
			BEBIDA (JUGO)	GUARAPO DE PANELA CON LIMON	CHICHA DE MAIZ	JUGO DE GUAYABA DULCE	JUGO DE YUCA	JUGO DE NARANJA	JUGO DE TAMARINDO	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE BERENJENA	JUGO DE TAMARINDO	JUGO DE YUCA	CHICHA DE MAIZ	GUARAPO DE PANELA CON LIMON	JUGO DE BERENJENA	JUGO DE NARANJA AGRIA	JUGO DE TAMARINDO	JUGO DE YUCA	JUGO DE TAMARINDO	CHICHA DE MAIZ	JUGO DE TAMARINDO	CHICHA DE MAIZ

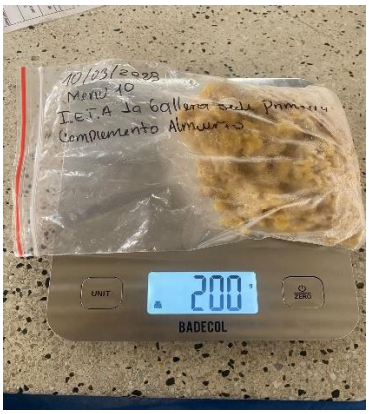


Imagen N°55 Evidencia fotográfica de la verificación de contramuestra del menú 10 en el IETA La Gallera - Primaria



Imagen N°56 Evidencia fotográfica de la verificación de contramuestra del menú 19 en el IE Simón Araujo- Principal

- ***COMPONENTE NUTRICIONAL***

Ciclos de menús:

Los ciclos de menús que actualmente utiliza el operador fueron suministrados por la ETC donde se evidencio que siguieron con los lineamientos de la minuta patrón establecida para todos los complementos, planteada por la resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021 para población Mayoritaria y la resolución 018858 del 2018 para la población Indígena, además de su cumpliendo con el aporte nutricional requerido por grupo etarios y por tipo de complemento.

El Aporte calórico del CJM/JT de la población Indígena cuyo aporte es 20 % de las recomendaciones diarias de 9 – 13 años y 11 meses.

NIVEL ESCOLAR	RANGO DE EDADES	RECOMENDACIÓNES DIARIAS	KCAL	PROTEINAS	GRASA	CHO
TODOS LOS NIVELES	TODOS LOS RANGOS DE EDAD	2245 KCAL	473 Kcal	17.3 gr	17.1 gr	62.4 gr

El aporte Calórico del complemento almuerzo de la población indígena cuyo aporte es 30% de las recomendaciones diarias de 9 – 13 años y 11 meses.

NIVEL ESCOLAR	RANGO DE EDADES	RECOMENDACIÓNES DIARIAS	KCAL	PROTEINAS	GRASA	CHO
TODOS LOS NIVELES	TODOS LOS RANGOS DE EDAD	2245 KCAL	685 Kcal	23.4 gr	22.8 gr	96.5 gr

Población Mayoritaria CAJM/JT aporte del 20 % de las recomendaciones diarias.

NIVEL ESCOLAR	RANGO DE EDADES	RECOMENDACION DIARIA	KCAL	PROTEINAS	GRASA	CHO
PREESCOLAR	3-5 AÑOS 11 MESES	1300 KCAL	276 Kcal	9.9 gr	9.6 gr	36.5 gr
PRIMARIA	6-8 AÑOS Y 11 MESES	1629 KCAL	334 Kcal	11.8 gr	11.2 gr	45 gr
PRIMARIA	9-10 AÑOS Y 11 MESES	1994 KCAL	407 Kcal	14.9 gr	13.3 gr	54.8 gr
SECUNDARIA	11 – 14 AÑOS Y 11 MESES	2491 KCAL	509 Kcal	18.3 gr	17 gr	68.2 gr

MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	15- 17 AÑOS Y 11 MESES	2900 KCAL	592 Kcal	21 gr	20 gr	79.3 gr

Población Mayoritaria ALMUERZO Aporte del 30 %

NIVEL ESCOLAR	RANGO DE EDADES	RECOMENDACIÓNES DIARIAS	KCAL	PROTEINAS	GRASA	CHO
PREESCOLAR	3-5 AÑOS 11 MESES	1300 KCAL	417 Kcal	15.6 gr	13.4 gr	56.3 gr
PRIMARIA	6-8 AÑOS Y 11 MESES	1629 KCAL	499 Kcal	18.5 gr	16.2 gr	67.3 gr
PRIMARIA	9-10 AÑOS Y 11 MESES	1994 KCAL	614 Kcal	22.8 gr	20.1 gr	82.4 gr
SECUNDARIA	11 – 14 AÑOS Y 11 MESES	2491 KCAL	764 Kcal	28.3 gr	24.7 gr	103.4 gr
MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO	15- 17 AÑOS Y 11 MESES	2900 KCAL	897 Kcal	34 gr	28.8 gr	120.9 gr

Cabe resaltar que, durante las visitas técnicas en los comedores escolares realizadas por el personal interventor, el hallazgo que más se observo fue el de los cambios en el menú, los cuales no estaban aprobados por la interventoría, ni el comité de alimentación escolar. Esta información se registró a través del formato visita de verificación interventoría IE-sitio/ industrializada (PDAE-F-017) en el aspecto Cumplimiento de menú-gramaje, ítem 31. ***Ver Anexo No 5***

Aprobación de intercambios

El operador se encarga de enviar con anticipación los intercambios por desabastecimiento de alimentos, para así poder ser aprobados por nuestro personal especializado. Sin embargo, se logró evidenciar el cambio de alimentos en los menús sin haber sido aprobados por parte de la interventoría, a través de las visitas técnicas realizadas en los comedores escolares de las diferentes instituciones educativas. ***Ver Anexo No 5***

En el siguiente recuadro se relaciona los cambios informados, solicitados, autorizados y/o rechazados con su respectiva fecha de solicitud de acuerdo con el planeador enviado por el Operador. Contrato LP-008-2022 / Sincelejo en el periodo comprendido del 27 de febrero al 24 de marzo del 2023.

Tabla No 16 *Control de Intercambio RPS y RI*

AS DEL VALLE Alimentos Saludables del Valle S.A.S.

CONTROL DE INTERCAMBIOS RPS

En el siguiente recuadro se relaciona los cambios informados , solicitados , autorizados y/o rechazados con su respectiva decha de solictud de acuerdo al planeador enviado por el Operador . Contrato LP-008-2022 / Sincelejo Inicio 27 de febrero del 2023.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
SEMANA 1 . INICIAMOS 1er CICLO DE MENU .				
MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5
febrero 27	febrero 28	marzo 1	marzo 2	marzo 3
SEMANA 2				
MENU 6	MENU 7	MENU 8	MENU 9	MENU 10
marzo 6	marzo 7	marzo 8	marzo 9	marzo 10
			Solicitud de intercambio : 3 Marzo 2023. Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse de Carne de Res por Carne de Cerdo (Escases de Producto)	"Solicitud de intercambio : 22 Marzo 2023. Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse de Bebida Lactea Saborizada UHT por Bebida Lactea UHT -NO AUTORIZADO "
SEMANA 3				
MENU 11	MENU 12	MENU 13	MENU 14	MENU 15
marzo 13	marzo 14	marzo 15	marzo 16	marzo 17
""Solicitud de intercambio : 11 Marzo 2023 - JORNADA UNICA POBLACION INDIGENA Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse de Carne de Res por Carne de Cerdo (Escases de Producto).		"Solicitud de intercambio : 11 Marzo 2023 CAJMICAJT Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse de Mandarina por	"Solicitud de intercambio : 11 Marzo 2023 POBLACION MAYORITARIA. Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse Carne de res por carne de cerdo .	
		"Solicitud de intercambio : 11 Marzo 2023 JORNADA UNICA - POBLACION MAYORITARIA. Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse de Mandarina por naranja . AUTORIZADO "	"Solicitud de intercambio : 11 Marzo 2023 POBLACION MAYORITARIA. Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse maracuya por mango y carne de res por carne de cerdo . AUTORIZADO	"Solicitud de intercambio : 11 Marzo 2023 POBLACION MAYORITARIA. Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse Carne de res por carne de cerdo . AUTORIZADO
SEMANA 4				
MENU 16	MENU 17	MENU 18	MENU 19	MENU 20
"Solicitud de intercambio : 15 Marzo 2023 ALMUERZO JORNADA UNICA - POBLACION MAYORITARIA para Menu 16 Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse Mora por Guayaba . NO AUTORIZADO	"Solicitud de intercambio : 15 Marzo 2023 COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA Y TARDE para Menu 17 Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse Mandarina por Naranja . AUTORIZADO	"Solicitud de intercambio : 15 Marzo 2023 ALMUERZO JORNADA UNICA POBLACION INDIGENA para Menu 18 Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse Carne de res por Carne de Cerdo . AUTORIZADO	"Solicitud de intercambio : 15 Marzo 2023 RACION INDUSTRIALIZADA para Menu 7 Intercambio solicitado : Intercambio solicitado para efectuarse bebida Lactea Saborizada UHT por Avena UHT y Pera por Manzana . AUTORIZADO "Solicitud de intercambio : 15 Marzo 2023 ALMUERZO JORNADA UNICA - POBLACION MAYORITARIA para Menu 19	"Solicitud de intercambio: 22 de marzo de 2023 ALMUERZO JORNADA UNICA-POBLACION MAYORITARIA para Menu 20 Intercambio solicitado:Intercambio solicitado para efectuarse Carne de Res por Carne de Cerdo- NO AUTORIZADO

Nota: *los intercambios el operador los solicita una semana antes de su ejecución para ser aprobados para la semana correspondiente. El cuadro muestra el día en que se realizó la solicitud de intercambio para cada menú.*

Un ejemplo de los productos encontrados los cuales no fueron relacionados en los intercambios que solicitaron, son los siguientes:

- Jugo de mora por jugo de mango en la IE Concentración Simón Araujo – Principal el día 06-03-23
- Leche condensada por manjar blanco en la IE San Vicente – San francisco de Asís el día 06-03-23
- Mandarina por naranja en la IE Rural San Miguel- Principal el día 07-03-23.

- Panelita de leche por manjar blanco en la IE La unión – Principal el día 14-03-23

Estas son algunas de las sedes en las que se presentó el incumplimiento del intercambio. Esta información se registró a través del formato visita de verificación interventoría IE-sitio/ industrializada (PDAE-F-017) en el aspecto Cumplimiento de menú-gramaje, ítem 31 ***Ver Anexo No 5*** *de las visitas técnicas (Físico)*.

Procesos de estandarización y cumplimiento de gramaje

Durante las visitas técnicas realizadas en los comedores escolares de las diferentes instituciones educativas, se aplicó el formato de verificación de gramajes (PDAE-F-044C) en conjunto con el formato de visita de verificación interventoría IE-sitio/ industrializada (PDAE-F-017), para la verificación del cumplimiento de gramaje, el cual consta de tomar tres muestras aleatoriamente por cada preparación y registrar los pesajes para poder darle aprobación al cumplimiento. De igual manera se verifico durante el servido cuando es preparada en sitio, que las manipuladoras utilicen herramientas para facilitar la estandarización del servido.

Evaluación Organoléptica

Durante las visitas técnicas realizadas en los comedores escolares de las diferentes instituciones educativas, se aplicó el formato del *Anexo 2 Evaluación Organoléptica de los alimentos del programa de alimentación escolar; en* donde se preguntó de aleatoriamente a un estudiante su perspectiva sobre el color, sabor, olor, textura, consistencia, uniformidad y presentación final del alimento servido.

Tabla No 17 MATRIZ DE OBLIGACIONES

SEGÚN CONTRATO DE CONSULTORIA CM-009-2022	
OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	
FUNCIONES	**EVIDENCIA**
1) Cumplir de buena fe el objeto contratado	Durante el periodo febrero 21 a 26 de marzo, el Equipo de Trabajo desarrollo actividades dando cumplimiento al objeto del contrato. **Ver anexo N° 11 en físico y digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**

2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Durante el periodo febrero 21 a 26 de marzo, esta interventoría se ejecutó con responsabilidad, asumiendo los gastos y riesgos que se generaron durante este primer corte.
3) Apoyar el logro de los objetivos contractuales.	Esta interventoría trabajo de manera conjunta, con el ánimo de superar los inconvenientes que se presentaron durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo, teniendo como finalidad el logro del cumplimiento de los objetivos contractuales previstos. **Ver anexo N° 11 en físico y digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
4) Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo el Interventor veló por el cumplimiento del contra, haciendo las verificaciones de manera general toda la prestación del servicio y registrando cada no conformidad encontrado. **Ver anexo N° 11 en físico y digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
5) Poner a disposición de la interventoría todos los equipos, herramientas, insumos y personal suficiente para la ejecución del contrato.	Se Dispuso al servicio de la interventoría los equipos, herramientas, insumos y profesional idóneo conforme al pliego de condiciones para lograr la ejecución correcta del contrato durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo.
6) Contar con el personal idóneo para las labores a realizar en la consultoría.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo, Se cuenta Con el personal

	idóneo conforme a las exigencias previstas en el pliego de condiciones. **Ver página N° 101 - 7. Relación Personal Mínimo; 7.1 Personal activo de Interventoría.**
7) Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.	Permanentemente el Equipo de trabajo evita la generación de controversias y a su vez está presto para colaborar con la solución de estas. Esta interventoría con el ánimo de darle una correcta ejecución al programa de alimentación escolar durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo, siempre se caracteriza por no generar ningún tipo de conflictos entre las partes (entidad y contratista vigilado) y además nos ceñimos a optar por las medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
8) Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo, se participó activamente en la integración de comités convocados con el fin de exponer las actuaciones presentadas durante la ejecución del contrato. **Ver ANEXO 11 en archivo digital Carpeta N° 10- Actividades Comités.**
9) Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos conforme a la asignación de riesgos hecha para la unidad ejecutora y contenida en los estudios previos.	De acuerdo con la clasificación de los riesgos según su tipo, descrito en el documento compes 3714 de 2011; Diariamente durante la ejecución del periodo de febrero 21 a 26 de marzo del contrato se llevó un constante monitoreo y control de riesgos**.**

10) Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas o previstas normativamente.	Durante la ejecución del periodo de febrero 21 a 26 de marzo los profesionales de campo realizaron verificación en la oportunidad de las entregas de los diferentes complementos a la población beneficiada **Ver anexo N° 5 en físico y ANEXO 11 digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.** **.**
11) Proyectar las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre otras las siguientes: i) acta de inicio, ii) acta de suspensión, iii) acta de reinicio, iv) acta de recibo preliminar, y) acta de recibo final, vi) acta de liquidación, y aprobar las mismas en lo relativo a su viabilidad técnica, jurídica y financiera	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo la interventoría estuvo presta a la proyección de actas que se produjeron con ocasión de la ejecución del contrato. Inmediatamente se haga necesario la proyección de las respectivas actas.
12) Exigir el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo se da cumplimiento a las obligaciones exigidas en el presente contrato. **Ver anexo N° 5 en físico y ANEXO 11 digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
13) Justificar desde los aspectos técnicos, jurídicos, contables, financieros o ambientales, según sea el caso, las modificaciones contractuales a que haya lugar.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo, se realizó cada vez que se requirió, se generaron 2 cambios de personal, justificado.

	Ver página N° 101 - 7. Relación Personal Mínimo; 7.1 Personal activo de Interventoría.
14) Realizar visitas o revisiones técnicas no programadas, para verificar la ejecución del contrato y el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad del objeto contratado.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo, el equipo Profesional de la interventoría estuvo atento y disponible para la verificación del cumplimiento del Contrato y ejecución de la operación. **Ver anexo N° 5 en físico y ANEXO 11 digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
15) Requerir por escrito al contratista en cualquier momento, con el fin de informar respecto del avance o las novedades que surjan en la etapa de ejecución contractual, sin que se infrinjan los límites o autonomía del contratista para la ejecución del objeto.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo En cada visita realizada se hicieron los requerimientos en cuanto a las no conformidades, SPQR, CAP y/o novedades que surgieron durante el periodo de febrero 21 a 20 de marzo. **Ver ANEXO 11 en archivo digital. Carpeta N° 3 -planes de mejora, CAP, SPQR y Novedades.**
16) informar oportunamente al Ordenador del Gasto y secretario de Despacho de la respectiva unidad ejecutora, de cualquier incumplimiento y los inconvenientes que puedan presentarse que puedan afectar o ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo no se presentaron incumplimiento e inconvenientes que pusieran en riesgo la correcta ejecución del contrato. Se hicieron los reportes respectivos encontrados en las visitas técnicas a las sedes educativas. **Ver ANEXO 11 en archivo digital. Carpeta N° 3 -planes de mejora, CAP, SPQR y Novedades.**

17) verificar que el contratista mantenga el personal profesional, técnico, operativo y administrativo de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta. En caso de que se requieran cambios de personal durante el transcurso del proyecto, ser reemplazado dentro del plazo que disponga el supervisor y/o interventor, según sea el caso, por otro de las mismas o mejores calidades profesionales y técnicas propuestas, previamente aprobados por la supervisión y/o interventoría del contrato.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo el contratista no informo cambios en el personal profesional, técnico, operativo y administrativo.
18) Advertir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y si fuere necesario, solicitarle acciones correctivas, siempre con plazo perentorio.	En cada visita realizada se hicieron los requerimientos en cuanto a las no conformidades, SPQR, CAP y/o novedades que surgieron durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo. **Ver ANEXO 11 en archivo digital. Carpeta N° 3 -planes de mejora, CAP, SPQR y Novedades.**
19) En los casos de presentarse un siniestro, el supervisor y/o interventor, según sea el caso, una vez ocurrido el mismo, informar de inmediato o a más tardar al día hábil siguiente de la ocurrencia, al ordenador del gasto, para que inicie las acciones correspondientes, contando para ello con la asesoría de quien cumple con el rol jurídico en su dependencia.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo no hubo novedades de la ocurrencia al ordenador del gasto.
20) informar por escrito sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de estas o a la terminación bilateral del contrato.	Durante el periodo de febrero 21 a 26 de marzo no hubo causales de terminación, modificación e interpretación unilateral para la terminación del contrato
21) En el evento de presentarse diferencias entre el bien o servicio solicitado y lo recibido, se procederá a su	En las visitas realizadas en el periodo de febrero 21 a 26 de marzo tanto a las sedes educativas cómo bodega se

devolución, dejando constancia de ello. Lo anterior debe efectuarse dentro del término señalado en el pliego de condiciones o en el contrato o en el plazo razonable que así lo contemple. Corresponde al supervisor y/o interventor, según sea el caso, realizar la confrontación de la obra, del bien o servicio que recibe, con respecto a lo contratado, respondiendo por las irregularidades presentadas.	verifico la prestación del servicio y si se evidenciaron no conformidades, se procedió a consolidar y enviar al operador para su respuestas y ajustes **Ver ANEXO 11 en archivo digital. Carpeta N° 3 -planes de mejora, CAP, SPQR y Novedades.**
22) Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servir de sustento para la posible aplicación de multas o declaratorias de incumplimiento total o parcial.	Se hicieron los reportes respectivos encontrados en las visitas técnicas a las sedes educativas para el periodo el periodo de febrero 21 a 26 de marzo. **Ver ANEXO 11 en archivo digital. Carpeta N° 3 -planes de mejora, CAP, SPQR y Novedades.**
23) Suscribir el acta de inicio y demás actas pertinentes dentro del proceso contractual.	Conforme a la legalización del contrato y conforme a la aprobación de garantías se emite por parte de la entidad acta de inicio con fecha 21/02/2022 con el fin de iniciar la ejecución del contrato **Ver anexo N° 10 en físico y ANEXO 11 digital Carpeta N°3 -Acta de Inicio.**
24) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que le sean imputables.	En el periodo de febrero 21 a 26 de marzo de tiempo no se presentaron causas imputables.
25) Constituir y mantener vigente la garantía única por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Actualmente las garantías tanto del contrato de operación como el contrato de interventoría se encuentran vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en los contratos. **Ver anexo11 digital Carpeta N° 5 y físico Anexo N° 7 Documentos aprobación de Pólizas.**

26) Cumplir con los requisitos de ley sobre la afiliación y vinculación permanente de sus empleados durante la ejecución del contrato, al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012.	Entre las obligaciones laborales se destaca la contratación del personal profesional y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, el cual se viene garantizando desde el inicio del contrato de interventoría para el periodo de febrero 21 a 26 de marzo **Ver informe del Verificación Cuenta Operador. Pagina N° 78 a la 90. -6.1 Revisión** Así mismo al momento de revisar la cuenta de cobro del operador se verificará la modalidad de contratación, pagos de seguridad social y demás documentos que generan relación al contrato de operación. **Ver informe del Verificación Cuenta Operador. Pagina N° 78 a la 90. -6.1 Revisión**
27) Acreditar dentro de sus informes la vinculación y soportes de pago por concepto de seguridades sociales y parafiscales si a ello hubiere lugar, de la totalidad del recurso humano dispuesto para la ejecución del objeto contractual por el término de duración del contrato. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	En cada uno de los informes a presentar a la entidad, se relaciona el Recurso Humano contratado y soportes de pago de seguridad social. Para el periodo de febrero 21 a 26 de marzo **Ver página N° 92 - 7.2 Relación pagos de Seguridad social.** **Ver página N° 101 - 7. Relación Personal Mínimo; 7.1 Personal activo de Interventoría.**
28) Realizar el pago de los tributos locales o impuestos a que hubiere lugar.	Los pagos de los tributos locales o impuestos fueron cancelados al momento de la legalización del contrato.

	Ver anexo N° 9 físico y digital memoria USB Carpeta N° 9– Documentos pago de estampillas y demás.
29) Las demás obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes vigentes que sean aplicables; así como, aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Las demás actuaciones que de conformidad con lo normatividad vigente y con su naturaleza correspondan o la función de interventoría se tendrán en cuenta con el propósito de facilitar un buen desempeño en la interventoría.

Tabla No 17 *Obligaciones Especificas*

SEGÚN CONTRATO DE CONSULTORIA CM-009-2022	
1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
ALCANCE	**EVIDENCIA**
a. Asegurar de una manera proactiva la calidad de los complementos alimentarios a entregar por parte del contratista y en general la calidad de la ejecución del contrato objeto de interventoría.	Durante el periodo de ejecución 21 de febrero al 26 de marzo se realizaron visitas técnicas en donde se realiza la verificación y calidad de la preparación del complemento alimentarios y de las raciones Industrializadas. **Ver anexo N° 6 en físico y ANEXO 11 digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
b. Representar al Municipio de Sincelejo en la ejecución y liquidación del contrato cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, a través de la " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES SUMINISTROS DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS	Durante el periodo de ejecución 21 de febrero al 26 de marzo, se representa al Municipio de Sincelejo en la ejecución y liquidación del contrato de operación conforme a los lineamientos aplicables al programa emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para aprender.

PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO" conforme a los lineamientos aplicables al programa emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para aprender.	
c. Presentar ante el Municipio de Sincelejo – Secretaría de Educación municipal, un (1) informe mensual, respecto de la ejecución del contrato objeto de interventoría desde los aspectos técnicos, administrativo, financiero y jurídico, señalando las acciones de mejora que se consideren necesarias para mejorar el Programa.	Para el Periodo de ejecución 21 de febrero al 26 de marzo se presenta el informe de actividades con su respectiva cuenta de cobro del mes cursado donde se observará el estado de su ejecución, avance y terminación del contrato. **Ver anexo N° 6 en físico y ANEXO 11 digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
d. Llevar a cabo el archivo de los documentos presentados por el contratista del Programa de Alimentación Escolar, así como los documentos que se originen a partir de las funciones de interventoría.	Para el periodo de ejecución 21 de febrero al 26 de marzo, los Auxiliares Administrativos tienen bajo cargo el manejo y constante actualización del archivo del contrato para cuando el Distrito y/o los entes de control lo solicite.
e. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador del Programa de Alimentación Escolar PAE, las obligaciones de carácter legal y reglamentarios y demás aspectos inherentes al Programa.	Para el periodo de ejecución del 21 de febrero al 26 de marzo el cumplimiento de las obligaciones se tiene en cuenta la aplicabilidad de la Resolución 335 del 2021 – Lineamientos técnicos administrativos PAE y las obligaciones del Contrato.
f. Verificar la calidad de los alimentos, insumos y demás inversión empleada por el contratista para la prestación del Servicio de Alimentación Escolar PAE a partir de las especificaciones técnicas	Durante la ejecución del 21 de febrero al 26 de marzo del contrato son garantizados los servicios ofertados en la propuesta de conformidad al proceso de contratación.

estipuladas por el Municipio de Sincelejo.	A diario se está haciendo un constante monitoreo de las entregas en las sedes educativas conforme a cada una de las condiciones pactadas. **Ver anexo N° 6 en físico y ANEXO 11 digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
g. Asegurar el cumplimiento del contrato derivado del Programa de Alimentación Escolar PAE, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente por la Administración municipal.	Durante la ejecución del 21 de febrero al 26 de marzo, el contrato tanto de interventoría como el contrato de operación se viene ejecutando conforme a los presupuestos de tiempo e inversión previstos inicialmente por la administración municipal. **Ver página N° 2 - 3. Balance Financiera** **Ver Proyección de informe supervisión.**
h. Armonizar la interacción entre el Municipio de Sincelejo y el contratista operador del Programa de Alimentación Escolar PAE, a fin de precaver futuras controversias.	Permanentemente el Equipo interventor evita la generación de controversias y a su vez está presto para colaborar con la solución de estas. Esta interventoría con el ánimo de darle una correcta ejecución al programa de alimentación escolar, siempre se caracteriza por no generar ningún tipo de conflictos entre las partes (entidad y contratista vigilado) y además nos ceñimos a optar por las medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
i. Conminar al contratista del Programa de Alimentación Escolar PAE a implementar las obligaciones establecidas en los lineamientos técnicos administrativos del Programa de Alimentación Escolar PAE, esto es, la	El contratista actualmente ejecuta su operación conforme a las obligaciones establecidas en los lineamientos técnicos administrativos del Programa de Alimentación Escolar PAE, esto es, la Resolución 335 de 2021 de la Unidad

Resolución 335 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar "Alimentos para Aprender" — UAPA y sus anexos técnicos: Calidad e Inocuidad, Alimentación Saludable y Sostenible y Compras locales (Anexo 2), las normas que versen sobre la materia, y todas aquellas que modifiquen, sustituyan o aclaren, las normas que versen sobre la materia, y todas aquellas que modifiquen, sustituyan o aclaren.	Administrativa Especial de Alimentación Escolar "Alimentos para Aprender" — UAPA y sus anexos técnicos, demás normas que versan sobre la materia. Para ello el equipo de Trabajo diariamente realiza visitas a sedes educativas verificando la prestación del servicio.
j. Certificar que contratista del Programa de Alimentación Escolar PAE implemente las/ obligaciones establecidas en los lineamientos técnicos administrativos del Programa de Alimentación Escolar PAE.	En el informe denominado PDAE-F-002 VERIFICACION CUENTA OPERADOR realizado por la interventoría con la revisión y aprobación de las raciones entregadas en el Municipio de Sincelejo, se certifica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los lineamientos técnicos administrativos del Programa de Alimentación Escolar PAE. **Ver Proyección de informe supervisión.**
k. Verificar que el suministro de los complementos alimentarios sea acorde a la minuta diseñada por la Entidad Territorial.	Durante la ejecución del 21 de febrero al 26 de marzo de manera diaria el equipo de profesionales de campo realiza visitas a las sedes educativas y dentro del formato de verificación de estándares se revisa el cumplimiento de minuta y se hace toma de gramajes. **Ver anexo N° 6 en físico y ANEXO 11 digital memoria USB Carpeta N°1. Visita Técnica - PDAE-F-001- PDAE-F-017 Formato de Evaluación y Seguimiento.**
l. “Revisar, aprobar y hacer seguimiento a los planes de mejora del Programa de Alimentación Escolar PAE, los cuales deberán hacerse cumplir por parte del contratista operador cuando se estime	Durante la ejecución del 21 de febrero al 26 de marzo de manera semanalmente se consolida todas las no conformidades resultantes de las visitas están son enviadas

necesario y conveniente para la adecuada ejecución del contrato.”	cómo planes de mejora al operador para su respectiva respuesta y posterior cierre. **Ver anexo 11 CARPETA N° 3 digital en USB (Planes de mejoramiento).**
m. Emplear los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar PAE para el monitoreo y control del Programa de Alimentación Escolar PAE.	Los Formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar PAE son empleados durante la ejecución del contrato.
n. Revisar, verificar y aprobar los documentos para el trámite de anticipo, actas parciales, acta de liquidación y cualquier otro acto que derive en un pago a favor del contratista objeto de interventoría.	El presente contrato no tuvo anticipo. Se verificará y se aprobaran las actas que se requieran durante la ejecución del contrato. Una vez finalizada la operación se verificará la documentación final presentada a fin de proyectar el acta de liquidación conforme al aval de la interventoría justificando así la ejecución o inejecución.
o. Verificar la correcta inversión de los recursos del Programa de Alimentación Escolar PAE.	En el informe del operador se evidencia el documento soporte y se verifica la inversión de la prestación del servicio. **Ver Proyección de informe supervisión.**
p. Promover la Liquidación del Contrato de la prestación del servicio de alimentación escolar.	Una vez finalizada la operación se verificará la documentación final presentada a fin de proyectar el acta de liquidación conforme al aval de la interventoría justificando así la ejecución o inejecución.
q. Ejercer las obligaciones de orden legal y reglamentario para el ejercicio de la actividad de interventoría, enmarcadas principalmente en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que adicionen, modifiquen y sustituyan.	Se está ejecutando el objeto del contrato conforme a las obligaciones de orden legal y reglamentario. Las demás actuaciones que de conformidad con lo normatividad vigente y con su naturaleza correspondan o la función de interventoría se tendrán en cuenta con el propósito de facilitar un buen desempeño en la interventoría.

r. Aplicar las demás obligaciones que se estipulen en el documento técnico del presente proceso de selección, incluyendo las de cada uno de los integrantes del equipo consultor/interventor.	Para el periodo durante la ejecución del 21 de febrero al 26 de marzo, cada uno de los profesionales contratados tiene funciones o actividades a cargo de acuerdo con el perfil relacionado con el propósito de delegar funciones propias e inherentes al contrato de interventoría. **Ver página N° 101 - 7. Relación Personal Mínimo; 7.1 Personal activo de Interventoría.**
s. En general aquellas que legal y reglamentariamente se deriven de su condición de interventoría.	Las demás actuaciones que de conformidad con lo normatividad vigente y con su naturaleza correspondan o la función de interventoría se tendrán en cuenta con el propósito de facilitar un buen desempeño en la interventoría.

5.1.2 Análisis de verificación Visitas a Instituciones Educativas

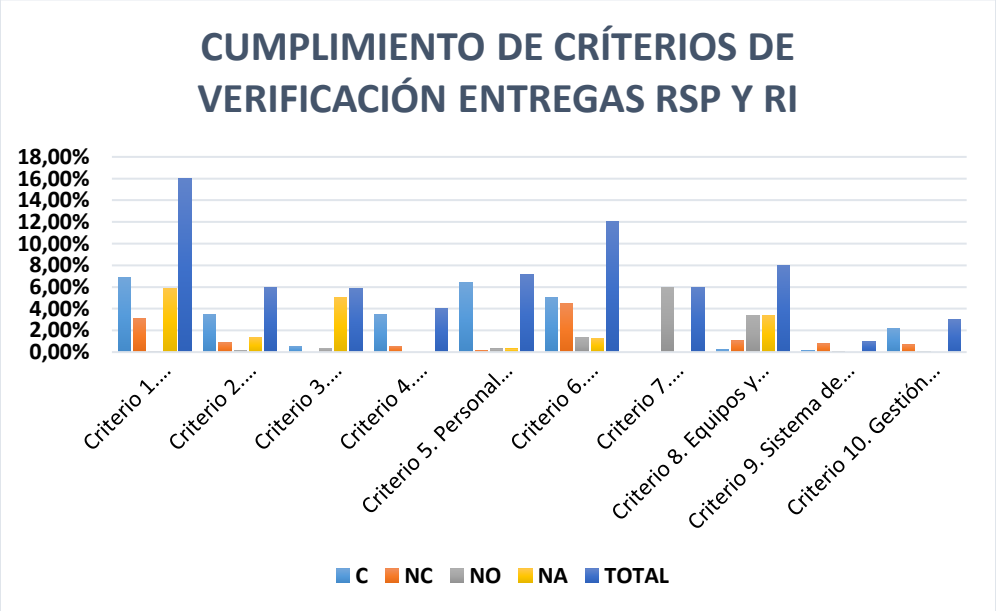
Criterios evaluados

A continuación, se identifican los aspectos evaluados en las visitas de acompañamiento, seguimiento y evaluación realizadas en el periodo del 27 de febrero al 26 de marzo, en las modalidades de RPS Y RI:

Tabla No 18 *Aspectos de verificación*

ASPECTO A EVALUAR	C	NC	NO	NA	TOTAL
I. INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	65%	21%	0%	14%	100%
II. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO	70%	20%	2%	8%	100%
III. CONDICIONES DE PREPARACIÓN	59%	5%	4%	32%	100%
IV. CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES	84%	11%	0%	6%	100%
V. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	94%	3%	3%	0%	100%
VI. CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	69%	25%	5%	0%	100%
ABASTECIMIENTO DE AGUA	40%	17%	18%	25%	100%
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	55%	44%	0%	0%	100%
CONTROL DE PLAGAS (ARTROPODOS, ROEDORES, AVES)	70%	29%	0%	0%	100%
VII. CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO)	1%	1%	97%	2%	100%
VIII. EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	27%	1%	22%	100%
IX SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	30%	70%	0%	0%	100%
X. GESTIÓN SOCIAL	77%	22%	1%	0%	100%

Gráfico



Análisis

Los Criterios De Evaluación Son Los Siguientes:

C: Cumple Con Calificación 1.
NC: No Cumple Con Calificación 0.
NO: Se Califica Cuando El Ítem Evaluado No Es Observado.
NA: Se Califica Cuando El Ítem Evaluado No Aplica.

En cada una de las visitas seguimiento y evaluación, se diligencia un formato de verificación realizado por la Interventoría y aprobado por la secretaria de Educación donde es evaluado diez (10) aspectos; cada aspecto contiene ítems que en total suman sesenta y siete (67).

En los diez (10) aspectos:

I. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS:

Este primer aspecto está conformado por dieciséis (16) ítems, en donde se obtuvo un resultado del 65% de cumplimiento, un 21% de no conformidades y un 14% N.A para Ración Industrializada. Con respecto a las No Conformidades encontradas en las Instituciones Educativas, se evidencio lo siguiente:

- Mal estado de las mallas anti-insectos, se observó en las siguientes sedes: Camilo Torre, IE técnico agropecuario la Arena- principal, Hijos de obrero, IE Antonio Lenis- Principal, IE rural la peñata, Mirabel, IE Rogelio Rodríguez- Principal, sede Gulf, las majaguas, villa rosita, IE San José- principal, los laureles, IE san isidro de chocho, el progreso, IE Rafael Núñez- Principal.
- Techos con suciedad y deterioro se observó en las siguientes sedes: Camilo torre, Hijos de obrero, Francisco de Paula Santander, Mirabel, Bella Isla, sede Gulf, IE 20 de enero, IE San José- principal, Villa Mady, IE san isidro de chocho, el progreso, IE Rafael Núñez- Principal, Nuestra señora del Carmen.
- Sifones obstruidos, se observó en las siguientes sedes: Bella Isla, IE san isidro de chocho, IE Rafael Núñez- Principal.
- No cuentan con instalaciones sanitarias propias el comedor, se observó en las siguientes sedes: IE rural san Rafael- principal, IE santa rosa de lima- principal, Mirabel, Bella Isla, sede Gulf, IE 20 de enero, los laureles, IE Rafael Núñez- Principal.

Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

II. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO:

En este aspecto se evalúan seis (6) ítems, en donde se obtuvo un resultado del 70% de cumplimiento; el 20% de No conformidades, el 2% de No Observado y un 8% de N.A, debido a que existe Ítems que no se califica en Ración Industrializada.
Con respecto a los No Conformidades encontradas en las Instituciones Educativas, se evidencio lo siguiente:

- No cuentan con el espacio suficiente para la conservación de los alimentos, se observó en las siguientes sedes: IE para poblaciones especiales- principal, sede san roque, sede la trinidad, etc.
- No cuentan con estibas, canastillas para el adecuado almacenamiento, se observó en las siguientes sedes: IE altos del rosario- principal, sede san roque, etc.
- Se encontró alimentos que no fueron liberados debido a que no cumplían con la normatividad de rotulado, se observó en las siguientes sedes: IE concentración simón Araujo- principal (pechuga marinada), etc.

Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

III. CONDICIONES DE PREPARACIÓN:

En este aspecto se evalúan seis (6) Ítems evaluados, en donde se obtuvo como resultado el 59% de cumplimiento, el 5% en No Cumplimiento, el 4% que no se observa y un 32% que No Aplica para RI.

IV. CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES:

Este aspecto cuenta con cuatro (4) Ítems, en donde se obtuvo un resultado del 84% cumplimiento, un 11% de incumplimiento, y 6% en N.A para Ración Industrializada.
Con respecto a los No Conformidades encontradas en las Instituciones Educativas, se evidencio lo siguiente:

- Intercambios no aprobados o no solicitados por parte del operador como se pudo evidenciar en las siguientes sedes: pablo VI, IE san isidro de chocho- principal. Cerrito de la palma, cruz del beque, etc.

- Incumplimiento en el gramaje de los servidos e industrializados, como se evidencio en las siguientes sedes: las delicias, las majaguas, Barrio prieto, las majaguas, IE San Martin- principal, cruz del beque, etc.

Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

V. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

Este aspecto cuenta con siete (7) ítems, en donde se obtuvo un resultado del 94%; de cumplimiento, un 3% de no conformidades, un 3% de no observado y un 0% que no aplica para RI.

VI. CONDICIONES DE SANEAMIENTO:

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:
Este aspecto cuenta con cuatro (4) ítems evaluados con 69% de cumplimiento, un 25% de no cumplimiento, un 5% No observado.
Con respecto a los No Conformidades encontradas en las Instituciones Educativas, se evidencio lo siguiente:

- No contaban con programa de limpieza y desinfección, en todas las sedes hasta a partir de la tercera de semana de ejecución que se observó en las sedes.

En general se evidencio una adecuada limpieza y desinfección, excepto en la Instituciones Educativas: Dulce nombre de Jesús sede principal donde se observó mallas en mal estado y muy cerca al área de la preparación de los alimentos y Juanita García sede Antonio Nariño donde la limpieza de los techos y pisos no eran apto para la preparación de alimentos. (**Anexo No 5)**

ABASTECIMIENTO DE AGUA:
Este aspecto cuenta con cuatro (4) ítems evaluados con un 40% de cumplimiento, en algunas sedes no cuentan con programa de limpieza y desinfección de tanques, no se llevan registro de las actividades, un 17% con No cumplimiento y un 18% como no observado y un 25% que no aplica para Ración Industrializado.

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS:

En este aspecto se evalúa tres (3) ítems, donde se obtuvo un 55% de cumplimiento y un 44% de incumplimiento, debido a que no se evidencia recipientes identificados para la recolección temporal de los residuos, no cuentan con programa de manejo de residuos, no se llevan registros de la actividad y no realizan la separación en sitio de los residuos en las siguientes sedes:

- IE Antonio Prieto- Santa Maria, Centro Educativo San Miguel – principal, IE Simon Araujo - Villa Mady, Centro Educativo San Jacinto – Principal, IE Juanita Garcia Manjarrez – principal.

Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

CONTROL DE PLAGAS (ARTROPODOS, ROEDORES, AVES):
se evalúa dos (2), donde se obtuvo con 70% de cumplimiento cuentan con el programa de control integrado de plagas y llevan registro de las actividades preventivas o correctivas y 29% de no cumplimiento.
En algunas Instituciones educativas se evidenciaron presencia y daños de plagas especialmente en IE San Antonio de Padua, IE Policarpa Salavarrieta, IE Simón Araujo sede la trinidad, IE San Isidro de Chocho sede las Palmas, IE Buenavista. Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

VII. CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO):

Cuenta con seis (6) ítems, donde se obtuvo como resultado un 1%, de cumplimiento, 1% de No Conformidades y un 97% de No Observado, debido a que durante este periodo no se observaron transportes de alimentos en las visitas técnicas; excepto en la I.E Nueva esperanza donde se evidencio un cumplimiento del 100% del ítem evaluados.

VIII. EQUIPOS Y UTENSILIOS:

Aquí se evalúan cinco (5) ítems, en donde se obtuvo como resultado un 50% de complimiento, tiene un incumplimiento del 27% 2, y 3% de N.A para Ración Industrializada. Con respecto a los No Conformidades encontradas en las Instituciones Educativas, se evidencio lo siguiente:

- No cuentan con equipos suficientes para la cantidad de adjudicados.
- No cuentan con controles de temperatura para su apropiado registro.

- No cuentan con las hojas de vida de los equipos.

Esas no conformidades se presentaron en las siguientes sedes:
IE San Isidro de Chocho- Principal, IE concentración Simón Araujo – Las margaritas, IE San José CIP- 29 de mayo, IE para poblaciones especiales- principal.
Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

IX. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Se verifica mediante un anexo que contiene 11 ítems obteniendo un cumplimiento del 30%, un incumplimiento del 70% de no conformidades, debido a que no cuenta con extintor y botiquín.
Estas no conformidades se presentaron en las siguientes sedes: IE san Martín- santa catalina de babilonia, IE simón Araujo – la trinidad, IE Antonio prieto – principal, IETA La arena – la chivera, IE la unión- principal.

Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

X. GESTIÓN SOCIAL:

Aquí se evalúan tres (3) ítems y se obtuvo un 77% de cumplimiento, un 22% de no cumplimiento debido a que no contaban con la conformación del CAE.
Las no conformidades se presentaron en las siguientes sedes: IE dulce nombre de Jesús – la pollita, IE José Ignacio López – francisco de paula, IE Antonio Lenis – principal, IE simón Araujo- principal, IE para ´poblaciones especiales- puerta roja.

Estas instituciones educativas y sedes son algunos de los casos donde se encontró las no conformidades; se puede verificar en el **Anexo No 5**

Se generan los planes de mejoramiento los cuales son enviados al operador con el objetivo de hacer los ajustes necesarios para continuar con la buena prestación del servicio, cumplir con el objeto del contrato y satisfacción de nuestros Estudiantes Beneficiarios.
Es muy importante que el Operador mantenga el cumplimiento de la Resolución No 335 del 2021 y el contrato No 202202901.

5.1.3 Análisis de verificación Visita Administrativa y Bodega de Almacenamiento

Criterios evaluados

Las siguientes son las No conformidades resultantes de la visita a la bodega el día 03 de marzo de 2023.

Tabla No 19 *No Conformidades de Visita a Bodega*

ÍTEM	ASPECTO A EVALUAR	OBSERVACIONES
32	De ser requerido la planta y/o bodega cuenta con filtro sanitario (lavas botas, pediluvio, estación de limpieza y desinfección de calzado, etc.) a la entrada del área del proceso, bien ubicados, dotados y con la concentración de desinfectante requerida	No se tiene sistema de limpieza y desinfección de calzado en la entrada de personal
35	Todos los empleados que manipulan los alimentos llevan uniforme adecuado de color claro y limpio y calzado cerrado de material resistente e impermeable y están dotados con los elementos de protección requeridos (gafas, guantes de acero, chaquetas, botas, etc.) y los mismos son de material sanitario,	Los uniformes no cumplen con la normatividad legal vigente, no son de color claro, y el calzado no está ajustado a norma.
54	Las ventanas, puertas y cortinas se encuentran limpias, en buen estado, libres de corrosión o moho y bien ubicadas	Las Ventanas de la puerta de entrada se encuentran con suciedad
91	Existen manuales y registros referentes a la Salud y Seguridad en el trabajo	Ajustar los requerimientos del profesional en seguridad en el trabajo Cristian Álvarez
95	Cuenta con programa de evaluación y seguimiento a proveedores y se llevan registros	Pendiente por entregar para la próxima semana (nunca fue enviado)
98	Se evidencia que remisiones y facturas corresponden a los proveedores presentados en la propuesta	Pendiente por entregar para la próxima semana (nunca fue enviado)

99	Se realiza compra local a través de proveedores regionales o cooperativas (mínimo 30%)	Pendiente por entregar para la próxima semana (nunca fue enviado)

Análisis

Durante la visita se pudo evidenciar que se cumplen con la gran mayoría de los ítems sin embargo se hacen observaciones para que puedan tomar acciones correctivas e implementación de planes de mejora para la subsanación de las no conformidades encontradas.

5.2 Planes de mejora

5.2.1 Número de nuevas No Conformidades

No Conformidades Visitas a Sedes Educativas

Tabla No 20 *Numero de No conformidades en la Población Mayoritaria*

FECHA DE VISITA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	No NO CONFORMIDADES
1/03/2023	I.E. NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	22
1/03/2023	I.E TECNICO IND. ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	24
1/03/2023	I.E. ANTONIO PRIETO	CAMILO TORRES	12
1/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	24
1/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	14
1/03/2023	I.E 20 DE ENERO	PRINCIPAL	23
1/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	CARRENALES	11
6/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	SAN FRANCISCO DE ASIS	20
6/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	17
6/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	23

	6/03/2023	I.E NUEVA ESPERANZA	PRINCIPAL	9
	6/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	CUARTA EL SALVADOR	21
	6/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	PRINCIPAL	20
	6/03/2023	I.E ANTONIO PRIETO	SANTA MARIA	17
	6/03/2023	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	3
	7/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	ANTONIO RICAURTE	15
	7/03/2023	I.E 20 DE ENERO	RITA DE ARRAZOLA	10
	7/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	DIVINO SALLVADOR	21
	7/03/2023	I.E MADRE AMALIIA	PRINCIPAL	20
	7/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	29 DE MAYO	22
	8/03/2023	I.E NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	12
	8/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	PUERTA ROJA	13
	8/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	PRINCIPAL	18
	8/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	EL PROGRESO	17
	8/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PABLO SEXTO	15
	8/03/2023	I.E POLICARPA SALAVARRIETA	PRINCIPAL	9
	9/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	PRINCIPAL	15
	9/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	CASTAÑEDA	17
	9/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	LA TRINDAD	13

	9/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	PRINCIPAL	28
	9/03/2023	I.ET.I ANTONIO PRIETO	HIJOS DE LA SIERRA FLOR	14
	9/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	9
	9/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	SIERRA FLOR	13
	10/03/2023	I.E ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	PRINCIPAL	15
	10/03/2023	CONCENTRACION SIMON ARAUJO	LAS MARGARITAS	14
	10/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	VILLA MADY	12
	10/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	9
	10/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	SAN ROQUE	10
	13/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	10
	13/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	HIJOS DE OBREROS	14
	13/03/2023	I.E JOSE IGNACIO LOPEZ	CONCENTRACION ESCOLAR LA PALMA	17
	13/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	CAMILO TORRES	11
	13/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	PRIMARIA	13
	13/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LOS LAURELES	23
	13/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	11
	13/03/2023	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	8
	13/03/2023	I.E 20 DE ENERO	HUMBERTO VERGARA PRADO	8
	14/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	I.E RAFAEL NUÑEZ	25
	14/03/2023	I.E SAN JOSE	PRINCIPAL	7
	14/03/2023	I.E JOSE IGNACIO LOPEZ	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	19

	14/03/2023	I.E LA UNION	PRINCIPAL	12
	14/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	LAS PALMAS	17
	14/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	PRINCIPAL	10
	14/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LA POLLITA	26
	15/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	LAS DELICIAS	12
	15/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	CARRENALES	12
	15/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	16
	15/03/2023	I.E ALTOS DE LA SABANA	PRINCIPAL	13
	15/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	SINAI	16
	16/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	BOLIVAR	20
	16/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	PRINCIPAL	6
	16/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	9
	16/03/2023	I.E SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	11
	16/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	MIRABEL	22
	16/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	10
	16/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	LA TRINIDAD	11
	16/03/2023	I.E ANTONIO LENIS	MERCEDES ABREGO	10
	16/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	LAS MARGARITAS	13
	16/03/2023	I.E ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	PRINCIPAL	11
	17/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LAS MAJAGUAS	9
	17/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	DIVINO SALLVADOR	17
	17/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	MINUTO DE DIOS	9

17/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	ANTONIO NARIÑO	17	
17/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	SAN FRANCISCO DE ASIS	14	
21/03/2023	I.E SAN ANTONIO DE PADUA	I.E SAN ANTONIO DE PADUA	12	
21/03/2023	I.E POLICARPA SALAVARRIETA	PRINCIPAL	1	
21/03/2023	I.E SAN JOSE	PRINCIPAL	7	
21/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	PRINCIPAL	11	
21/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	I.E SAN JOSE CIP	10	
21/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PRINCIPAL	4	
21/03/2023	I.E SAN VICENTE DE PAUL	PRINCIPAL	6	
21/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	VILLA MADY	5	
21/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	PRINCIPAL	9	
22/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	10	
22/03/2023	I.E ALTOS DEL ROSARIO	SAN ROQUE	5	
22/03/2023	I.E SAN JOSE CIP	29 DE MAYO	8	
22/03/2023	I.E JUANITA GARCIA MANJARREZ	IV EL SALVADOR	9	
22/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	JARDIN INFANTIL LA SELVA	2	
22/03/2023	I.E NUEVA ESPERANZA	PRINCIPAL	2	
22/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LOS LAURELES	10	
23/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	ANTONIO RICAURTE	10	
23/03/2023	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	3	
23/03/2023	I.E SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	13	

23/03/2023	I.E MADRE AMALIIA	PRINCIPAL	8
23/03/2023	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	I.E SAN ISIDRO DE CHOCHO	15
23/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	PABLO SEXTO	7
23/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	PRINCIPAL	3
23/03/2023	I.E CONCENTRACION SIMON ARAUJO	LAS MARGARITAS	8
24/03/2023	I.E PARA POBLACIONES ESPECIALES	PUERTA ROJA	6
24/03/2023	I.E.T.I ANTONIO PRIETO	SANTA MARIA	9
24/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	I.E RAFAEL NUÑEZ	18
24/03/2023	I.E SIMON ARAUJO	EL PROGRESO	15
24/03/2023	I.E DULCE NOMBRE DE JESUS	LA POLLITA	10
24/03/2023	I.E ROGELIO RODRIGUEZ SEVERICHE	PRINCIPAL	5

Tabla No 21 *Numero de No conformidades en la Población Indigena*

FECHA DE VISITA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	No NO CONFORMIDADES
1/03/2023	I.E.T.A LA ARAENA	PRINCIPAL	14
1/03/2023	I.E RURAL LA PEÑATA	PRINCIPAL	10
6/03/2023	I.E.T.A LA ARAENA	PRINCIPAL	28
6/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	VILLA ROSITA	20
6/03/2023	I.E RURAL SAN JACINTO	PRINCIPAL	29
7/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	CRUZ DEL BEQUE	25
7/03/2023	I.E SAN MARTIN	PRINCIPAL	18

7/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	PRINCIPAL	17
7/03/2023	C.E RURAL SAN MIGUEL	PRINCIPAL	10
8/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	LAGUNA FLOR	19
8/03/2023	I.E SAN MARTIN	SABANAS DEL POTRERO	14
8/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	LAS HUERTAS	22
8/03/2023	C.E RURAL SAN JACINTO	CERRO EL NARANJO	20
9/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	PRINCIPAL	18
9/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	LA PASTORA	27
10/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	LA CHIEVRA	24
10/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	SAN NICOLAS	14
13/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	PRINCIPAL	7
13/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	BACHILLERATO	11
14/03/2023	I.E RURAL SAN RAFAEL	PRINCIPAL	16
14/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	BUENOS AIRES	19
14/03/2023	I.E RURAL BUENAVISTA	PRINCIPAL	15
15/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	LA CHIVERA	10
15/03/2023	I.E RAFAEL NUÑEZ	POLICARPA	14
15/03/2023	I.E RURAL BUENAVISTA	BUENAVISTICA	16
15/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	PRIMARIA	13
16/03/2023	I.E SAN MARTIN	SANTA CATALINA DE BABILONIA	18

16/03/2023	I.E RURAL LA PEÑATA	PRINCIPAL	9
17/03/2023	I.E RAFEL NUÑEZ	BELL ISLA	18
17/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	PRINCIPAL	12
17/03/2023	I.E.T.A LA ARENA	LA GULF	27
21/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	VILLA ROSITA	10
21/03/2023	C.E RURAL SAN JACINTO	PRINCIPAL	9
22/03/2023	I.E.T.A LA GALLERA	BACHILLERATO	2
22/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	EL BEQUE	11
23/03/2023	I.E RURAL SAN ANTONIO	LAS HUER TAS	11
23/03/2023	I.E RURAL SAN JACINTO	CERRO EL NARANJO	9
24/03/2023	C.E RURAL SAN MIGUEL	PRINCIPAL	6
24/03/2023	I.E CERRITO DE LA PALMA	LAGUNA FLOR	10

ESTADO DE NO CONFORMIDADES DE LAS VISITAS A SEDES EDUCATIVAS

A fecha de cierre de este informe no se ha dado respuesta a ninguno de las no conformidades por parte del operador.

Tabla No 22 *Estado de las No Conformidades*

Población	***# No conformidades***	***Estado del Compromiso***
Mayoritaria	*1331*	*Abierto*
Indígena	*602*	*Abierto*
Total	***1933***	

Gráfico

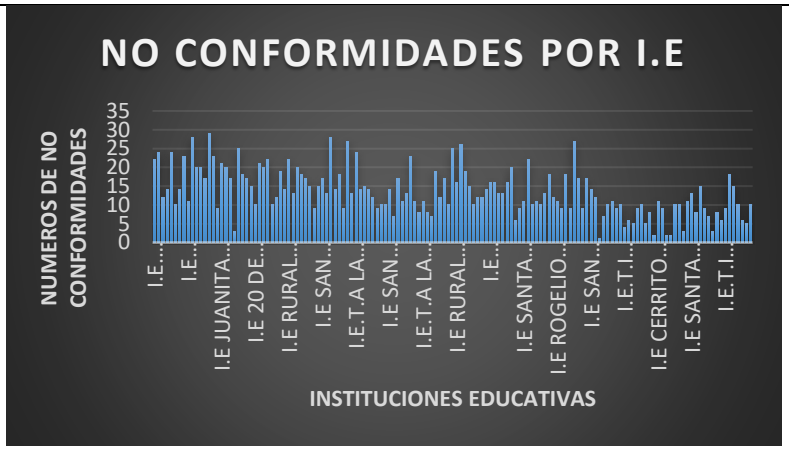


Tabla No 23 *Estado de las Planes de mejora*

Planes de mejora	Cantidad No conformidades	Abierto	En Gestión	Cerrado
MES DE FEBERERO – MARZO	1933	100%	0%	0%

Análisis

Las no conformidades fueron enviadas por medio de planes de mejora al Operador, una vez revisada las respuestas se le da el cierre; durante el cierre de este informe no se obtuvo respuesta por parte del operador.
La otra forma que tenemos para la verificación del cierre de las no Conformidades son las segunda, terceras visitas que los Interventores de campo realizan a las sedes educativas. Para el próximo informe se reflejará el comportamiento que se ha tenido frente al estado de las No conformidades. (Cerrado y/o Abierto).

SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGA

Podemos observar que las visitas realizadas a la bodega del operador quedaron 7 no conformidades, con plazo de mejora inmediata de los cuales a fecha de cierre de este informe no se recibió ninguna respuesta, por tal motivo todas las no conformidades quedaron abiertas (7), No conformidades Cerradas (0).
Para el mes de marzo se realizó visita mensual a la Bodega de Almacenamiento

Tabla No 24 *Estado de compromiso*

ESTADO DEL COMPROMISO	
ABIERTO	7
CERRADO	0
TOTAL	**7**

Gráfico

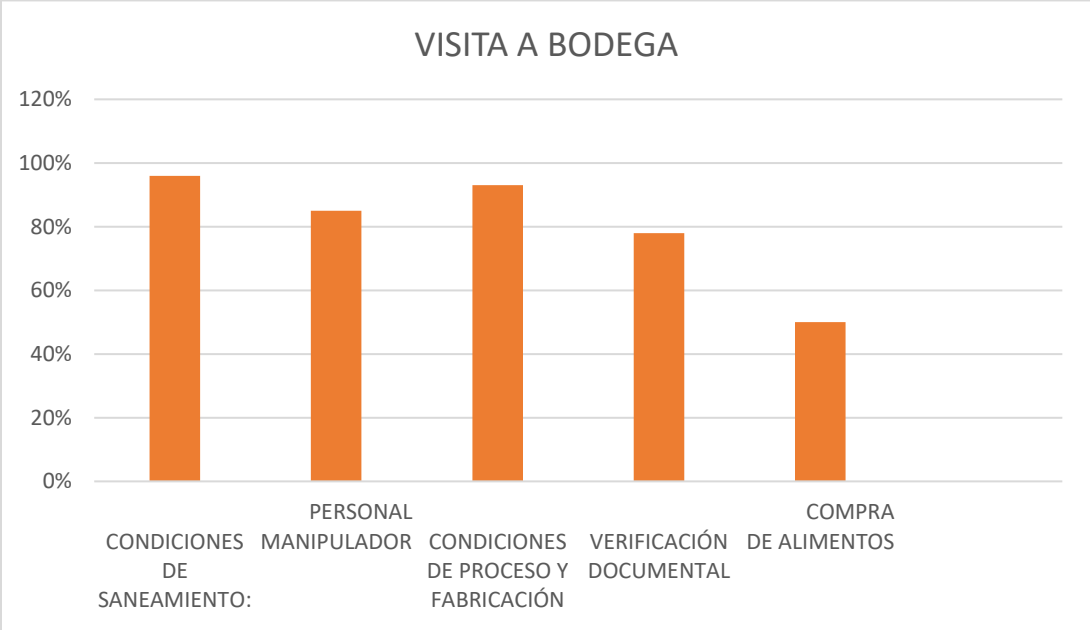


Tabla No 25 *Estado de No Conformidades*

Planes de mejora	Cantidad No conformidades	Abierto	Cierre parcial	Cerrado
FEBRERO - MARZO	7	7	0	0

Análisis

Podemos observar que las visitas realizadas a la bodega del operador quedaron 7 no conformidades, con plazo de mejora inmediata de los cuales a fecha de cierre de este informe no se recibió ninguna respuesta, por tal motivo todas las no conformidades quedaron abiertas (7), No conformidades Cerradas (0).

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

6.1 Revisión cuenta de cobro Operador

Se realiza la verificación de la cuenta del operador mes Febrero - Marzo de 2023, presentada el 31/03/2023 (Documentación Informe Técnico De Ejecución De Actividades Desarrolladas, Hojas De Vida Del Personal Recurso Humano Vinculado Al Contrato, Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG SST, Registro Y Control Diario De Entregas De Raciones Alimentarias A Beneficiarios Del Programa PAE Población Mayoritaria Y Población Indígena y Certificaciones Emitidas Por Rectores De Las Raciones Alimentarias Suministradas las cuales fueron remitidas al operador **FUNDACION SOCIAL ALTAGRACIA – FUNSAL** para que realizara las debidas subsanaciones así:

PRIMER OFICIO DE SOLICITUD DE SUBSANACIONES: 26/04/2023. PA-SI-038.

Mediante la presente damos a conocer, las observaciones resultado de las actividades de revisión de la Documentación Presentada a la interventoría, concerniente a la Primera cuenta de cobro correspondiente al mes de Febrero - Marzo de 2023 – Contrato LP-008 de 2022, documentación anexa al informe de la cuenta para Primer pago - correspondiente al periodo del 27 de Febrero – 24 de Marzo de 2023, con el fin de que se realicen las aclaraciones pertinentes, se anexen y/o se reemplacen los documentos que se requieran.

Una vez revisados los documentos parcialmente presentados, mediante la presente damos a conocer, las observaciones resultado de las actividades de revisión de la Documentación Presentada a la interventoría, concerniente a la primera cuenta de cobro correspondiente al periodo del 27 De febrero al 24 De marzo de 2023 – Contrato LP-008-2022, documentación anexa al informe de la Primera Cuenta para el Primer pago, con el fin de que se realicen las aclaraciones pertinentes, se anexen y/o se reemplacen los documentos que se requieran.

Así las cosas, solicitamos se tenga en cuenta lo siguiente:

a. No se evidencia el RUT de la FUNDACION SOCIAL ALTAGRACIA – FUNSAL **(Anexar Documento Actualizado).**
b. No se evidencian antecedentes disciplinarios y fiscales de la FUNDACIÓN SOCIAL ALTAGRACIA. **(Anexar Certificados no mayor a 30 días).**
c. No se evidencia Cedula De Ciudadanía Del Representante Legal IVÁN DAVID GAMARRA ANAYA.
d. No se evidencian antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales Del Representante Legal IVÁN DAVID GAMARRA ANAYA.
e. No se evidencian antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales Del Revisor Fiscal EDER DE JESUS MONTES DIAZGRANADO. **(Anexar Certificados no mayor a 30 días).**

f. No se evidencio las Hojas de vida con sus respectivos soportes (Contrato, cedula, formulario único de afiliación y registro de novedades al SGSSS, Certificado afiliación al fondo de pensiones y certificación afiliación ARL – SURA) De los trabajadores – personal de bodega relacionado a continuación:

Tabla No 26 *Relacion de empleados operador*

CONTEO	CARGO	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	JEFE DE BODEGA	73485130	FUENTES	JIMENEZ	JAIME	
2	AUX BODEGA 1	1100684488	PARDAS	LOPEZ	WILLIANS	ERNESTO
3	AUX BODEGA 2	1072255315	MERCADO	SOLANO	HENRY	JOSE
4	AUX BODEGA 3	1100624172	BARRETO	OLIVERA	JHONATAN	DAVID
5	AUX BODEGA 4	92532680	BASILIO	PEREZ	LORENZO	URBANO
6	AUX BODEGA 5	1005662538	CARDENAS	SANTOS	ALEXIS	
7	AUX BODEGA 6	1102844044	FUENTES	CORREA	JESUS	DAVID
8	AUX BODEGA 7	92535219	CONTRERAS	HERAZO	TONNY	JAVIER
9	AUX BODEGA 8	1102812488	RIVERA	MENDOZA	CARLOS	ALBERTO
10	AUX BODEGA 9	92542002	MEJIA	VASQUEZ	OSCAR	JAVIER

(Anexar Hojas de vida con sus soportes).

g. No se evidencio Cancelación aportes a seguridad social del personal administrativo, operativo y personal manipulador contratado. **(Anexar planilla de pago de seguridad social).**

h. No se evidencio certificación de cumplimiento de pago a proveedores **(Emitida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal).**

i. No se evidencio documentación concerniente a:

- Capacitación personal manipulador de alimentos, de bodega y personal transportador.
- Ciclos de menús atendidos.
- Solicitud de intercambios y su respectiva aprobación.
- Relación y fichas técnicas de alimentos.
- Resultados muestreos microbiológicos.
- Respuestas a planes de mejora, CAP, SPQR, novedades e inconvenientes.

j. No se evidencia Informe Jurídico.

k. No se evidencia Registro documental y fotográfico – cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

l. No se evidencian Loa exámenes de ingreso personal administrativo y operativo.

m. No se evidencia Informe de ejecución de recursos **(Se Debe Diligenciar en el formato MEN).**

n. No se evidencia Formato de cobertura atendida **(Se Debe Diligenciar en el formato MEN).**

o. No se Evidencia Matriz de obligaciones. (cada una de las obligaciones en los siguientes informes deben ser enviadas de forma acumulada). **De la siguiente manera:**
Tabla No 27 *formato de obligaciones*

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
		% de Avance: %
		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.

Lo anterior en cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato de interventoría de la referencia, con el objetivo de documentar las actuaciones relacionadas con la operación del programa de alimentación escolar del Municipio de Sincelejo y de la misma manera garantizar la trazabilidad de la información.

SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD DE SUBSANACIONES: 02/05/2023. PA-SI-039.

Mediante la presente damos a conocer, Nuevamente las observaciones resultado de las actividades de revisión de la Documentación Presentada a la interventoría, concerniente a la primera cuenta de cobro correspondiente al periodo del 27 De febrero al 26 De marzo de 2023 – Contrato LP-008-2022, documentación anexa al informe de la Primera Cuenta para el Primer pago, con el fin de que se realicen las aclaraciones pertinentes, se anexen y/o se reemplacen los documentos que se requieran.

Así las cosas, solicitamos se tenga en cuenta lo siguiente:

p. No se evidencio las Hojas de vida con sus respectivos soportes (Contrato, cedula, formulario único de afiliación y registro de novedades al SGSSS, Certificado afiliación al fondo de pensiones y certificación afiliación ARL – SURA) De los trabajadores – personal de bodega relacionado a continuación:

Tabla No 28 *Relación de empleado operador*

CONTEO	CARGO	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	JEFE DE BODEGA	73485130	FUENTES	JIMENEZ	JAIME	
2	AUX BODEGA 1	1100684488	PARDAS	LOPEZ	WILLIANS	ERNESTO
3	AUX BODEGA 2	1072255315	MERCADO	SOLANO	HENRY	JOSE
4	AUX BODEGA 3	1100624172	BARRETO	OLIVERA	JHONATAN	DAVID
5	AUX BODEGA 4	92532680	BASILIO	PEREZ	LORENZO	URBANO
6	AUX BODEGA 5	1005662538	CARDENAS	SANTOS	ALEXIS	
7	AUX BODEGA 6	1102844044	FUENTES	CORREA	JESUS	DAVID
8	AUX BODEGA 7	92535219	CONTRERAS	HERAZO	TONNY	JAVIER
9	AUX BODEGA 8	1102812488	RIVERA	MENDOZA	CARLOS	ALBERTO
10	AUX BODEGA 9	92542002	MEJIA	VASQUEZ	OSCAR	JAVIER

(Revisado el Archivo presentado donde se relacionan las hojas de vida, no se encuentran las hojas de vida anteriormente relacionadas con cada uno de sus soportes. Se solicita relacionar en un archivo las hojas de vida que se relacionan en el cuadro para su respectiva revisión).

q. No se evidencio certificación de cumplimiento de pago a proveedores **(Emitida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal).**

r. No se evidencio documentación concerniente a:

- Capacitación personal manipulador de alimentos, de bodega y personal transportador.
- Ciclos de menús atendidos.
- Solicitud de intercambios y su respectiva aprobación.
- Relación y fichas técnicas de alimentos.
- Resultados muestreos microbiológicos.
- Respuestas a planes de mejora, CAP, SPQR, novedades e inconvenientes.

s. No se evidencia Informe Jurídico.

t. No se evidencia Registro documental y fotográfico – cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

u. No se evidencian Loa exámenes de ingreso personal administrativo y operativo.

v. No se evidencia Formato de cobertura atendida **(Se Debe Diligenciar en el formato MEN).**

Así Mismo Es necesario Solicitar la Siguiente documentación ya que la entidad requiere de carácter obligatorio al momento de la presentación de las cuentas. **ANEXO N.2**

GUIA DE PAGO CONTRATOS DE APOYO A LA GESTION.

Lo anterior en cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato de interventoría de la referencia, con el objetivo de documentar las actuaciones relacionadas con la operación del programa de alimentación escolar del Municipio de Sincelejo y de la misma manera garantizar la trazabilidad de la información.

Una vez subsanado lo anterior se verifico la documentación aportada y sus respectivas aclaraciones enviadas, de asuntos (Aclaración a Observaciones del informe de Febrero - Marzo de 2023).

Validando la información según el listado de anexos que se relaciona a continuación, de la cual se reporta el documento 2. PDAE-F-002 VERIFICACION CUENTA OPERADOR PERIODO DEL 27 DE FEBRERO - 26 DE MARZO DE 2023 así:

Tabla No 29 *Lista de verificación*

1. LISTA DE VERIFICACIÓN		
Documento	**Cumple (si/no)**	**Observaciones**
Oficio remisorio Radicación De Documentación Informe Técnico De Ejecución De Actividades Desarrolladas En El Periodo Comprendido Del 27 De Febrero Al 24 De Marzo De 2023 Población Mayoritaria Y Población Indígena. Hojas De Vida Del Personal Recurso Humano Vinculado Al Contrato. Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG SST. Registro Y Control Diario De Entregas De Raciones Alimentarias A Beneficiarios Del Programa PAE Población Mayoritaria Y Población Indígena. Certificaciones Emitidas Por Rectores De Las Raciones Alimentarias Suministradas En El Periodo Del 27 De Febrero Al 24 De Marzo De 2023 Población Mayoritaria Y Población Indígena.	Si	31/03/2023

Subsanaciones a Observaciones Hechas Por La Interventoría Respecto a Revisión Primera Cuenta De Operación Periodo Comprendido Entre El 27 De Febrero Y El 24 De Marzo De 2023.	Si	27/04/2023 28/04/2023 Envió Subsanaciones Por **WeTransfer** 01/05/2023 Envió Subsanaciones Por Correo Electrónico
Copia del Contrato	Si	N. LP-008-2022
Acta de inicio	Si	21/02/2023
RP	Si	N. 2523 del 20 de Febrero de 2023
CDP	Si	N. 922 del 26 de Diciembre de 2022
RUT	Si	Se Anexa Soporte Generado De Fecha 07/02/2023
Antecedentes disciplinarios De La Fundación Social Altagracia	Si	Se Anexan Soportes Generados De Fechan 27/04/2023 Procuraduría General De La Nación Para La Fundación Social Altagracia
Antecedentes fiscales De La Fundación Social Altagracia	Si	Se Anexa Soporte Generado De Fecha 27/04/2023 Contraloría General De La Republica Para La Fundación Social Altagracia
Cédula de Representante Legal	Si	Se anexa Soporte
Antecedentes disciplinarios Representante Legal	Si	Se Anexa Soporte Generado De Fecha 27/04/2023
Antecedentes fiscales Representante Legal	Si	Se Anexa Soporte Generado De Fecha 27/04/2023
Antecedentes Judiciales Representante Legal	Si	Se Anexa Soporte Generado – Policía Nacional De Fecha 27/04/2023
Pólizas	Si	Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 De 2015 – N. 53-44-101024778. Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada De Cumplimiento RCE Contratos – N. 53-40-101008345.
Aprobación garantías	Si	CO1.WRT.11057977De Fecha 12/04/2023. CO1 WRT. 11012 909 De Fecha 06/04/2023. CO1.WRT.11058729
Certificación bancaria	Si	Banco Colombia Cuenta Corriente N. 08200002728 Certificado de fecha 09/03/2023

Facturas Electrónicas De Cobro	Si	**RACIONES ENTREGADAS PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2023 POBLACIÓN MAYORITARIA Y POBLACIÓN INDÍGENA.** FUNE-213 Generación: 24/04/2023 Vencimiento: 24/05/2023 $1.773.131.995,00 **COSTOS Y GASTOS PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2023.** FUNE-214 Generación: 24/04/2023 Vencimiento: 24/05/2023 $878.372.250,00
Resolución De Facturación electrónica	Si	Autorización Numeración De facturación N. 1876 Fecha formalización 2023-03-25/09:47:46
Documentos Del Contador	Si	Anexa: Cedula De Ciudadanía, Tarjeta Profesional N. 232242-T, Certificado Antecedentes Disciplinarios JCC De Fecha 31/03/2023.
Antecedentes disciplinarios Revisor Fiscal	Si	Se Anexa Soporte Generado De Fecha 27/04/2023 Procuraduría General De La Nación
Antecedentes fiscales Del Revisor Fiscal	Si	Se Anexa Soporte Generado De Fecha 27/04/2023X/X/2023 Contraloría General De La Republica
Antecedentes Judiciales Del Revisor Fiscal	Si	Se Anexa Soporte Generado – Policía Nacional De Fecha 27/04/2023
Informe Avance De Obligaciones Mes De Febrero - Marzo De 2023	Si	Se Anexa Soporte
Relación Del Personal Administrativo Y Operativo Mes Febrero - Marzo De 2023	Si	Se Anexa Soporte
Relación Del Personal Manipuladoras Mes Febrero - Marzo De 2023	Si	Se Anexa Soporte
contratos de personal Administrativo y Operativo – manipulador por establecimiento educativo.	Si	Se Evidencian Contratos Por Obra O Labor Para Cada Personal Contratado con sus respectivos soportes (Contrato, cedula, formulario único de afiliación y registro de novedades al SGSSS, Certificado afiliación al fondo de pensiones y certificación afiliación ARL – SURA).
Exámenes De Ingreso Personal Contratado	Si	Se Evidencian Certificaciones De Ingreso IPS Centro De Rehabilitación Integral Y Laboral.
Aprobación Del Plan De Saneamiento	Si	El 24 de Febrero de 2023, la interventoría envía oficio **PA-SI-010 de asunto:** Aprobación del plan de alistamiento con observacion.

Soportes De Pago De Nómina Mes Febrero - Marzo De 2023	Si	Se Evidencian Comprobantes De Egreso Para Cada Una De Las Personas Contratadas. **FEBRERO 2023:** **NOMINA MES FEBRERO PERSONAL ADMINISTRATIVO, BODEGA Y MANIPULADOR:** Bancolombia 05/4/2023 Total Registros Del Lote Procesados 327 Pago Registros Procesados $27.340.346.00 Bancolombia 05/4/2023 Total Registros Del Lote Procesados 7 Pago Registros Procesados $565.023.00 **MARZO 2023:** **NOMINA MES MARZO PERSONAL ADMINISTRATIVO, BODEGA Y MANIPULADOR:** Bancolombia 05/4/2023 Total Registros Del Lote Procesados 328 Pago Registros Procesados $204.863.619.00 Bancolombia 05/4/2023 Total Registros Del Lote Procesados 10 Pago Registros Procesados $5.378.205.00 Bancolombia 05/4/2023 Total Registros Del Lote Procesados 3 Pago Registros Procesados $231.665.00 Bancolombia 05/4/2023 Total Registros Del Lote Procesados 1 Pago Registros Procesados $14.433.00
Certificado de cumplimiento de aportes patronales y de seguridad social.	Si	Certificación De Cumplimiento Articulo 50 Ley 789 De 2002 Y Ley 828 De 2003 Persona Jurídica 30/03/2023

Cancelación aportes a seguridad social del personal asociado a la propuesta presentada	Si	**FEBRERO – MARZO DE 2023** Aportes En Línea Planilla 9448588365 Planilla E Pensión Febrero - Salud Marzo De 2023. Para Un Total De 354 Afiliados. Aportes En Línea Planilla 9449207837 Planilla E Pensión Febrero - Salud Marzo De 2023. Para Un Total De 12 Afiliados. Aportes En Línea Planilla 9448506379 Planilla E Pensión Febrero - Salud Marzo De 2023. Para Un Total De 15 Afiliados. Aportes En Línea Planilla 9448506539 Planilla E Pensión Febrero - Salud Marzo De 2023. Para Un Total De 11 Afiliados. **MARZO – ABRIL DE 2023** Aportes En Línea Planilla 9449212392 Planilla E Pensión Marzo - Salud Abril De 2023. Para Un Total De 367 Afiliados. Aportes En Línea Planilla 9449215313 Planilla E Pensión Marzo - Salud Abril De 2023. Para Un Total De 11 Afiliados. Aportes En Línea Planilla 9449215386 Planilla E Pensión Marzo - Salud Abril De 2023. Para Un Total De 15 Afiliados
Certificado De afiliación ARL personal Contratado	Si	Se Anexa En Cada Hoja De Vida El Certificado De Afiliación - SURA

Certificación De Compras Locales mes Febrero - Marzo De 2023	Si	Se Anexa certificación Representante Legal 21/03/2023 $647.896.295,00 Correspondiente Para Este Periodo al 59.33% del Total De Las Compras Locales
Certificación De Cumplimiento Acuerdo A Proveedores	Si	Se Anexa Certificado Emitido Por El Representante Legal De Acuerdo A Proveedores Manifestando Lo Siguiente: ¨En mi calidad de representante legal, certifico que el pago de las obligaciones con los proveedores no se encuentra al día en su totalidad puesto que los pagos se hacen mes vencido siguiendo un plan de cancelación de deudas¨.
Reporte de Proveedores en la Operación del Programa de Alimentación Escolar	Si	Se Evidencia Relación De Proveedores
Seguimiento A Compras Locales Periodo Comprendido Del 27 De Febrero Al 24 De Marzo De 2023	Si	Se evidencia Relación De Facturas De Compras Locales
Informe Administrativo Y Financiero	Si	Se Anexa Informe De Ejecución De Recursos 27 De Abril De 2023
Certificación De Cobertura Atendida	Si	Se Anexa certificación De Cobertura Atendida De Fecha 26 De Abril De 2023
Informe Técnico Consolidado Población Mayoritaria Y Población Indígena.	Si	Se Evidencia Informe Técnico Con Registros Fotográficos y Soportes Periodo Del 27 De Febrero Al 24 De Marzo De 2023 Población Mayoritaria Y Población Indígena.
Informe Jurídico	So	Se Evidencia Informe Jurídico
Informe Técnico Capacitación Personal Manipulador De Alimentos, De Bodega Y Personal Transportador	Si	Se Evidencia Informe De Capacitación Por Parte De La Fundación Altagracia. TEMAS: ANEXO N.5: Temática Y Registros De Asistencia A Procesos Formativos Con El Personal Manipulador De Alimentos Y Personal Auxiliar De Bodega. • Inducción Al Personal, Plan De Saneamiento Básico, Manipulación De Alimentos, Minuta Patrón, Estandarización De Porciones Y Ración Servida, Registro Y Control Diario De Asistencia Y Control De Rotación De Productos (Kardex) Inducción Al Sistema De Gestión De Salud Y Seguridad En El Trabajo.
Ciclos De Menús Atendidos – Solicitud De Intercambios	Si	Se Evidencian Ciclos De Menús Atendidos Y Oficios De Solicitudes De Intercambios Y Sus Respectivas Aprobaciones.
Relación Fichas Técnicas De Alimentos	Si	Se Evidencia Fichas Técnicas De Los Alimentos

Informe Técnico Resultados Muestreo Microbiológico Periodo Del 27 De Febrero Al 24 De Marzo De 2023	Si	Se Evidencian Informes De Resultados Laboratorio CECAL LTDA – Resultados Microbiológicos.
Informe De Cumplimiento De Programa SGSTT	Si	Se Evidencia Manual Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.
Registro Documental Y Fotográfico – Cumplimiento De Protocolos De Bioseguridad	Si	Se Evidencia Informe Periodo Del 27 De Febrero Al 24 De Marzo De 2023.

COMPRAS LOCALES

A continuación, se relaciona de manera detallada cada una de las facturas relacionadas a las compras locales correspondientes a compras de los productos para el periodo en mención:

Tabla No 30 *facturas de compra periodo febrero 27 a marzo 26 de 2023*

PROVEEDOR	N° FACT	TOTAL FACTURA	PROVEEDORES LOCALES
MARILIONS NARVAEZ HERAZO	FEMN-14	5.757.950	X
ERIKA PATRICIA PATERNINA RICARDO	FERP-13	12.715.450	X
JAIME MANUEL PEÑATE VALERIO	JPV-14	16.069.038	X
DELIO ANTONIO GAIBAO VALERIO	FDSA-15	10.537.831	X
OSNAIDER ELIAS QUIROZ RODRIGUEZ	OQRE-7	40.022.040	X
SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTR. SAS	FEWO-196	234.986.961	
SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTR. SAS	FEWO-197	104.353.855	
PANIFICADORA QUEEPAN SAS	PAQ-321	35.108.324	X
SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTR. SAS	FEWO-206	346.251.201	
SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTR. SAS	FEWO-205	683.967.634	
SURTIVIVERES COMERCIALIZADORA Y DISTR. SAS	FEWO-207	10.165.000	
PANIFICADORA QUEEPAN SAS	PAQ-342	114.010.846	X
OSNAIDER ELIAS QUIROZ RODRIGUEZ	OQRE-8	59.592.800	X
MARIA ALEJANDRA OTERO ARRIETA	FEAO-15	82.447.280	X
MARIA ALEJANDRA OTERO ARRIETA	FEAO-16	31.831.560	X
JAIME MANUEL PEÑATE VALERIO	JPV-16	35.588.760	X
JAIME MANUEL PEÑATE VALERIO	JPV-15	35.929.200	X

DELIO ANTONIO GAIBAO VALERIO		FDSA-18	27.112.800	X
DELIO ANTONIO GAIBAO VALERIO		FDSA-16	34.413.470	X
DELIO ANTONIO GAIBAO VALERIO		FDSA-17	42.684.420	X
MARILIONS NARVAEZ HERAZO		FEMN--15	64.074.526	X
TOTAL FACTURAS DE COMPRAS			**2.027.620.946**	
COMPRAS LOCALES	**647.896.295**			
COMPRAS NO LOCALES	**1.379.724.651**			
COMPRAS TOTALES	**2.027.620.946**			

Se Anexa certificación Emitida Por El Representante Legal de **la FUNDACION SOCIAL ALTAGRACIA - FUNSAL** operador del programa de Alimentación Escolar PAE – Municipio de Sincelejo – Sucre de fecha 21/03/2023.

6.2 Reuniones

Número total de reuniones:	Siete (7)

Durante este periodo se realizaron 7 visitas las cuales se encuentran descrita en el siguiente cuadro y se puede verificar en el anexo No 11 carpeta No 10

Tabla No 31 *Reuniones*

N°	Reunión	Externa	Interna	Finalidad de la Reunión
1	**Socialización y entrega de formatos**		x	**Conocer el correcto diligenciamiento y cada concepto de la información que reposa en los item de los formatos**
2	**Reunión con veeduría**	x		**Verificar proceso de interventoría y socialización de el servicio restado en el PAE**
3	**Capacitación a veedores**	X		**Capacitar sobre el manejo de formatos y realización de visitas de supervisión**

4	**Reunión semanal equipo de interventoría**		**x**	**Socializar los hallazgos encontrados durante las visitas**
5	**Reunión con ETC, proveedor e interventoría aprobación de productos de la panadería Quee pan**	**X**		**Resolver inconvenientes encontrados en la lista de ingredientes de los productos de panadería Quee Pan**
6	**Reunión con ETC, proveedor, interventoría y CAE I.E San Miguel para dar respuesta a hallazgos**	**X**		**Dar respuesta a reunión convocado por la rectora de la institución, docentes y padres de familia sobre el manejo de los ciclos de menús**
7	**Reuniones diarias con los rectores para la conformación de comité CAE**	**X**		**Socialización con los rectores y docentes para la conformación de los comités CAE dentro de las instituciones**

6.3 Conceptos jurídicos

El día 03 de abril de 2023 mediante oficio N. PA-SI-031 Se da respuesta a derecho de petición de fecha 28 de febrero de 2023.

7. RELACIÓN PERSONAL MÍNIMO

7.1 Personal activo de Interventoría

El día 04 de marzo de 2023, se envía oficio PA-SI-003 dirigido a la Doctor **ALVARO HOYOS ROMERO** – Secretario De Educación y supervisor del contrato de interventoría N. CM-009-2022 de asunto Solicitud validación y aprobación de personal profesional.

Así las cosas, hacemos Relación de los profesionales vinculados el 27 de febrero para la ejecución del contrato de interventoría *Relación* N. CM-009-2022 así:

Tabla No 32 *de los profesionales vinculados*

CARGO	NOMBRE RETIRADO	NOMBRE VINCULADO/MANTIENE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**MAYRA FARLLEY DIAZ SALGADO** C.C. 36.290.246 De Pitalito – Huila INGENIERA DE ALIMENTOS **PRESENTADO EN PROPUESTA**
PERSONAL ESPECIALISTA		**KAREN PAOLA CONTRERAS VELANDIA** C.C. 55.248.158 De Barranquilla - Atlántico MICROBIOLOGA **PRESENTADO EN PROPUESTA**
PSICOLOGA N.1		**ANGELICA GARCIA VALENCIA** C.C. 31.309.139 De Cali - Valle PSICOLOGA **PRESENTADO EN PROPUESTA**
PSICOLOGA N.2		**ALEJANDRA PATIÑO LLAÑO** C.C. 29.683.467 De Palmira - Valle PSICOLOGA **PRESENTADO EN PROPUESTA**
PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		**CHRISTIAN ALBERTO ALVAREZ CHUCRALA** C.C. 16.376.354 De Palmira – Valle PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL **PRESENTADO EN PROPUESTA**
INGENIERO DE SISTEMAS		**LUIS EDUARDO ALVARADO COMAS** C.C. 72.256.322 De Barranquilla – A. INGENIERO DE SISTEMAS **PRESENTADO EN PROPUESTA**
ABOGADO N.1		**RUBY CAROLINA NARVAEZ CALPA** C.C. 1.085.308.478 De Pasto - Nariño ABOGADA **PRESENTADO EN PROPUESTA**
ABOGADO N.2		**HAROLD GIOVANNI GONZALEZ CIFUENTES** C.C. 79.415.473 De Bogotá D.C. ABOGADO **PRESENTADO EN PROPUESTA**
CONTADOR PUBLICO N.1		**JULIO ANDRES TERAN RIVERA** C.C. 92.544.428 De Sincelejo CONTADOR PUBLICO **PRESENTADO EN PROPUESTA**
CONTADOR PUBLICO		**JORGE ELIECER GOMEZ** C.C. 7.143.715 De Santa Martha – M.

N.2		CONTADOR PUBLICO **PRESENTADO EN PROPUESTA**
CONTADOR PUBLICO N.3		**REINER ENRIQUE CAUSADO DIAZ** C.C. 1.102.842.509 De Sincelejo - Sucre CONTADOR PUBLICO **PRESENTADO EN PROPUESTA**
TECNICO AUXILIAR CONTABLE O AFINES N.1		**LUISA MARIA OROZCO RUIZ** C.C. 30.659.522 Lorica - Córdoba TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS **PRESENTADO EN PROPUESTA**
TECNICO AUXILIAR CONTABLE O AFINES N.2		**JORGE LUIS NAVARRO ALVEAR** C.C. 7.600.897 De Santa Marta – M. CONTADOR PUBLICO TECNICO EN CONTABILIDAD EMPRESARIAL SISTEMATIZADA **PRESENTADO EN PROPUESTA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.1	**GRASE VANNESA PEREZ MONSALVE** C.C. 1.143.224.340 De Barranquilla – A. NUTRICIONISTA DIETISTA **SE RETIRA**	**EFRAIN ANTONIO VARGAS CARABALLO** C.C. 78.731.812 De Ciénaga De Oro - C INGENIERO DE ALIMENTOS **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.2	**JULISSA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ** C.C. 1.042.432.581 De Soledad – Atlántico NUTRICIONISTA DIETISTA **SE RETIRA**	**LAURA VANESSA PAYARES GARRIDO** C.C. 1.102.873.996 De Sincelejo - Sucre INGENIERA AGROINDUSTRIAL **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.3	**LUISA ALEJANDRA PALLARES DIAZ** C.C. 1.096.201.912 De Barrancabermeja S. INGENIERO AGROINDUSTRIAL **SE RETIRA**	**WENDY PAOLA EGUIS HERRERA** C.C. 1.083.031.207 De Santa Marta - M INGENIERA INDUSTRIAL **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.4	**LUISA MARGARITA MARTINEZ GARAVITO** C.C. 1.050.919.456 De Simiti - Bolívar INGENIERA AGROINDUSTRIAL **SE RETIRA**	**DONNY DAVID RIOS MERCADO** C.C. 92.535.484 De Sincelo - Sucre INGENIERO DE ALIMENTOS **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.5	**JOSE CARLOS ZAMBRANO IBAÑEZ** C.C. 1.081.763.078 De El Piñón – M. MICROBIOLOGO **SE RETIRA**	**ALEJANDRA PATRICIA NAVARRO SIERRA** C.C. 1.100.400.067 De Sincelejo - Sucre INGENIERA AGROINDUSTRIAL **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.6	**CINDY LILIANA CASANOVA CARANGUAY** C.C. 1.087.417.664 De Tuquerres - Nariño	**IRINA ESTELA BUSTILLO GOMEZ** C.C. 30.777.875 De Turbaco - Bolívar INGENIERA DE ALIMENTOS **SE VINCULA**

	INGENIERA DE ALIMENTOS **SE RETIRA**	
PROFESIONAL DE CAMPO N.7	**ANDERSON ALIRIO BALLESTEROS RIVERA** C.C. 1.096.210.217 De Barrancabermeja- S INGENIERO AGROINDUSTRIAL **SE RETIRA**	**ANA MARIA PORRAS** C.C. 64.703.212 De Sincelejo – Sucre INGENIERA DE ALIMENTOS **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.8	**ELVIRA BEATRIZ ALGARIN RODRIGUEZ** C.C. 22.568.142 De Polonuevo – Atlántico NUTRICIONISTA Y DIETISTA **SE RETIRA**	**FABIO ANDRES BENITEZ FRANCO** C.C. 1.102.820.744 De Sincelejo - Sucre INGENIERO AGROINDUSTRIAL **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.9	**MARIA ALEJANDRA ORTIZ MUÑOZ C.C. 1.065.240.158 De San Alberto – C.** INGENIERA AGROINDUSTRIAL **SE RETIRA**	**DANIEL DAVID FUGUEREDO VILLACOB** C.C. 1.065.999.072 De El Paso - Cesar INGENIERO INDUSTRIAL **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.10	**ANDRES FABIAN GUTIERREZ BERRIO** C.C. 1.096.239.164 De Barrancabermeja – S. INGENIERO AGROINDUSTRIAL **SE RETIRA**	**LILIANA LUCIA MONTALVO RICARDO** C.C. 64.588.991 De Sincelejo - Sucre INGENIERA AGROINDUSTRIAL **SE VINCULA**
PROFESIONAL DE CAMPO N.11	**MADORI PAOLA OBANDO DE LIMA** C.C. 1.140.820.983 De Barranquilla - A INGENIERA AGROINDUSTRIAL **SE RETIRA**	**JAVIER AUGUSTO VERGARA ORDOSGOITIA** C.C. 92.545.302 De Sincelejo - Sucre INGENIERA DE ALIMENTOS **SE VINCULA**

El día 13 de Marzo de 2023, se envía oficio PA-SI-014 dirigido a la Doctor **ALVARO HOYOS ROMERO** – Secretario De Educación y supervisor del contrato de interventoría N. CM-009-2022 de asunto Solicitud validación y aprobación de personal profesional, manifestando lo siguiente:

Mediante la presente, **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. – AS DEL VALLE** manifiesta de forma expresa el cambio realizado sobre la profesional especializada inicialmente presentada en la Propuesta; ya que la misma presenta su renuncia por motivos personales desistiendo en continuar en el proyecto.

El cambio efectuado en la profesional iniciara a partir del 11 de Marzo De 2023.

Así las cosas, hacemos Relación de la profesional que se retira y la profesional que se vincula así:

Tabla No 33 *Relación de los profesionales que se retiran*

CARGO	NOMBRE RETIRADO	NOMBRE VINCULADO/MANTIENE
PERSONAL ESPECIALISTA	**KAREN PAOLA CONTRERAS VELANDIA** C.C. 55.248.158 De Barranquilla - Atlántico MICROBIOLOGA ESPECIALISTA EN GESTION DE LA CALIDAD **PRESENTADO EN PROPUESTA-RETIRO 18 DE MARZO 2023**	**KATHLEEN STELLA BERTEL CARO** C.C. 64.579.274 De Sincelejo - Sucre NUTRICIONISTA Y DIETISTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD **VINCULADO**

El día 27 de marzo de 2023, se envía oficio PA-SI-021 dirigido a la Doctor **ALVARO HOYOS ROMERO** – secretario De Educación y supervisor del contrato de interventoría N. CM-009-2022 de asunto Solicitud validación y aprobación de personal profesional, manifestando lo siguiente:
Mediante la presente, **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. – AS DEL VALLE** manifiesta de forma expresa el cambio realizado sobre el Técnico Auxiliar Contable o afines, inicialmente presentado en la Propuesta; ya que el mismo presenta su renuncia por motivos personales desistiendo en continuar en el proyecto.

El cambio efectuado en el profesional iniciara a partir del 23 de marzo De 2023.

Así las cosas, hacemos Relación del profesional que se retira y el profesional que se vincula así:

Tabla No 34 *Relación de los profesionales que se retiran y se vinculan*

CARGO	NOMBRE RETIRADO	NOMBRE VINCULADO/MANTIENE
Técnico Auxiliar Contable o Afines	**JORGE LUIS NAVARRO ALVEAR** C.C. 7.600.897 De Santa Marta - Magdalena CONTADOR PUBLICO TECNICO EN CONTABILIDAD EMPRESARIAL SISTEMATIZADA **PRESENTADO EN PROPUESTA** **RETIRO 23 DE MARZO DE 2023**	**VICTOR MARIO CONTRERAS BAQUERO** C.C. 1.102.822.572 De Sincelejo - Sucre CONTADOR PUBLICO TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS **VINCULADO**

7.2 Relación pagos de Seguridad social

Los Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Para Cada Uno De Los Profesionales Se Han Surtido Mediante Pagos En Mi Planilla – Compensar, Por Intermedio De La Empresa ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE (AS DEL VALLE).

Los Pagos Del Personal Al Sistema De SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES - Personal Contratado, Periodo Febrero - Marzo De 2023 (Salud - Pensión) Se Realizó Mediante Planilla: 66353455, 69546938 Febrero – Marzo De 2023 Y 67166802, 69547394 Marzo – Abril De 2023.

7.3 Certificación de Revisor Fiscal
Se Aporta Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Articulo 50 Ley 789 De 2002 Emitida Por el Revisor Fiscal REINER ENRIQUE CAUSADO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.842.509 y matricula profesional No. 232601-T Por Concepto De Aportes A Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas De Compensación Familiar, SENA E ICBF A Periodo FEBRERO - MARZO De 2023.

8. FIRMAS

RL. AS DEL VALLE CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA MAYRA FARLLEY DIAZ SALGADO**	**ABOGADO HAROLD GIOVANNI GONZALEZ CIFUENTES**

9. LISTADOS DE ANEXOS

8.1 Anexos	
Anexo 1:	Oficio PA-SI-003 Presentación Del Personal Contratado
Anexo 2:	Oficios PA-SI-014 Y PA-SI-021 Cambios En El Personal. Soporte de radicación.
Anexo 3:	Certificación Bancaria, Rut, Copia de Documento R.L.
Anexo 4:	Planilla De Seguridad Social Febrero – marzo De 2023 - Planilla De Seguridad Social Marzo – abril De 2023

Anexo 5:	Soporte físico Visitas Técnicas de Interventoría a Instituciones Educativas
Anexo 6:	Soportes según Guía de Pago Contratos de apoyo a la Gestión uno a uno
Anexo 7:	Resolución de Factura, Aprobación de póliza, Distribución de costos.
Anexo 8:	Oficios de Requerimiento al Operador.
Anexo 9:	Certificado de disponibilidad Presupuestal, Compromiso presupuestal de gastos, Certificación de Pago de seguridad de aportes legales, Póliza de responsabilidad civil, Póliza de seguro de cumplimiento, Soporte de Pago de Póliza, Estampillas Adulto Mayor, Procultura, Imder.
Anexo 10:	Acta de Inicio Contrato de suministro CM 099-2022, Factura electrónica N° AV01 194, Cuenta de Cobro.
Anexo 11:	Visitas Técnicas. (ver Memoria USB carpeta N° 1) – Evidencia Fotográfica (Ver Memoria USB carpeta N° 2) – Evidencia de No Conformidades, Planes de Mejora , CAP (Ver Memoria USB carpeta N° 3) – Acta de Inicio de Contrato (Ver Memoria USB carpeta N° 4) – Aprobación de Pólizas (Ver Memoria USB carpeta N°5) – Pago de estampillas (Ver Memoria USB carpeta N°6) – Hoja de vida de Interventores (Ver Memoria USB carpeta N° 7) – Resultado de Muestras Microbiológicos (Ver Memoria USB carpeta N°8) – Encuestas de Satisfacción (Ver Memoria USB carpeta N°9) - Capacitación y Comités (Ver Memoria USB carpeta N° 10) Actas de Actividades con Interventores (Ver Memoria USB carpeta N°11)

ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.
NIT 901.177.852-7
Carrera 29 # 31 - 41 Oficina 401
Tel: (2) 2838382
Palmira - Colombia
gerencia@asdelvalle.com
http://www.asdelvalle.com/

Factura electrónica de venta
No. AV01 194

Señores	MUNICIPIO DE SINCELEJO		
NIT	800.104.062-6	**Teléfono**	(605) 2746657
Dirección	CL 28 25 A 246 AV LUIS CARLOS GALAN ET SEGUNDA	**Ciudad**	Sincelejo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/04/2023, 07:20
Expedición	20/04/2023, 09:37
Vencimiento	20/04/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de interventoría correspondiente a un total de treinta (30) días calendario, según ejecución del contrato de interventoría número CM009-2022, cuyo objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO LP 008-2022, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	1.00	205,942,590.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos cinco millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos noventa pesos m/cte

Total Bruto	173,061,000.00
IVA 19%	32,881,590.00
Total a Pagar	205,942,590.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-04-20 por $ 205,942,590.00

Observaciones:
Primer pago. corresponde a 30 días de ejecución, del contrato de interventoría CM009-2022 cuyo objeto :“REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AL CONTRATO LP-008-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764035791139 aprobado en 20220908 prefijo AV01 desde el número 122 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5629 Actividades de otros servicios de comidas Tarifa 10*1000
CUFE: 2935d37ee8809f3259ef60a1539e3aa9f004fe5a3400ec247ead31f10f5f371d24bd1598ff0e4c23a179cc41aedbc3c9

ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.
NIT 901.177.852-7
CR 29 31 41 OF 401
Tel: 22838382
Palmira - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 30

Fecha Nota Crédito	2023-08-11
Factura de Venta	AV01-194
Generación	11/08/2023, 21:37
Expedición	11/08/2023, 21:37
Vencimiento	11/08/2023

Señores	MUNICIPIO DE SINCELEJO		
NIT	800.104.062-6	**Teléfono**	(605) 2746657
Dirección	CL 28 25 A 246 AV LUIS CARLOS GALAN ET SEGUNDA	**Ciudad**	Sincelejo - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de interventoría correspondiente a un total de treinta (30) días calendario, según ejecución del contrato de interventoría número CM009-2022, cuyo objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO LP 008-2022, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN EL PAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	1.00	20,219,409.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veinte millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-11 por $ 20,219,409.00

Total Bruto	16,991,100.00
IVA 19%	3,228,309.00
Total	20,219,409.00

Observaciones:

CUDE: aca5927f7d94b87fa6115fcfb7d9e9fbcf0c637e2d883682947032a369450277efd50cccdf1f82b8fff572f3aa1df42c
CUFE factura: 2935d37ee8809f3259ef60a1539e3aa9f004fe5a3400ec247ead31f10f5f371d24bd1598ff0e4c23a179cc41aedbc3c9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035791139

(415)7707212489984(8020) 001876403579113 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 7 7 8 5 2	7				

11. Razón social
ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Palmira

Cód. 1 5

24. Dirección
CR 23 A 62 19 BRR OASIS DE LAS MERCEDES

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Palmira

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-09-08 / 10:31:26 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RUIZ CALVACHE CHRISTIAN ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1113627700 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.

997. Fecha formalización 2022-09-08/10:31:26

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035791139

(415)7707212489984(8020) 001876403579113 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901177852	7				

11. Razón social

ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S. CR 23 A 62 19 BRR OASIS DE LAS MERCEDES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AV01	122	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS	CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	24/07/2023	69547394	$402.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	58.800	0		0		0	98	6.800	0	65.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	235.200	0	0	0	0	98	27.200	0	262.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	7.700				7.700	98	900	8.600			77	8.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	58.800	98	6.800	65.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	58.800	65.600
Pensión	1	235.200	262.400
Riesgos Laborales	1	7.700	8.600
CCF	1	58.800	65.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	360.500	402.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	24/07/2023	69547394	$402.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7600897	NAVARRO ALVEAR JORGE LUIS	1	0			S	X	X															25-14	1.470.000	235.200	0	0	0	0	EPS017	1.470.000	58.800	14-4	1.470.000	1	7.700	CCF41	1.470.000	58.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66353455	16/03/2023				2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	N	02/08/2023	69789130	$291.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	11.200	0		0		0	142	1.900	0	13.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	26.500	0		0		0	142	4.500	0	31.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	44.800	0	0	0	0	142	7.600	0	52.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	105.800	0	0	0	0	142	17.900	0	123.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	22.900				22.900	142	3.900	26.800			229	26.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	37.700	142	6.400	44.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	37.700	44.100
Pensión	2	150.600	176.100
Riesgos Laborales	1	22.900	26.800
CCF	1	37.700	44.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	248.900	291.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66353455	16/03/2023				2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	N	02/08/2023	69789130	$291.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	36290246	DIAZ SALGADO MAYRA FARLLEY	1	0			S	X	X															25-14	1.488.000	238.100	0	0	0	0	EPS037	1.488.000	59.600	14-4	1.488.000	3	36.300	CCF56	1.488.000	59.600	0	0	0	0	0
2	CC	30659522	OROZCO RUIZ LUISA MARIA	1	0			S	X	X															230301	630.000	100.800	0	0	0	0	EPS002	630.000	25.200	14-4	630.000	3	15.400	CCF56	630.000	25.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS	CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
69546938	24/07/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	N	02/08/2023	69789184	$86.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	11.200	0		0		0	142	1.900	0	13.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	44.800	0	0	0	0	142	7.600	0	52.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	6.800				6.800	142	1.200	8.000			68	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	11.200	142	1.900	13.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	11.200	13.100
Pensión	1	44.800	52.400
Riesgos Laborales	1	6.800	8.000
CCF	1	11.200	13.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	74.000	86.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
69546938	24/07/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	N	02/08/2023	69789184	$86.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7600897	NAVARRO ALVEAR JORGE LUIS	1	0			S	X	X															25-14	630.000	100.800	0	0	0	0	EPS017	630.000	25.200	14-4	630.000	3	15.400	CCF41	630.000	25.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS	CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	19/04/2023	67166802	$23.757.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.423.400	0		0		0	2	3.600	0	1.427.000	11
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	358.800	0		0		0	2	900	0	359.700	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	2	200	0	46.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	366.800	0		0		0	2	1.000	0	367.800	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	126.000	0		0		0	2	400	0	126.400	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	186.000	0		0		0	2	500	0	186.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	652.400	0		0		0	2	1.700	0	654.100	5
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	350.000	0		0		0	2	900	0	350.900	3
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	46.400	0		0		0	2	200	0	46.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.480.000	0	0	0	0	2	6.200	0	2.486.200	5
230301	Porvenir	800224808-8	3.733.400	0	0	0	0	2	9.200	0	3.742.600	8
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	2	1.400	0	561.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.544.000	0	0	24.800	24.800	2	18.600	200	7.612.400	18

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	2.195.500				2.195.500	2	5.500	2.201.000			21.955	2.201.000	32

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	48.000	2	200	48.200	1
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	695.400	2	1.800	697.200	6
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	2.836.000	2	7.000	2.843.000	25

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	19/04/2023	67166802	$23.757.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	3.556.200	3.565.600
Pensión	4	14.367.000	14.402.600
Riesgos Laborales	1	2.195.500	2.201.000
CCF	3	3.579.400	3.588.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	17	23.698.100	23.757.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					32	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	19/04/2023	67166802	$23.757.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000983960	GARNICA COBA CAMILO ANDRES	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1065999072	FIGUEREDO VILLACOB DANIEL DAVID	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
3	CC	1083031207	EGUIS HERRERA WENDY PAOLA	1	0			S																	230201	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
4	CC	1085308478	NARVAEZ CALPA RUBY CAROLINA	1	0			S																	230301	3.150.000	504.000	0	0	0	0	EPS005	3.150.000	126.000	14-4	3.150.000	3	76.800	CCF56	3.150.000	126.000	0	0	0	0	0
5	CC	1100400067	NAVARRO SIERRA ALEJANDRA PATRICIA	1	0			S																	230201	3.500.000	560.000	0	0	0	0	ESSC07	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF40	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
6	CC	1102820744	BENITEZ FRANCO FABIO ANDRES	1	0			S																	230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
7	CC	1102822572	CONTRERAS BAQUERO VICTOR MARIO	1	0			S	X																230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	ESSC07	2.100.000	84.000	14-4	2.100.000	3	51.200	CCF40	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
8	CC	1102842509	CAUSADO DIAZ REINER ENRIQUE	1	0			S																	25-14	3.150.000	504.000	0	0	0	0	ESSC07	3.150.000	126.000	14-4	3.150.000	3	76.800	CCF56	3.150.000	126.000	0	0	0	0	0
9	CC	1102873996	PAYARES GARRIDO LAURA VANESSA	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
10	CC	1113627700	RUIZ CALVACHE CHRISTIAN ANDRES	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS018	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	3	36.600	CCF56	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
11	CC	14701814	MOSQUERA PATIÑO ANDRES FELIPE	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC18	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
12	CC	16376354	ALVAREZ CHUCRALA CHRISTIAN ALBERTO	1	0			S																	25-14	3.150.000	504.000	0	0	0	0	EPS018	3.150.000	126.000	14-4	3.150.000	3	76.800	CCF40	3.150.000	126.000	0	0	0	0	0
13	CC	29683467	PATIÑO LLANO ALEJANDRA	1	0			S																	230201	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
14	CC	30659522	OROZCO RUIZ LUISA MARIA	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS002	2.100.000	84.000	14-4	2.100.000	3	51.200	CCF56	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
15	CC	30777875	BUSTILLO GOMEZ IRINA ESTELA	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
16	CC	31309139	GARCIA VALENCIA ANGELICA	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS010	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
17	CC	36290246	DIAZ SALGADO MAYRA FARLLEY	1	0			S																	25-14	4.960.000	793.600	0	0	24.800	24.800	EPS037	4.960.000	198.400	14-4	4.960.000	3	120.900	CCF56	4.960.000	198.400	0	0	0	0	0
18	CC	38657265	PATIÑO LLANO LUCERO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
19	CC	52992409	REINA COPETE RUTH	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
20	CC	55248158	CONTRERAS VELANDIA KAREN PAOLA	1	0			S		X															25-14	2.520.000	403.200	0	0	0	0	EPS010	2.520.000	100.800	14-4	2.520.000	3	61.400	CCF56	2.520.000	100.800	0	0	0	0	0
21	CC	64579274	BERTEL CARO KATHLEEN STELLA	1	0			S	X																230301	2.333.334	373.400	0	0	0	0	EPS002	2.333.334	93.400	14-4	2.333.334	3	56.900	CCF40	2.333.334	93.400	0	0	0	0	0
22	CC	64588991	MONTALVO RICARDO LILIANA LUCIA	1	0			S																	230201	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
23	CC	64703212	PORRAS SALGADO ANA MARIA	1	0			S																	230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
24	CC	66776927	BENAVIDES GUTIERREZ LUZ MARITZA	51	0			N																	25-14	580.000	92.800	0	0	0	0		0	0	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	580.000	23.200	0	0	0	0	0
25	CC	7143715	GOMEZ JORGE ELIECER	1	0			S																	230301	3.150.000	504.000	0	0	0	0	EPS037	3.150.000	126.000	14-4	3.150.000	3	76.800	CCF56	3.150.000	126.000	0	0	0	0	0
26	CC	72256322	ALVARADO COMAS LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	3.150.000	504.000	0	0	0	0	EPS010	3.150.000	126.000	14-4	3.150.000	3	76.800	CCF56	3.150.000	126.000	0	0	0	0	0
27	CC	7726394	LLANOS ZAMORA ANDRES FELIPE	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	3	29.300	CCF32	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
28	CC	78731812	VARGAS CARABALLO EFRAIN ANTONIO	1	0			S																	231001	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
29	CC	79415473	GONZALEZ CIFUENTES HAROLD GIOVANNI	1	0			S																	25-14	3.150.000	504.000	0	0	0	0	EPS017	3.150.000	126.000	14-4	3.150.000	3	76.800	CCF40	3.150.000	126.000	0	0	0	0	0
30	CC	92535484	RIOS MERCADO DONNY DAVID	1	0			S																	230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
31	CC	92544428	TERAN RIVERA JULIO ANDRES	1	0			S																	25-14	3.150.000	504.000	0	0	0	0	EPS002	3.150.000	126.000	14-4	3.150.000	3	76.800	CCF40	3.150.000	126.000	0	0	0	0	0
32	CC	92545302	VERGARA ORDOSGOITIA JAVIER AUGUSTO	1	0			S																	25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	3	85.300	CCF56	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	16/03/2023	66353455	$5.582.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	222.200	0		0		0	3	900	0	223.100	10
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	137.200	0		0		0	3	500	0	137.700	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	3	200	0	46.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.400	0		0		0	3	300	0	72.700	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	21.000	0		0		0	3	100	0	21.100	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	81.000	0		0		0	3	300	0	81.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	148.900	0		0		0	3	600	0	149.500	5
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	44.400	0		0		0	3	200	0	44.600	2
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	46.400	0		0		0	3	200	0	46.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	613.600	0	0	0	0	3	2.300	0	615.900	5
230301	Porvenir	800224808-8	504.200	0	0	0	0	3	1.900	0	506.100	6
231001	Colfondos	800227940-6	93.400	0	0	0	0	3	400	0	93.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.158.500	0	0	0	0	3	7.900	0	2.166.400	18

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	528.800				528.800	3	2.000	530.800			5.288	530.800	30

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	23.200	3	100	23.300	1
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	48.000	3	200	48.200	1
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	86.400	3	400	86.800	4
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	685.500	3	2.500	688.000	24

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS	CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	PALMIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	16/03/2023	66353455	$5.582.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	819.900	823.200
Pensión	4	3.369.700	3.382.200
Riesgos Laborales	1	528.800	530.800
CCF	4	843.100	846.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	18	5.561.500	5.582.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901177852-7	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE SAS		CR 23A 62-19	2838382	gerencia@asdelvalle.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	16/03/2023	66353455	$5.582.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000983960	GARNICA COBA CAMILO ANDRES	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1065999072	FIGUEREDO VILLACOB DANIEL DAVID	1	0			S	X																25-14	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
3	CC	1083031207	EGUIS HERRERA WENDY PAOLA	1	0			S	X																230201	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
4	CC	1085308478	NARVAEZ CALPA RUBY CAROLINA	1	0			S	X																230301	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS005	525.000	21.000	14-4	525.000	3	12.800	CCF56	525.000	21.000	525.000	0	0	0	0
5	CC	1100400067	NAVARRO SIERRA ALEJANDRA PATRICIA	1	0			S	X																230201	583.334	93.400	0	0	0	0	ESSC07	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF40	583.334	23.400	0	0	0	0	0
6	CC	1102820744	BENITEZ FRANCO FABIO ANDRES	1	0			S	X																230301	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
7	CC	1102842509	CAUSADO DIAZ REINER ENRIQUE	1	0			S	X																25-14	525.000	84.000	0	0	0	0	ESSC07	525.000	21.000	14-4	525.000	3	12.800	CCF56	525.000	21.000	0	0	0	0	0
8	CC	1102873996	PAYARES GARRIDO LAURA VANESSA	1	0			S	X																25-14	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
9	CC	1113627700	RUIZ CALVACHE CHRISTIAN ANDRES	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS018	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	3	36.600	CCF56	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
10	CC	14701814	MOSQUERA PATIÑO ANDRES FELIPE	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC18	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
11	CC	16376354	ALVAREZ CHUCRALA CHRISTIAN ALBERTO	1	0			S	X																25-14	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS018	525.000	21.000	14-4	525.000	3	12.800	CCF40	525.000	21.000	0	0	0	0	0
12	CC	29683467	PATIÑO LLANO ALEJANDRA	1	0			S	X																230201	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS037	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
13	CC	30659522	OROZCO RUIZ LUISA MARIA	1	0			S	X																230301	350.000	56.000	0	0	0	0	EPS002	350.000	14.000	14-4	350.000	3	8.600	CCF56	350.000	14.000	0	0	0	0	0
14	CC	30777875	BUSTILLO GOMEZ IRINA ESTELA	1	0			S	X																25-14	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS005	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
15	CC	31309139	GARCIA VALENCIA ANGELICA	1	0			S	X																25-14	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS010	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	583.334	0	0	0	0
16	CC	36290246	DIAZ SALGADO MAYRA FARLLEY	1	0			S	X																25-14	826.667	132.300	0	0	0	0	EPS037	826.667	33.100	14-4	826.667	3	20.200	CCF56	826.667	33.100	0	0	0	0	0
17	CC	38657265	PATIÑO LLANO LUCERO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
18	CC	52992409	REINA COPETE RUTH	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF56	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
19	CC	55248158	CONTRERAS VELANDIA KAREN PAOLA	1	0			S	X																25-14	700.000	112.000	0	0	0	0	EPS010	700.000	28.000	14-4	700.000	3	17.100	CCF56	700.000	28.000	0	0	0	0	0
20	CC	64588991	MONTALVO RICARDO LILIANA LUCIA	1	0			S	X																230201	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
21	CC	64703212	PORRAS SALGADO ANA MARIA	1	0			S	X																230301	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
22	CC	66776927	BENAVIDES GUTIERREZ LUZ MARITZA	51	0			N	X																25-14	580.000	92.800	0	0	0	0		0	0	14-4	1.160.000	3	28.300	CCF14	580.000	23.200	0	0	0	0	0
23	CC	7143715	GOMEZ JORGE ELIECER	1	0			S	X																230301	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS037	525.000	21.000	14-4	525.000	3	12.800	CCF56	525.000	21.000	0	0	0	0	0
24	CC	72256322	ALVARADO COMAS LUIS EDUARDO	1	0			S	X																25-14	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS010	525.000	21.000	14-4	525.000	3	12.800	CCF56	525.000	21.000	525.000	0	0	0	0
25	CC	7726394	LLANOS ZAMORA ANDRES FELIPE	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	3	29.300	CCF32	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
26	CC	78731812	VARGAS CARABALLO EFRAIN ANTONIO	1	0			S	X																231001	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS037	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
27	CC	79415473	GONZALEZ CIFUENTES HAROLD GIOVANNI	1	0			S	X																25-14	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS017	525.000	21.000	14-4	525.000	3	12.800	CCF40	525.000	21.000	525.000	0	0	0	0
28	CC	92535484	RIOS MERCADO DONNY DAVID	1	0			S	X																230301	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0
29	CC	92544428	TERAN RIVERA JULIO ANDRES	1	0			S	X																25-14	525.000	84.000	0	0	0	0	EPS002	525.000	21.000	14-4	525.000	3	12.800	CCF40	525.000	21.000	0	0	0	0	0
30	CC	92545302	VERGARA ORDOSGOITIA JAVIER AUGUSTO	1	0			S	X																25-14	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS002	583.334	23.400	14-4	583.334	3	14.300	CCF56	583.334	23.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO 3 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)

Palmira, 22 de agosto de 2023

Señor
HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación
Distrito de Barrancabermeja
Carrera 8 No. 6- 19, 2° piso, Edificio Super Estrellas, Distrito de Barrancabermeja-Santander. Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO CM-019-2023 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER."

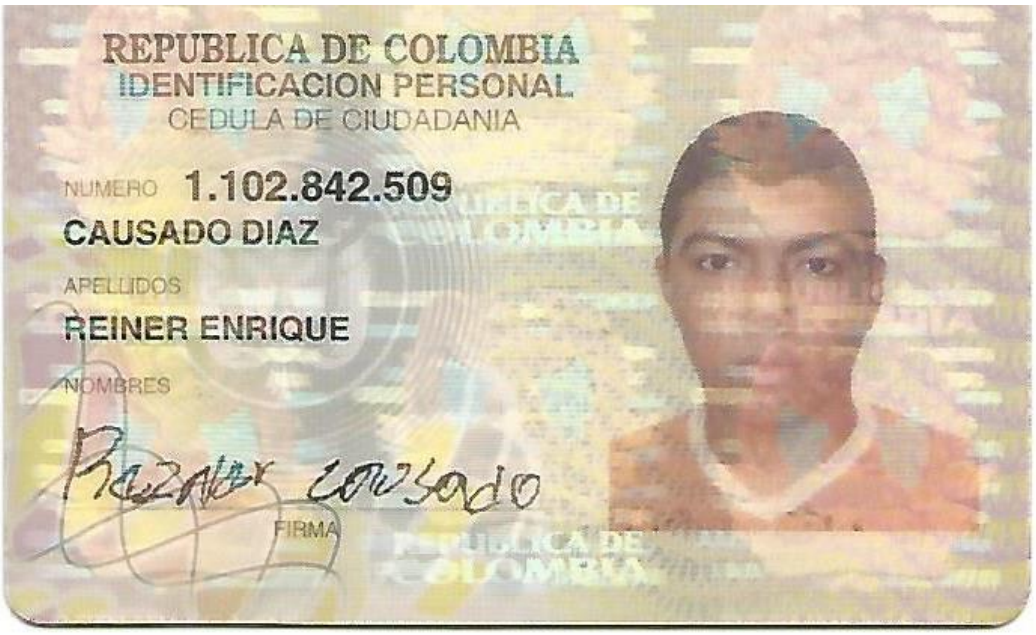
Yo **REINER ENRIQUE CAUSADO DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.102.842.509** y con tarjeta profesional **No. 232601-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.** identificada con **NIT 901.177.852-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira (V), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Palmira, al veintidós (22) días del mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,



REINER ENRIQUE CAUSADO DIAZ
CC. 1.102.842.509



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.842.509

CAUSADO DIAZ

APELLIDOS

REINER ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1991

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-OCT-2009 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2800100-00195259-M-1102842509-20091109 0017847629A 1 33771579

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E616BAE8732A3B5C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

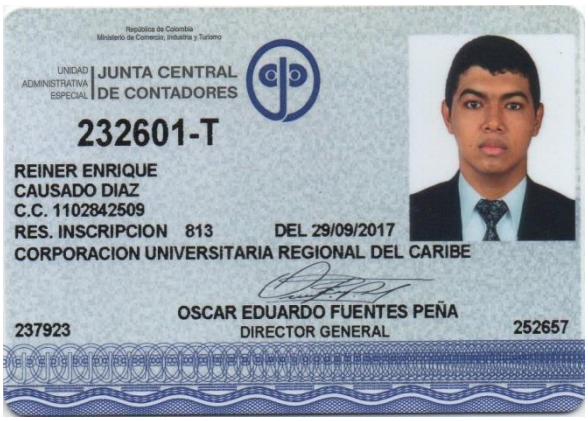
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **REINER ENRIQUE CAUSADO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102842509 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 232601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232601-T

REINER ENRIQUE
CAUSADO DIAZ
C.C. 1102842509
RES. INSCRIPCION 813 DEL 29/09/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237923 252657



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA